



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Estados y empresarios: Argentina y Brasil en las negociaciones agrícolas de la OMC (2001-2017)

AUTOR: DANIELA GARCIA DA SILVA

TUTOR: DAMIÁN PAIKIN

[AGOSTO 2021]



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a la memoria de mi abuela materna, Izete Garcia Loureiro.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Agradecimientos

Expreso mis agradecimientos a Dios, a mi familia, que me motiva desde Brasil, a mi pareja Fernando, por su respaldo, y a mis amigas, en especial Yury, Amélia, Camila, Gyna, Monique y Cristina, por el apoyo y el incentivo constante desde que llegué a Argentina, principalmente con lo difícil que es vivir en un país extranjero, cursar y escribir una tesis en otro idioma.

Mucho agradezco también a mi tutor por su disponibilidad, paciencia y motivación, Dr. Damián Paikin.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Resumen

Argentina y Brasil son grandes actores en el sector agrícola mundial y sus decisiones en esta área pueden impactar en los diversos ámbitos (nacional, regional e internacional). En el contexto de las negociaciones agrícolas de la OMC, con enfoque en los tres pilares del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay, el presente trabajo tiene como objetivo general investigar cómo se conforman las posiciones negociadoras de estos países, destacando las actividades de incidencia del sector privado desde la Conferencia Ministerial de Doha (2001), dónde se inicia la Ronda Doha, hasta la Conferencia Ministerial de Buenos Aires (2017), última reunión de este nivel realizada.

Para el análisis, será presentada la historia del tema en dicho organismo, además de las posiciones de Argentina y Brasil en estas Conferencias Ministeriales y los intereses de los importantes grupos empresariales durante este período. Entre los resultados encontrados está la dificultad de coordinación entre algunos grupos y Cámaras empresarias o la ausencia de diálogo con sus gobiernos.

Finalmente se sugiere un mecanismo de diálogo en el ámbito del MERCOSUR que podría ser una alternativa para fortalecer las capacidades negociadoras por medio de la articulación de intereses y posiciones en el bloque como también profundizar la integración regional. Actualmente no existen trabajos publicados en dicho formato (período, tema y enfoque), por lo que se podrá aportar a futuras investigaciones académicas. La investigación utiliza la metodología mixta (cualitativa y cuantitativa), principalmente el análisis descriptivo, y estudia el tema desde la perspectiva del área de las Relaciones Internacionales.

Palabras claves: OMC; agricultura; Argentina; Brasil; empresarios.



Acrónimos y siglas

- AARU: Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay
- ABAG: Asociación Brasileña de Agribusiness
- ABPU: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
- ACSOJA: Asociación de la Cadena de la Soja Argentina
- AFC: Acuerdo de Facilitación del Comercio
- AGDC: Ayuda Global causante de Distorsión del Comercio
- AMNA: acceso a los mercados para los productos no agrícolas (NAMA, sigla en inglés)
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- BRIC: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
- CAMEX: Cámara de Comercio Exterior de Brasil
- CAS: Consejo Agropecuario del Sur
- CEB: Coalición Empresarial Brasileña
- CEE: Comunidad Económica Europea
- CEI: Centro de Economía Internacional
- CEP: Centro de Estudios para la Producción
- CM: Conferencia Ministerial
- CNA: Confederación de Agricultura y Pecuaria de Brasil
- CRA: Confederaciones Rurales Argentinas
- DELBLAGEN: Delegación Brasileña en Ginebra
- EEUU: Estados Unidos
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (sigla en inglés *Food and Agriculture Organization*)
- FARM: Federación de Asociaciones Rurales del Mercosur Ampliado
- FÓRUM: Fórum Permanente de Negociaciones Agrícolas Internacionales de Brasil
- G-20: Grupo de los 20 (Argentina, Bolivia, Estado Plurinacional de, Brasil, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela, República Bolivariana de, Zimbabwe)



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, sigla en inglés *General Agreement on Tariffs and Trade*)

GPS: Grupo de Países Productores del Sur

GT: Grupo Técnico

ICONE: Instituto de Estudios de Comercio y Negociaciones Internacionales

ICTSD: Centro Internacional de Mercado y Desarrollo Sustentable (sigla en inglés *International Centre for Trade and Sustainable Development*)

IFPRI: Instituto de Investigación en Política Alimentar (sigla en Inglés *International Food Policy Research Institute*)

INAI: Instituto para las Negociaciones Agrícolas Internacionales

MAPA: Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MGA: Medida Global de la Ayuda

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil

MRECIC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (actualmente Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto)

MSE: Mecanismo de Salvaguardia Especial

NMF: nación más favorecida

OCB: Organización de las Cooperativas Brasileñas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONU: Organización de Naciones Unidas

PAC: Política Agraria Común

PD: países desarrollados

PDD: Programa de Doha para el Desarrollo

PE: productos especiales

PED: países en desarrollo

PGPM: Política de Garantía de Precios Mínimos

PMA: países menos adelantados

PMD: países menos desarrollados

PSE: subsidios al productor



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



SAGPyA: Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentos

SGE: salvaguardia especial para la agricultura

SGPC: Sistema Global de Preferencias Comerciales

SGT: Subgrupo de Trabajo

SRA: Sociedad Rural Brasileña

SSM: Salvaguardias Especiales

UE: Unión Europea



Índice

Capítulo I. Introducción.....	6
1. Planteamiento del tema/problema	6
2. Estado de la cuestión	8
2.1. Algunas obras sobre el tema agrícola en el marco de la OMC, con enfoque en la política exterior de Argentina y Brasil	8
3. Objetivos: general y específicos.....	10
4. Hipótesis.....	11
5. Justificación y relevancia del tema.....	11
6. Metodología	14
7. Estructura del TFM	15
Capítulo II. Marco teórico	17
Capítulo III. AARU principales discusiones iniciadas en la Ronda de Doha (2001) y su evolución hasta 2017	30
1. Breve histórico del tema en la OMC.....	30
2. Modalidad negociadora en la OMC	32
3. Grupos en las negociaciones sobre la agricultura	37
4. Los tres pilares del AAUU	38
4.1. Acceso al mercado	39
4.2. Ayuda interna.....	40
4.3. Subvenciones a la exportación.....	45



Capítulo IV. Principales intereses y posturas de las empresas agrícolas argentinas y brasileñas	48
1. Composición de la relación público-privada en Argentina y Brasil	49
2. Posicionamientos del sector privado en las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha	52
Capítulo V. Principales posiciones de Argentina y Brasil en las Conferencias Ministeriales en el marco de la Ronda de Doha	68
1. Conferencia Ministerial de Doha (2001).....	68
2. Conferencia Ministerial de Cancún (2003)	70
3. Conferencia Ministerial de Hong Kong (2005).....	74
4. Conferencia Ministerial de Ginebra (2009)	77
5. Conferencia Ministerial de Ginebra (2011)	79
6. Conferencia Ministerial de Bali (2013).....	80
7. Conferencia Ministerial de Nairobi (2015)	81
8. Conferencia Ministerial de Buenos Aires (2017).....	82
Capítulo VI. Creación de una estructura permanente de debate y cooperación para el tema agrícola el marco del MERCOSUR.....	87
Capítulo VII. Reflexiones finales	93
Referencias bibliográficas	96
1. Libros y artículos impresos imprimidos.....	96
2. Artículos digitales	108
3. Informes y otros documentos	112



Capítulo I. Introducción

1. Planteamiento del tema/problema

El tema que se investiga en el presente trabajo son las posiciones de Argentina y de Brasil en el marco de las negociaciones agrícolas en la OMC. La elección de estos dos países de basa en su relevancia intrínseca en el sector agrícola de gran escala orientado al mercado exportador.

Es válido resaltar que existen diversos temas tratados en esta área en el referido organismo, como la seguridad alimentaria, el algodón, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la agricultura familiar, etc. No obstante, el enfoque de la investigación es en los tres pilares del AARU: acceso a los mercados (que busca solucionar el tema de la utilización de restricciones al comercio), compromisos en materia de ayuda interna (a fin de evitar la utilización de subvenciones y otros programas de ayuda, que de alguna manera directamente estimulan la producción y distorsionan el comercio) y finalmente competencia a las exportaciones (que ocurren por medio de la utilización de subvenciones a la exportación u otros programas de ayuda gubernamentales que subvencionan las exportaciones)¹. Con base en su Artículo 20, los Miembros de la OMC se comprometieron a iniciar las negociaciones para proseguir el proceso de reforma a finales de 1999 (o principios de 2000). Las mismas se iniciaron en el año 2000, en consonancia con su mandato original y la CM celebrada en Doha².

A partir de esta Ronda de Uruguay, las barreras aplicadas al comercio agrícola empezaron a ser discutidas. No obstante, el estado actual de las negociaciones relativas al AARU representa un congelamiento de las expectativas en cuanto a una posible liberalización del comercio.

¹ Datos recuperados en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm#:~:text=El%20Acuerdo%20sobre%20la%20Agricultura,supervisa%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo.

² El Artículo 20 del AARU podrá ser visualizado en el siguiente enlace:

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag_02_s.htm#ArticleXX.



En este contexto, Argentina y Brasil mostraron diferentes manejos en las negociaciones agrícolas durante el período observado, pese a ser socios estratégicos en la región. Esta situación puede dar lugar así a dos preguntas. La primera ¿fueron los propios Estados los que no lograron la coordinación de políticas o fue la presión de sus sectores privados quienes llevaron a sus posiciones? Y la segunda, importante para el futuro ¿qué mecanismo se podría emplear para evitar a futuro estas divergencias y construir mayores convergencias en la propuesta?

Para responder a esos cuestionamientos, el trabajo señaló las principales temáticas relativas a los tres pilares del AARU, además de las modalidades y principales grupos de negociación. A respecto de la delimitación temporal, se abarca el periodo 2001 - 2017, desde la CM de Doha (2001), dónde se dio inicio a la Ronda Doha (aún no finalizada), hasta la CM de Buenos Aires (2017), la última realizada hasta la escritura del TFM, que ocurrió incluso en uno de los países observados.

En cuanto a la delimitación del problema, se estudia cómo se conforman las posiciones negociadoras en Argentina y Brasil, con destaque para las actividades de incidencia del sector privado. Se busca así conocer cuáles son las preferencias de negociación del sector empresarial de estos países, los mecanismos de alcance en la política externa de los gobiernos, las actuaciones nacionales moldeadas a partir de este proceso y la repercusión en las negociaciones intergubernamentales en la OMC.

Se realizó alrededor de quince entrevistas con las autoridades y los especialistas en la temática, con el objetivo de conocer sus perspectivas sobre la situación y sus puntos de vista sobre una posible estructura permanente en el marco del MERCOSUL que facilite el debate y la cooperación entre los diferentes actores en estas discusiones.

Teniendo en cuenta los aspectos presentados, el trabajo se dividirá en el estudio de los siguientes puntos: (i) revisar las principales discusiones relativas al AARU iniciadas en la CM de Doha (2001) hasta la CM de Buenos Aires (2017); (ii) estudiar intereses y posturas de las principales empresas agrícolas y Cámaras argentinas y brasileñas, además de su posible incidencia en las posiciones nacionales; (iii) describir las posiciones de



Argentina y Brasil, según sus participaciones en las CM a partir de la Ronda de Doha; y (vi) la sugerencia de un mecanismo de debate y cooperación en el marco del MERCOSUR.

2. Estado de la cuestión

En el marco de las negociaciones agrícolas en la OMC, podemos citar algunos estudios sobre este asunto. Los documentos, informaciones y detalles de los Acuerdos más relevantes podrán ser encontrados en el sitio web oficial del referido organismo. Desde allí, fue consultada gran parte de la bibliografía del trabajo, como explicaciones sobre el AARU y sus tres pilares, el estado del tema, los grupos de negociación y las declaraciones de Argentina y Brasil en las CM durante el período analizado. Las posturas de Argentina y Brasil fueron recuperadas de algunas obras de investigadores de estos países, además de noticias e informes publicados por las autoridades nacionales. El tema fue investigado principalmente desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Se tomó como antecedente las visiones que trabajaron la temática desde una perspectiva histórica y, por otro lado, que enfocaron en analizar la actuación de Argentina y de Brasil desde 2001 hasta 2017.

2.1 Algunas obras sobre el tema agrícola en el marco de la OMC, con enfoque en la política exterior de Argentina y Brasil

En el contexto regional, podemos citar algunas publicaciones de la Revista del CEI, por ejemplo, las obras de Néstor Stancanelli, diplomático argentino quien pudo acompañar algunas negociaciones cuando la Ronda Doha estaba muy activa. Entre ellas están: “Los Acuerdos Comerciales. Reflexiones desde un enfoque argentino”, escrito junto a Berlinski, y “La Ronda Doha después de Hong Kong”, escrito con Tussie, en que se relata sobre la modificación del proceso negociador en esta organización, resultado de cambios en la configuración y el aumento del poder negociador por parte de los PED por medio de coaliciones.



También fueron utilizadas como fuentes de la investigación algunos trabajos publicados en FLACSO, tales como: “América Latina en el sistema mundial del comercio” de Tussie (2012); “La dimensión doméstica de la política exterior argentina en las negociaciones multilaterales de comercio de la Ronda de Doha” de Julieta Zelicovich (2012); Mitos y realidades de la participación no gubernamental de Botto (2003); y “El comercio exterior de América Latina: aspectos salientes de su desempeño desde la creación de la OMC. En: 20 Años de la OMC. Una perspectiva desde Latinoamérica” de Carciofi y Gayá (2015). Se puede señalar también otras investigaciones utilizadas como base para la comprensión de la interacción entre empresarios, gobiernos e incluso con relación al proceso de integración, principalmente en el eje de la participación del sector privado en las negociaciones (Botto, 2001; Botto y Tussie 2002, 2003).

Para estudiar el tema en períodos más recientes, se destaca el trabajo de Illescas, Jorge y Perini, estudiosos de la Fundación INAI, intitulado “XI CM de la OMC - Buenos Aires”, sobre el estancamiento de la Ronda de Doha y el Acuerdo sobre la Agricultura, particularmente en la cuestión de la ayuda interna. Se puede mencionar aun a los trabajos “¿Está viva la OMC? Bloqueos y consensos en las negociaciones de las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi”, escrito en 2017 por Zelicovich, que trató del logro de los miembros de la OMC en destrabar acuerdos multilaterales, después de una década de bloqueos en las negociaciones multilaterales comerciales; y “Intereses y desafíos del comercio agrícola en la CM de la OMC en Buenos Aires: una perspectiva del Cono Sur” (*Agricultural trade interests and challenges at the WTO Ministerial Conference in Buenos Aires: A Southern Cone perspective*, en inglés), escrito por Piñeiro y Piñeiro en 2017, resultado del esfuerzo conjunto de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, la Fundación INAI, el GPS, el IFPRI, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y el ICTSD, lo cual visa contribuir con el proceso negociador por medio del análisis de los principales temas pendientes en las negociaciones de la OMC desde la perspectiva de los países del Cono Sur.

Con relación al posicionamiento de Brasil, se destacan: el trabajo de la brasileña Maria Izabel Valladão de Carvalho, publicado en el año 2010, “Condicionantes internacionales y domésticos: Brasil y G-20 en las negociaciones agrícolas de la Ronda



Doha” (*Condicionantes internacionales e domésticos: O Brasil e o G-20 nas negociações agrícolas da Rodada Doha*, en portugués), y el artículo de Ganesh Inocalla intitulado “La participación del Brasil en las negociaciones agrícolas de la Ronda Doha OMC en la era Lula (2003-2010): un análisis de la coherencia entre los principios generales de la política externa y actuación del Brasil” (*A participação do Brasil nas negociações agrícolas da Rodada Doha OMC na era Lula (2003-2010): Uma análise da coerência entre os princípios gerais da política externa e atuação do Brasil*, en portugués).

Desde la perspectiva de estudiosos argentinos, podemos mencionar algunas obras de Zelicovich, como por ejemplo: “Argentina en la Ronda de Doha: Posición y estrategia negociadora en los albores de una década”, publicada en 2011, y “Políticas comerciales, participación y ¿aprendizajes? de Argentina en el vigésimo aniversario de la OMC”, publicada en 2016.

Además de los trabajos indicados anteriormente, se utilizó además diversos artículos publicados en el sitio web oficial de la OMC, informes y noticias publicados en los sitios web oficiales de los países y de las declaraciones de los Estados en las CM, noticias publicadas en el sitio web de la Fundación INAI y de grupos empresarios, como el GPS y la FARM.

3. Objetivos: general y específicos

En el marco de la OMC, el objetivo general de este trabajo es analizar la conformación de preferencias negociadoras de Argentina y Brasil con relación a los tres pilares del AARU a partir de la incidencia del sector privado en estos temas.

A partir de este objetivo general, los objetivos específicos pueden ser enumerados de la siguiente manera: i) revisar las principales discusiones relativas a los tres pilares del AARU, iniciadas en la CM de Doha (2001), hasta la CM de Buenos Aires (2017), última reunión realizada hasta la fecha, a fin de observar su evolución dentro de este período; ii) estudiar los principales intereses y posturas de las empresas agrícolas y Cámaras argentinas y brasileñas para identificar y analizar cómo inciden (o no) en las posiciones nacionales; y



iii) describir y caracterizar las posiciones de Argentina y Brasil, según sus participaciones en estas CM, en vista a discernir sus convergentes y divergentes en este tema.

Con la finalidad de realizar una colaboración al campo de estudios de la integración regional, se sugiere la creación de una estructura permanente de instancia interna en el marco del MERCOSUR que facilite el debate y la cooperación entre los diferentes actores del sector.

4. Hipótesis

En el marco de las negociaciones agrícolas multilaterales de la OMC desde la Ronda de Doha (2001) hasta la Ronda de Buenos Aires (2017), más específicamente con relación a los tres pilares del AARU, el trabajo analiza cómo se conforman las posiciones negociadoras de Argentina y Brasil en esta materia, principalmente en vista de las actividades de posible incidencia del sector privado. La hipótesis planteada es que la posición de estos países está condicionada a factores doméstico particularmente a los intereses de los empresarios de este sector, lo que podría impactar en sus posiciones y una posible acción conjunta de estas naciones.

5. Justificación y relevancia del tema

En el contexto de las negociaciones respecto a la comercialización de productos agrícolas, los Miembros de la OMC han adoptado medidas para reformar el comercio en este sector y lograr que las políticas estén más orientadas al mercado. En este marco, el AARU, en vigor desde el año 1995, significó un avance importante en el tema. De acuerdo a este organismo, su objetivo central es “establecer un sistema de comercio más equitativo que aumente el acceso a los mercados y mejore los medios de subsistencia de los agricultores en todo el mundo”³.

³ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm.



Con base en los tres pilares de este Acuerdo: acceso a los mercados, ayuda interna y exportaciones (subvenciones a la exportación y competencia de las exportaciones), la Ronda Doha buscó el establecimiento de un nuevo mandato. Sin embargo, el estado actual de las estas negociaciones representa un congelamiento de expectativas. A partir de lo acordado, se espera el aumento de la previsibilidad y de la seguridad, tanto para países importadores como para los exportadores⁴.

En el documento G/AG/2/Add.1 de 16 de octubre de 1995 del Comité de Agricultura relativo a la lista de “exportadores importantes” a los efectos de las prescripciones en materia de notificación respecto de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación (Addendum), se nota el destaque de Argentina y Brasil. Entre los principales grupos de productos exportados por Argentina están: cereales secundarios, semillas oleaginosas, aceites vegetales y tortas oleaginosas. En el caso de Brasil, se resaltan sus exportaciones de semillas oleaginosas⁵. Es válido indicar que Argentina y Brasil no se encuentran en el documento G/AG/5/Rev.10 de 23 de marzo de 2012 del Comité de Agricultura sobre la lista de la OMC de PED importadores netos de productos alimenticios a los efectos de la Decisión Ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los PMA y en los PED importadores netos de productos alimenticios (denominada en adelante “La Decisión”)⁶.

Según el informe “OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2019-2028” (2019, p. 76 y 77), la región se ubicó como gran exportadora de productos agrícolas, principalmente Argentina y Brasil. Entre las principales mercancías exportadas por los países latinoamericanos se incluyen: soya, carne de cerdo, maíz, carne de aves de corral, forraje, azúcar, café, frutas y verduras. En este sentido, se afirmó que: “Brasil es el mayor exportador de productos agrícolas y alimentos (USD 79.3 miles de millones [Mm] en 2017) de la región, seguido de Argentina (USD 35.0 Mm)”. También se conoció que algunos países latinoamericanos son también importadores importantes de productos

⁴ Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm.

⁵ Documento recuperado en: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/G/AG/2A1.pdf&Open=True>.

⁶ Este documento podrá ser visualizado en: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/G/AG/5R10.pdf&Open=True>.



agroalimentarios, como Brasil, uno de los mayores importadores de trigo en todo el mundo. Otro punto relevante es el carácter heterogéneo de la agricultura en esta región, en el Cono Sur específicamente predominan las granjas grandes, comerciales, orientadas a la exportación, especialmente en Argentina y Brasil. Con base en estos datos, se verifica la importancia del sector para estos países y cómo los acuerdos comerciales agrícolas impactan en sus economías.

La OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas comerciales entre los países. Por esto, es fundamental que Argentina y Brasil tengan posiciones activas y busquen la defensa de sus intereses. Con el fin de velar por la cooperación e integración regional, estos Estados tienen mucho que lograr, y para esto es fundamental la existencia de una agenda comercial convergente y una política agrícola común que permita avanzar en las negociaciones multilaterales, auxiliar en la resolución de problemas así como crear un espacio permanente y plural de diálogo.

El hecho de que los PED participen más activamente de las negociaciones ha contribuido a la formación de un ambiente de más disputas (Rodrigues y Paula, 2008). Otro factor relevante en el análisis son los factores internos que impactan en las diferentes cuestiones de política externa y que pueden variar de acuerdo con las instituciones políticas domésticas (Lima, 2014).

Según lo explicado anteriormente, la discusión sobre el rol de otros actores de poder en la agenda política comercial externa debe ser considerada en la investigación respecto a la incidencia de estos grupos en las negociaciones agrícolas multilaterales de la OMC. Por ende, el diálogo fluido entre los sectores es fundamental para progresar en el avance de los temas.

En este contexto, el presente trabajo sugiere así la existencia de un mecanismo de cooperación de propuestas e ideas que incluya a diferentes actores del área como una posible solución para potencializar el debate y la integración en el marco del MERCOSUR.



6. Metodología

Con respecto a la metodología, se trata de un estudio histórico, con carácter descriptivo pues se busca el establecimiento de la relación de causalidad entre las variables de un fenómeno por medio de otro u otros diferentes (Pardo, 1998).

Su diseño es mixto o multimétodo, ya que combina métodos cuantitativos y cualitativos para aprovechar las fortalezas de ambos y mejorar el análisis causal (Seawright, 2016). Suárez-Cao y Staniak (2021, p. 113) explicaron que: “(...) es posible tener diseños de investigación basados en métodos múltiples que involucren diferentes técnicas de análisis dentro de una misma tradición o que empleen distintos diseños de tradiciones complementarias como en el caso de la investigación observacional y la experimental”.

Se implementó la estrategia de investigación documental (Valles, 1997), realizada por medio de la recolección, la sistematización y el examen de datos primarios y secundarios. La técnica de análisis basada en documentos es discutida por Duverger (1962) y Cellard (2008) como el método que “favorece la observación del proceso de maduración o de evolución de los individuos, grupos, conceptos, conocimientos, comportamientos, mentalidades, prácticas, entre otros” (Sá-Silva, Almeida E. Guindani, 2009, p. 2).

El abordaje metodológico se centró, en primer lugar, en fuentes primarias asociadas a las negociaciones en el marco de la OMC. Por ello, durante la investigación se revisaron los principales Acuerdos en el tema, los informes, las noticias y los demás documentos de este organismo, además de las declaraciones de Argentina y Brasil en las CM de: Doha (2001), Cancún (2003), Hong Kong (2005), Ginebra (2009), Ginebra (2011), Bali (2013), Nairobi (2015) y Buenos Aires (2017). Por añadidura, se observó algunas declaraciones en las CM, como la de Uruguay, la de Doha y de la de Hong Kong. También se utilizó como fuentes notas publicadas en los sitios web oficiales de los Ministerios de los países, discursos presidenciales e informes de gestión presentados a las autoridades nacionales.



Fueron consultadas fuentes secundarias como publicaciones académicas y periodísticas que tratan diversos aspectos del TFM, particularmente escritas por autores de los países aquí analizados⁷.

Se realizó además una investigación de campo por medio de un total de quince entrevistas con autoridades del sector, empresarios, representantes de las destacables instituciones empresarias agrícolas y especialistas en la temática. En el caso de algunos entrevistados, sus identidades permanecerán en el anonimato conforme solicitado por ellos.

Su enfoque es teórico y basado en los objetivos específicos de esta investigación. Al realizar el estudio del tema fue posible sugerir un mecanismo de debate y cooperación en el marco del MERCOSUR como una posible solución para la problemática. En este sentido, se presentan a seguir los objetivos específicos y sus respectivas técnicas de recolección, análisis y procesamiento: i) presentar los principales puntos del AARU: hacer uso de diversas fuentes de literatura, principalmente datos de la página web oficial de la OMC, libros, *papers*, etc.; ii) investigar los intereses y las posturas de las grandes empresas, cámaras y sociedades, involucradas en estas discusiones: analizar el posicionamiento de los representantes de este sector por medio de declaraciones a la prensa, documentos, y especialmente con las entrevistas a funcionarios gubernamentales, empresarios y especialistas; y iii) describir las posiciones de Argentina y Brasil en las últimas reuniones CM desde Doha hasta Buenos Aires: estudiar sus posiciones por medio de documentos oficiales, declaraciones, libros, *papers* y diarios.

7. Estructura del Trabajo Final de Maestría (TFM)

Los primeros dos capítulos presentan la introducción sobre el tema y el marco teórico.

⁷ El listado completo de las fuentes (primarias y secundarias) se encuentra en las referencias bibliográficas de este trabajo.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



El capítulo III explica el AARU y las principales discusiones del capítulo agrícola relativo a sus tres pilares. El análisis se realiza desde la CM de Doha (2001) y hasta la CM de Buenos Aires (2017).

El capítulo IV describe a los principales intereses y posturas de las importantes compañías agrícolas, Cámaras y Sociedades empresarias argentinas y brasileñas, además de la relación con el gobierno de sus países.

El capítulo V trata de las posiciones de Argentina y Brasil en las CM realizadas durante el período histórico indicado anteriormente.

El último capítulo (VI) sugiere una estructura permanente de debate y coordinación de propuestas entre los principales actores del sector agrícola en el marco del MERCOSUR, a fin de planear estratégicamente propuestas comunes y definir posturas en el ámbito de las negociaciones internacionales agrícolas en la OMC.

Por fin, el capítulo VII presenta las reflexiones finales sobre la presente investigación.



Capítulo II. Marco teórico

El enfoque del trabajo es analizar las posiciones de Argentina y Brasil en el ámbito de las negociaciones agrícolas internacionales de la OMC. Además reflexiona sobre el posible poder de incidencia de los principales grupos empresarios en las posiciones de los Estados.

En este contexto, se puede estudiar el tema desde el abordaje de cómo inciden los intereses económicos domésticos en la política externa de un país (Lasagna 1995) o cómo inciden las condiciones económicas internacionales en las decisiones políticas domésticas de cada país (Gourevitch 1993).

Dentro de los estudios sobre las negociaciones internacionales se destacan algunas teorías relevantes para esta investigación, son ellas: i) la Teoría de los juegos de doble nivel; ii) los condicionantes domésticos de la política exterior; iii) la incidencia de los actores no gubernamentales en el proceso de definición de la política exterior; iv) la acción colectiva transnacional; v) las coaliciones políticas negociadoras; y vi) el rol del sector empresarial en la política exterior.

La lógica de los juegos de doble nivel de Robert Putnam analizó la interrelación entre la política doméstica e internacional y defendió que “la política nacional y las relaciones internacionales están a menudo interrelacionadas” (Putnam 1996, p. 69). Se explicó también que la diplomacia y la política nacional se interrelacionan. La vinculación entre estos planos (nacional e internacional) es considerada como factor explicativo de la conducta de los países. Con todo, todavía se debate cómo y cuándo ocurre esta vinculación (Moravcsik 1993, Heldt, 2011). Nemiña (2008, p. 6) indicó que Putnam propuso el esquema como “un marco conceptual para abordar el estudio de la interrelación entre política nacional y relaciones internacionales”.

Según Moravcsik (1993), este esquema requiere profundizar la vinculación con tres bloques teóricos: i) la naturaleza del juego de la política doméstica (restricciones domésticas); ii) la estructura del entorno externo de negociación (restricciones



internacionales; y iii) las características y preferencias del negociador principal (restricciones individuales o grupales que impone el negociador).

Putnam (1996, p. 79) explicó que: “La política de muchas negociaciones internacionales puede concebirse provechosamente como un juego de doble nivel”. Esto sucede porque en el nivel nacional, los grupos persiguen sus intereses presionando al gobierno de sus países para la adopción de políticas favorables, y los políticos buscan construir coaliciones con estos grupos. En el ámbito internacional, “los gobiernos nacionales buscan maximizar su propia capacidad para satisfacer las presiones internas, minimizando al mismo tiempo las consecuencias adversas de los acontecimientos internacionales”. Los líderes políticos de cada Estado aparecen en ambas mesas de juego y no pueden ignorar a ninguna de estas negociaciones. Se entiende así que es necesario comprender la negociación como una secuencia de acciones por medio de las cuales dos o más negociadores realizan sus demandas y propuestas unos a los otros con el propósito de lograr un acuerdo o modificar una conducta (Odell, 2003).

Para Nemiña (2006, p. 7): “Desde un punto de vista analítico, puede descomponerse el proceso en dos niveles: 1) la negociación internacional entre los actores implicados que lleva a un acuerdo provisional (nivel I de negociación internacional); 2) las discusiones separadas al interior de cada grupo de representados, sobre si ratificar o no el acuerdo (nivel II de ratificación)”. Agregó así que: “En la práctica, hay que considerar los efectos generados por las expectativas. Es probable que se discuta y se negocie en el nivel II para poder llegar a una posición inicial de cara a las negociaciones del nivel I. A la inversa, la necesidad de ratificación en el nivel II afecta a la negociación en el nivel I”. Por ende, concluyó que “el requisito de que cualquier acuerdo en el nivel I debe ser al final ratificado en el nivel II, establece un vínculo teórico decisivo entre ambos niveles”. Por su vez, Putnam (1996, p. 115) argumentó que: “Es razonable suponer, al menos en el caso internacional de una negociación de doble nivel, que el negociador principal, si tiene que hacer una elección, primará normalmente sus cálculos nacionales, ya que su propia permanencia en el cargo depende, a menudo, de su posición en el nivel II”.

Nemiña y Zelicovich (2016, p. 433) explicaron que: “En el análisis de las negociaciones de la OMC, y en particular en el caso de las de la Ronda Doha -lanzada en



2001 en el seno de dicha organización-, las negociaciones resultan mejor conceptualizadas como negociaciones formales, multilaterales y de una agenda extensa y compleja, en vinculación con otras negociaciones a su vez”. Además, defendieron que “reconocer estas características particulares resulta fundamental para la aplicación de la propuesta de Putnam”.

Con respecto a los condicionantes domésticos en la política exterior, su historia empezó anteriormente a la Escuela Realista clásica (Morgenthau, 1948), la cual defendía que los factores explicativos de la política exterior de los países estaban basados únicamente en el contexto internacional. De este modo, el diseño de la política pública ocurría en respuesta a las amenazas y oportunidades del escenario externo (Actis, Busso, Calderón y Zelicovich, 2017). Posteriormente, principalmente en los trabajos de Rosenau (1967) y de Putnam (1988), se estudió al modelo interactivo, visión teórica que incluía el análisis de los determinantes domésticos en la postura externa, además de la acción de los representantes del Estado. Este enfoque destacó la interacción entre el ambiente externo y los determinantes internos, explicó además que las preferencias externas y el contexto internacional no son fijos (Soares de Lima, 1994).

En 2019, Busso escribió sobre la importancia de inclusión de los condicionantes internos para entender de forma adecuada el proceso de formulación y ejecución de la política externa de las naciones. Relató que desde finales de la década de los 60 y principalmente en los 70, surgieron varios estudios de Relaciones Internacionales y Política Exterior y destacó los trabajos de Rosenau (1967), Putnam (1988) y Moravsik (1993).

Con el objetivo de calcular el impacto de la estrategia de un Estado en términos de inserción internacional, se considera importante revisar su dimensión doméstica vinculada a la gestión del sector. Empezando por una mirada teórica neoclásica con respecto a los condicionamientos que ejerce la política doméstica del país en el diseño y ejecución de su política exterior (Rose, 1998). La capacidad explicativa de los condicionantes sobre la política internacional depende de los diferentes contextos históricos y de las cuestiones analizadas (Actis, Busso, Calderón y Zelicovich, 2017). Se señaló así que: “Simultáneamente, la dimensión político-ideológica de cada gobierno afectó el nivel de democratización de la política exterior en cuanto a la participación social en su proceso de



formulación, como en sus contenidos”. Por añadidura, se conoció que: “A los efectos de cierta precisión conceptual es conveniente aclarar que los condicionantes internos o domésticos suelen definirse de manera tipológica, es decir, asociados a una serie de variables propias del ámbito interno de un país” (Busso, p. 5).

La política exterior de un Estado necesita de “parámetros de investigación que incorporen los diversos actores presentes en su proceso decisorio, en su más diversas formas de participación tomando en cuenta los distintos modelos de interacción política (influencia, participación, cooperación, resistencia, conflicto” (Milani y Pinheiro, 2013, p. 12).

Con respecto al tema, se afirmó que la política exterior es:

“Un conjunto de decisiones y acciones tomadas por los gobernantes de un Estado, precisamente en respuesta a ciertas demandas y determinantes internos tanto como externos, calculados para cambiar o preservar las condiciones del contexto internacional, siempre con el objetivo de promover los intereses y valores del Estado en el sistema internacional (Perina, 1988, p. 13).

Por añadidura, se mencionó que:

Sin embargo, que los condicionantes domésticos impacten en la política exterior no conlleva que los gobiernos reaccionen de manera similar. Las respuestas están permeadas por componentes políticos ideológicos que eligen distintos caminos e instrumentos para atender las cuestiones internas que se proyectan sobre la política exterior (Busso, 2019, p. 18).

Al incluir a los condicionantes internos en el análisis de la política exterior se agrega la descripción del momento histórico, la identificación de los actores involucrados y la investigación del juego de presiones de los diferentes grupos en el intento de moldear la manera de actuar del Estado conforme a sus propios intereses (Busso, 2016). En este marco, hay permanente interacción entre los ámbitos interno e internacional (Rosenau, 1967 y Putnam, 1988).



Para investigar la incidencia de los actores no gubernamentales en el proceso de definición de la política exterior, se escribió que a partir de los finales del siglo XX se terminó el monopolio del Estado en las relaciones internacionales (Badie 2008; Riordan 2005), y empezaron a surgir múltiples centros que crearon una variedad de actores no estatales y una gobernanza superior a los propios Estados en el mundo (Rosenau 1992).

La existencia de diferentes actores no estatales es conocida desde algunas experiencias en el pasado. No obstante, su influencia e incidencia en las relaciones internacionales no eran consideradas tan dinámicas en comparación con los períodos pos Guerra Fría (Osiander, 2003).

En este contexto, se citó que:

Dado el grado de interdependencia mundial, muchas de las preocupaciones de la población civil – de los ciudadanos en general – se ven afectadas por lo que acontece en el exterior, por la incidencia de actores estatales y no estatales que se encuentran afuera del país. Y es que la política exterior interactúa entre lo interno y lo externo y ya no es un espacio de interés exclusivo de los gobiernos, sino también de los ciudadanos (Ardila, 2009, p. 111).

En 1995, Kegley y Wittkopf escribieron sobre los tres niveles de análisis internacional: i) el nivel reducido se constituía del nivel individual y se estudiaba las características personales de los decisores (Estados o actores no estatales); ii) el nivel superior o nacional investigaba las unidades que participaban en el proceso decisorio de la política exterior del país y las otras variables que incidían, como localización, poder, etc.; y iii) el nivel sistémico que abarca las macro propiedades que influyen en el contexto global, como las normas jurídicas internacionales.

Para Rosenau (1990), el estudio de la realidad internacional se realizaba a partir de tres ámbitos a los que denomina parámetros: i) el nivel individual o micro; iii) el nivel estructural o macro, en el que se encuentran las colectividades; y iii) el nivel que conecta a los dos anteriores o relacional. Aquí fueron descritas las maneras de articulación de los diferentes grupos que actúan en el marco internacional a partir de las relaciones establecidas entre los individuos.



En el diseño de una estrategia de política exterior, es importante que los países cuenten con personas que poseen experiencia y comprendan la toma de decisiones en el ámbito correspondiente. Se relató que en este proceso hay diversos intereses de actores que no conforman el sector gubernamental (Allison, 1999; Ardila, 2008, 2009; Escudé, 2005; Russell, 1990).

Se señaló que la política exterior de un Estado está compuesta por lo general de un:

(...) conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basados (sic) en principios claros, sólidos e inmutables forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado por el que cada Estado u otro actor (...) de la sociedad internacional que define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trasciendan sus fronteras (Hernández-Vela, 1999, p. 24).

Los principales actores en este marco pueden ser representados, en el punto de vista legal, desde estas cuatro posiciones: i) los estatales, que son las entidades que proceden de acuerdo con la ley pública y cuya autoridad legal es limitada a su territorio nacional. Aquí se encuentran, por ejemplo, a los Ministerios, burócratas y agencias locales; ii) los actores internacionales, aquellos que se encuentran fuera de la nación, o sea, organizaciones que se basan en el derecho internacional para desarrollar su autoridad. Como ejemplo se puede mencionar a la OMC; iii) los actores privados, siendo considerados como tales las entidades no estatales con forma legal privada y autoridad en un determinado territorio. Su principal ejemplo son las compañías de negocios; y iv) los actores transnacionales, que son las entidades sujetas al derecho privado con autoridad en las fronteras de los Estados. Ejemplos: redes internacionales de ONG (Baumann y Stengel, 2013).

Otro punto a destacar es que la diplomacia puede tener dificultades y limitaciones en su práctica, especialmente en razón de la “heterogeneidad, fragmentación, falta de coordinación e institucionalización de estos nuevos actores” (Ardila, 2009, p. 110). Sin embargo, Garay (2008) defendió que el rol de los empresarios y de los gremios económicos es más legítimo para el país que el de otros actores no estatales. En este



sentido, argumentó que: “los gremios, por ser actores específicamente con intereses económicos, se convirtieron, poco a poco, en los interlocutores por excelencia del gobierno nacional en términos de la política comercial del país” (Garay, 2008, p. 183 y 184).

Actualmente hay la participación de distintos actores en este contexto. A partir de ahí, se visualiza una nueva forma de comprender la diplomacia, que antes era concebida principalmente por medio de la diplomacia tradicional de los Estados. Algunas nuevas formas de negociación fueron surgiendo. Entre ellas, se puede mencionar la diplomacia paralela que cuenta con actores legales e ilegales, y la diplomacia ciudadana (Riordan, 2005, Badie, 2008 y Ardila 2009).

Por su vez, estudiosos sobre el tema de la acción colectiva transnacional, explicaron que éste no es un fenómeno nuevo (Keck y Sikkink, 1998; Klotz, 2002; Tilly y Tarrow, 2007). En la política mundial, es irrefutable la presencia de una sociedad civil organizada a nivel transnacional (Wapner, 1995; Ruggie, 2004).

Sobre la Teoría del transnacionalismo, se relató que:

El transnacionalismo de aquellos años estuvo centrado principalmente en la cooperación entre actores económicos, bajo la idea de que los regímenes eran un instrumento de cooperación institucionalizada entre los Estados. Esto no supuso un verdadero desafío paradigmático en la disciplina. Más bien, la teoría de los regímenes y el institucionalismo liberal vendrían a complementar y a reforzar el paradigma tradicional (de la Torre, 2011, p. 52).

Con respecto al exclusivismo estatal en las Relaciones Internacionales, Rosenau (1992) reconoció la diversidad de actores en el marco de la política global y la permeabilidad entre la política doméstica y la política internacional. En trabajos posteriores, se entendió que lo transnacional es un desafío importante a la hegemonía del Estado y al análisis de los movimientos sociales domésticos tradicionalmente centrados en el Estado (Tarrow, 2003).

En este sentido, algunos analistas clasificaron a las organizaciones y agrupaciones en: *insiders* y *outsiders* (Korzeniewicz y Smith, 2001; Tarrow, 2005). Los primeros actúan



conforme las reglas y procedimientos establecidos, y conducen las relaciones con los gobiernos, organismos gubernamentales y la sociedad (Korzeniewicz y Smith, 2001). Por su lado, los *outsiders* “son contestatarias, demandan rendición de cuentas (*accountability*), se solidarizan con movimientos de izquierda, con protestas populares, etc. (de la Torre, 2011, p. 48). Por otro lado, los grupos que constituyen un espacio social transnacional específico, con o sin proximidad espacial, se caracteriza por una serie de vínculos de intercambio, solidaridad y reciprocidad. Esto les permiten una cohesión social en el proceso de construcción de un conjunto de símbolos y representaciones colectivas (Faist, 2000).

Es relevante mencionar que las instituciones internacionales se establecen como “una estructura de oportunidad política internacional no desplaza las estructuras domésticas, más bien interactúa con ella” (Khagram et al, 2002, p. 18). Para Tarrow (2005), hay conexión entre la globalización y la estructura cambiante de la política internacional. En su visión, la globalización provisionó recursos y oportunidades para que los activistas pudieran organizar coaliciones y campañas.

Hay algunas críticas al institucionalismo liberal, en razón de su defensa del Estado como actor principal (Keohane y Nye, 1988). Se argumentó incluso que tal postura “va en detrimento de la supuesta relevancia de los regímenes internacionales. A final de cuentas, como lo demuestran las negociaciones de OMC, estancadas desde la Ronda de Doha, los regímenes son tratados como rehenes de los intereses económicos que representan los Estados más poderosos” (de la Torre, 2011, p. 52 y 53).

Con el objetivo de encontrar un punto de equilibrio entre todas y cada una de las visiones políticas en juego, las coaliciones políticas tienen en cuenta el interés general del sistema democrático, pues así se fomenta la participación e incorporación en el proceso de toma de decisiones del mayor número de actores políticos (Robles Egea, 1993). En este sentido, Robles Egea (1999, p. 280) citó que: “De encontrarse esta clave mediadora (*stakes* o temas de interés para todos) en complejas negociaciones, y no solo en simples regateos (*bargaining*) para lograr jugosos *payoffs* o beneficios, la mayor estabilidad y eficacia del gobierno puede ser alcanzada”. De esta manera, las coaliciones políticas pueden ser definidas como:



(...) mecanismos o instrumentos básicos de las diversas formas del diálogo, insertando en el proceso político global un mayor número de participantes. El sistema democrático, en este sentido, no puede poner límites al pluralismo, tanto si se refleja dentro de una única realidad cultural, como si se trata de una sociedad multicultural. El problema es, en este caso, cómo encontrar las ideas matrices para tantas y tan profundas diferencias (Robles Egea, 1999, p. 286).

Sobre la cuestión, se reflexionó sobre el “significado de las coaliciones políticas en un contexto democrático, caracterizado por la pluralidad, el diálogo y la legitimidad” (Robles Egea, 1993, p. 281). Por su vez, se hace relevante indicar que el pluralismo es considerado por muchos como un rasgo identificativo de la sociedad moderna y poliárquica (Dahl, 1986).

Se defendió también que: “el mantenimiento de las coaliciones requiere algunas técnicas especiales de funcionamiento, como, por ejemplo, la distribución en cuotas de la capacidad de decisión y la asignación de responsabilidades a los líderes” (Robles Egea, 1999, p. 291). De esta manera, a medida que los líderes políticos y ciudadanos se acostumbren (familiaridad y tradición) a las actitudes coparticipativas en las coaliciones políticas, habrá una tendencia a mantenerlas, aunque las coaliciones sufran disminuciones (Baylis, 1989). Al estudiar el concepto de las coaliciones negociadoras aplicado en el proceso democrático nacional, se señaló que:

En este punto, la necesidad y utilidad de regular el funcionamiento de los procesos de formación de alianzas políticas resulta evidente, pues, de otra forma, las incertidumbres que los pactos crean en los propios coaligados y la opinión pública provocan constantes desavenencias que deterioran la imagen de solidez y dirección que han de poseer los gobiernos democráticos (Robles Egea, 1999, p. 281).

Se afirmó también que:

La teoría de juegos muestra que se deben formar coaliciones si es ventajoso hacerlo y no hay una norma que lo prohíba. De hecho, cualquier jugador que no intente formar una coalición en tales circunstancias perderá o, más exactamente, ganará menos. El jugador racional debe partir de la hipótesis pesimista de que puede



formarse una coalición en su contra; y, por consiguiente, debe intentar formar una. (McDonald, 1950).

Bajo este pensamiento, esta idea podrá ser utilizada en el ámbito de las negociaciones internacionales. En este sentido, la OMC consideró que:

La forma más evidente de negociar con una coalición es pactar con ella las condiciones del acuerdo al que se quiere llegar. Por ejemplo, si se trata de un grupo formado en torno a cuestiones de agricultura, se puede tratar de lograr un acuerdo con sus miembros sobre la agricultura. En algunos casos, esto puede llevar a un país o un grupo a hacer causa común con una coalición frente a otro país o grupo. Otro planteamiento es intentar romper la coalición, obligando o incitando a sus miembros a abandonar el grupo (OMC, 2013, p. 103).

En documento, se mencionó que: “Hasta los países más pequeños y pobres pueden unirse y formar coaliciones en defensa de sus intereses comunes. Las coaliciones son la característica distintiva de la diplomacia de la OMC” (OMC, 2013, p. 100).

Para Narlikar (2012, p. 4974): “Las coaliciones dan mayor peso a países que, de no ser así, no tendrían voz en las reuniones en pequeños grupos en las que se basan las negociaciones en la OMC”. Por añadidura, es importante considerar que: “A los países grandes les suele costar convencer a los países pequeños de que se unan a sus coaliciones o se mantengan en ellas o, en su defecto, de que no se unan a otras coaliciones con posiciones opuestas” (OMC, 2013, p. 104).

Con vista a lo explicado, se puede concluir que: “La diplomacia de coalición permite que los países aúnen sus limitados recursos, con la dificultad de que a menudo los países de una región tienen muchos intereses similares, pero nunca idénticos” (OMC, 2013, p. 101).

Kan (2015, p. 36) afirmó que: “Ciertamente, son los gobiernos en representación del poder estatal los que negocian. El problema radica allí en la medida en que se toma ese dato como un hecho consumado, sin remitir a los procesos sociales que subyacen a dichas negociaciones”. Para Nilson (2019, p. 25), “la hegemonía como la articulación de una



heterogeneidad de demandas sociales en una nueva formación político discursiva que da lugar a nuevas subjetividades políticas (esto es, nuevos puntos de vista desde los cuales objetivar la realidad)”.

En el contexto de las negociaciones internacionales, Kan (2015, p. 1) afirmó que: “(...) las políticas exteriores de un gobierno no son ajenas a las relaciones de fuerza entre las clases sociales que se conforman a nivel nacional, ni a los intereses de clase y fracciones de clases que un gobierno expresa”. En este aspecto, se relató que:

“Entonces, la política exterior, la inserción regional y el posicionamiento ante los proyectos de integración de un gobierno son parte de una política más general que, en un país capitalista, tiene el consenso o el rechazo de las diferentes fracciones de la burguesía, en tanto clase dominante, en el marco de las alianzas de clase que se reconfiguran en determinadas coyunturas políticas” (Kan, 2015, p. 2).

Por medio de distintas representaciones y manifestaciones (corporaciones empresarias, alineamientos intercorporativos e interempresariales, grupos económicos y capitales individuales), estas fracciones no se posicionan de forma ajena a la redefinición de la inserción regional que se concreta entre los gobiernos a través de los acuerdos, pactos y cumbres regionales. Los países no están distantes así de los principales grupos de la clase dominante y de sus intereses estratégicos (Kan, 2015).

Al estudiar el regionalismo, Tussie y Trucco (2010, p. 23) señalaron que este fenómeno “(...) incluye la política exterior emergente de las luchas internas de grupos de interés, posteriormente ejecutada por el gobierno, pero que abarca también la interacción entre actores internos de un país y los actores internos de países vecinos de la región”. Afirmaron pues que: “En todos los países de la región existen empresas con el tamaño suficiente para asociarse con la finalidad de hacerse oír por el gobierno” (Tussie y Trucco, 2010, p. 26).

Las empresas transnacionales son consideradas como un actor gravitación, pues es probable que sean afectadas por los acuerdos de integración e irán reaccionar por medio de *lobby* a favor de sus intereses (ofensivos o defensivos). Sobre este aspecto, se resaltó que:



“(…) tanto los sectores de la sociedad civil como los sectores empresarios y de negocios pueden interactuar, y de hecho lo hacen, con otros actores de países vecinos en forma independiente del gobierno, es decir, por fuera del proceso de formación de políticas públicas” (Tussie y Trucco, 2010, p. 38).

Para Bernal Meza (2010, p. 79): “los paradigmas de la política exterior expresan la visión del mundo de las elites o grupos de poder gobernantes, expresan también cómo ellas se ven frente a ese mundo y lo que aspiran hacer con él, a través de la política pública que optan”. En este sentido, Ferrer (2005) propuso que las estrategias de acumulación de poder de los considerados grupos hegemónicos interno, en el ámbito del sistema internacional de determinado período, podría influir en la formación de ideas como también en la construcción de paradigmas relacionados al desarrollo y las relaciones internacionales.

En el plan regional, se argumentó que:

“La relación entre gobiernos y empresarios, o entre poder político y empresas, no es un tema nuevo. Lo novedoso es que, a pesar del contexto sudamericano, caracterizado por la llegada al poder de varios gobiernos de izquierda, este vínculo parece mantenerse con pocos cambios. El proceso de integración regional es quizás el espacio donde más interactúan ambos actores, y permite apreciar qué razones explican la continuidad de la relación entre ellos” (Giacalone, 2005, p. 74).

Sobre el asunto, Laredo (1995) mencionó que los gobiernos continuaron dirigiendo el proceso de integración regional en América Latina. Sin embargo, en el caso del MERCOSUR, los actores más dinámicos en este proceso fueron los grandes grupos económicos locales y las corporaciones internacionales. En este mismo ámbito, Hirst (1996) escribió que los grupos económicos transnacionales no necesitaban del Estado en razón de su capacidad propia de adaptación a la regionalización. En cambio, los grupos económicos nacionales buscaban el apoyo estatal para lograr las ventajas producidas por el mercado regional ampliado.

Se conoció incluso que:



“Los determinantes surgidos de esa interacción contribuyen a influir, en diferentes medidas, a canalizar, direccionar o minar (dependiendo de los intereses que hubieran prevalecido), las “fuerzas vivas” que preexisten en la región y que puján por extender su acción más allá de las fronteras nacionales” (Tussie y Trucco, 2015, p. 39).

El trabajo estudia las estrategias de demanda y posicionamientos de los Estados y empresas con relación a las negociaciones agrícolas en el marco de la OMC. Se basa en la teoría del discurso, pues busca la comprensión discursiva de la disputa (Laclau y Mouffe, 1987; Laclau, 2010, 2014). Por añadidura, reconoce y parte de la premisa relativa al rol central de la propuesta de doble nivel entre la arena doméstica, los intereses económicos y la arena multilateral para el análisis del tema. Se entiende la importancia en la política exterior de un Estado los factores aquí vistos: los condicionantes domésticos, la incidencia de los actores no gubernamentales, la acción colectiva transnacional, las coaliciones políticas negociadoras y la actuación del sector empresarial.

Entender estos conceptos son de fundamental importancia, pues hacen hincapié al estudio principal de la investigación: la incidencia de un sector nacional relevante - en este caso el sector empresarial - en la actuación del Estado con respecto a su política internacional, más precisamente en el marco de las negociaciones agrícolas multilaterales de la OMC.



Capítulo III. AARU: principales discusiones iniciadas en la Ronda de Doha (2001) y su evolución hasta 2017

1. Breve histórico del tema en la OMC

De acuerdo con lo explicado en el sitio web oficial de la OMC, con el objetivo de supervisar el sistema multilateral de comercio, en 1947, 22 países firmaron el GATT. Dicho organismo fue establecido recién en el año 1995 en sustitución a este acuerdo, pero su sistema de comercio tiene casi medio siglo de existencia⁸. Con respecto al tema agrícola, sin embargo, fue recién en la Ronda Uruguay (1986-1994) con la firma el AARU, que se estableció un conjunto de normas y compromisos para el sector a fin de reducir las barreras al comercio, denominado “Programa de Reforma de la Ronda Uruguay”⁹.

Se aclaró que: “Hasta 1995 las normas del GATT eran, en términos generales, ineficaces para regular aspectos fundamentales del comercio de productos agropecuarios”. Afirmó además que: “En particular, la concesión de subvenciones a la exportación y de ayudas internas era un rasgo predominante en muchas esferas del comercio mundial de estos productos y las disciplinas más estrictas relativas a las restricciones a la importación solían ignorarse” (OMC, 2014)¹⁰.

Sobre este aspecto, se señaló que:

Los productos agropecuarios estaban contemplados en el GATT, pero gozaban de un tratamiento de excepción que contemplaba la exención de aplicación de ciertas normas y se los diferenciaba de otras mercancías. La razón es que antes del GATT estaba vigente en Estados Unidos una ley de ordenación agrícola que consideraba derechos arancelarios, contingentes a la importación y subvenciones a las exportaciones para estabilizar precios internos a los productores (ingresos de los productores). De igual manera, Europa salía de la segunda guerra mundial y

⁸ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm.

⁹ Datos recuperados en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm3_s.htm.

¹⁰ Datos recuperados en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgnd05_intro_s.htm.



enfrentaba serios problemas de redinamización de su economía y de seguridad alimentaria que justificaban la aplicación de medidas proteccionistas a la producción agropecuaria (Devisscher, 2003, p. 3).

El AARU conformó un Comité de Agricultura que vigila su aplicación y ofrece a los Miembros “la oportunidad de consultar sobre cualquier cuestión relativa a la aplicación de los compromisos, incluidos los compromisos basados en normas. Con este fin, el Comité suele reunirse cuatro veces al año. Pueden convocarse reuniones extraordinarias, de ser necesario”¹¹. El documento G/AG/2 de 30 de junio de 1995 estableció las prescripciones en materia de notificaciones y modelos de las mismas¹². Por añadidura, se acordó:

“Reconociendo que el logro del objetivo a largo plazo de reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección que se traduzcan en una reforma fundamental es un proceso continuo, los Miembros acuerdan que las negociaciones para proseguir ese proceso se inicien un año antes del término del período de aplicación, teniendo en cuenta: a) la experiencia adquirida hasta esa fecha en la aplicación de los compromisos de reducción; b) los efectos de los compromisos de reducción en el comercio mundial en el sector de la agricultura; c) las preocupaciones no comerciales, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo Miembros y el objetivo de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado así como los demás objetivos y preocupaciones mencionados en el preámbulo del presente Acuerdo; y d) qué nuevos compromisos son necesarios para alcanzar los mencionados objetivos a largo plazo (AARU, Parte XII, Artículo 20, 1986)

En razón de las posiciones divergentes de las economías desarrolladas, las negociaciones se extendieron por ocho años. Al final, se lo firmaron en abril de 1994 (Rello & Trápaga, 2001) y se acordó el compromiso de proseguir la reforma por medio de nuevas negociaciones, que se iniciaron en 2000.

¹¹ Más datos podrán ser vistos en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro01_intro_s.htm.

¹² Detalles sobre la cuestión podrán ser visualizados por medio del siguiente enlace:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/G/AG/2.pdf&Open=True>.



Para la FAO (1998), las repercusiones del AARU en cada país dependerán de las condiciones de su economía, sumadas con los cambios de los precios o los mercados externos. Las reformas del comercio agrícola y las reformas macroeconómicas incrementan el uso eficaz de los recursos y son decisivas para el aprovechamiento máximo de las oportunidades (FAO, 1998). Era difícil imaginar la reivindicación de un trato igualitario para las reglas de comercio internacional de productos agrícolas antes de la Ronda Uruguay (Riaboi, 2006). De acuerdo con la FAO (2001), esta Ronda incrementó la calidad de las normas basadas en las relaciones comerciales internacionales y fue determinante para el establecimiento de la OMC como “plataforma intergubernamental para las negociaciones comerciales y la solución de controversias relacionadas con el comercio, además fortaleció las disciplinas sobre las políticas comerciales internacionales”. No obstante, aclaró que no se “eliminó completamente el trato excepcional de la agricultura en el sistema del comercio internacional. El sector agrícola goza todavía de varias exenciones a las disciplinas generales de la OMC”.

2. Modalidad negociadora en la OMC

De acuerdo con el Artículo 13 del mandato de Doha, también denominado “Declaración Ministerial de Doha”, en noviembre del año 2001, los Miembros convinieron en que “el trato especial y diferenciado para los PED será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones y se incorporará a las Listas de concesiones y compromisos (...)”. Conforme su Artículo 14: “Las modalidades para los nuevos compromisos, con inclusión de disposiciones en materia de trato especial y diferenciado, se establecerán no más tarde del 31 de marzo de 2003”¹³. Se aclaró además que:

Esta etapa, que inicialmente consistía en un programa de 12 meses, abarca una de las fases más decisivas de las negociaciones sobre la agricultura. Tiene por objeto establecer las “modalidades” o metas (comprendidas las metas cuantitativas) para la consecución de los objetivos enunciados en la Declaración Ministerial de Doha:

¹³ Información recuperada del documento TN/AG/6 de 18 de diciembre de 2002: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_modoverview2dom_s.pdf.



“mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio”. La etapa también incluirá un cierto grado de elaboración de normas. Se trata pues de una etapa que determinará la forma que revestirá el resultado final de las negociaciones (OMC, 2004, p. 10)¹⁴.

Las fechas claves de la Declaración Ministerial de Doha eran: fórmulas y otras “modalidades” para los compromisos de los países hasta el día 31 de marzo de 2003; proyectos de compromisos globales de los países hasta la Quinta CM, del 10 al 14 de septiembre de 2003; balance también en la Quinta CM, del 10 al 14 de septiembre de 2003; y plazo hasta el día 1° de enero de 2005, como parte del todo único. Se explicó que: “Las ideas desarrolladas durante los preparativos de las ‘modalidades’ así como las propuestas en etapas anteriores, se compilaron en un documento recapitulativo (documento TN/AG/6 de 18 de diciembre de 2002), que Stuart Harbinson, Presidente de las negociaciones, distribuyó a los Miembros el 18 de diciembre de 2002” (OMC, 2004, p. 10 y 11). Conforme acordado, el Presidente presentó “bajo su responsabilidad el 18 de diciembre de 2002 una Recapitulación general (TN/AG/6); el 17 de febrero de 2003, el Anteproyecto de modalidades para los nuevos compromisos (TN/AG/W/1), y el 18 de marzo de 2003, una revisión del Anteproyecto de modalidades para los nuevos compromisos (TN/AG/W/1/Rev.1)” (OMC, 2003). Por su vez, se señaló que:

Desde de abril hasta mediados de junio de 2003, el Presidente organizó 11 consultas informales de carácter técnico y de otra índole sobre una amplia variedad de cuestiones. A finales de junio se celebró una nueva reunión en Sesión Extraordinaria. En el curso de esas reuniones se hizo evidente que el hecho de que no se hubieran establecido modalidades para los nuevos compromisos había dado una mayor precedencia al logro de avances en los trabajos técnicos esenciales, y se hicieron nuevos progresos valiosos en cierto número de esferas relacionadas con las normas. No podía decirse lo mismo con respecto a las cuestiones básicas relativas a las modalidades para los nuevos compromisos, a pesar de las reiteradas

¹⁴ Datos recuperados en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agnegs_bkgrnd_s.pdf.



exhortaciones del Presidente a todas las delegaciones para que elaboraran y propusieran soluciones que pudieran contribuir al desarrollo de una base para la avenencia. En estas circunstancias, la consecución del objetivo de establecer modalidades lo antes posible ha permanecido fuera de alcance (OMC, 2003)¹⁵.

Finalmente los países no alcanzaron cumplir el plazo fijado en marzo de 2003 para convenir las modalidades, y se centraron en un esquema o “marco” de las mismas, que fue negociado el 1º de agosto de 2004. Hasta el año 2004, los períodos se caracterizan de la siguiente manera: “preparativos de las modalidades” (marzo de 2002 – julio de 2003), “Cancún y la etapa del marco” (agosto de 2003 – agosto de 2004) y “la etapa de modalidades” (septiembre de 2004 –). Después del 31 de marzo de 2003, los negociadores se ocuparon de aclarar diversos temas técnicos que formaban parte del paquete, como las categorías de ayuda interna (diversos “compartimentos”), los aranceles, los contingentes arancelarios, etc. No obstante, carecían de decisiones de sus gobiernos en el ámbito político. Los bloqueos fueron superados recién en el día 1º de agosto de 2004, cuando los gobiernos de los 147 Miembros de la OMC aprobaron un paquete de acuerdos con la inclusión de un esquema o “marco” como base para complementar las “modalidades” relativas a la agricultura. Este paquete quedó conocido como “paquete de julio de 2004” (OMC, 2004, p. 10, 13 y 15).

El documento TN/AG/W/3 de 12 de julio de 2006 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, relativo al “Proyecto de posibles modalidades para la Agricultura”, el Embajador Crawford Falconer, Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, mencionó algunas divergencias entre los Miembros de la OMC. En particular, se citó que: “Los Miembros, por su parte, han indicado claramente que no esperan “soluciones” encontradas por arte de magia y que, aun en el caso de que aparecieran, no servirían para nada bueno, puesto que surgirían en el vacío y estarían al margen de todo consenso o convergencia real incipiente por parte de los propios Miembros. Han dejado igualmente claro que para ellos el proyecto de ‘Modalidades’

¹⁵ Información recuperada del documento TN/AG/10 de 7 de julio de 2003 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria sobre la fase de las modalidades: informe del Presidente al CNC, julio de 2003. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_modtnc_july03_s.htm.



significa precisamente eso: no hay fundamento alguno para ponerse a escoger entre éstas” (OMC, 2006, p. 2)¹⁶.

En el documento TN/AG/W/4 de 1° de agosto de 2007 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria fue presentado el proyecto revisado de modalidades para la agricultura. Sin embargo, el ambiente era de escepticismo con relación a su éxito. Se afirmó así que: “Francamente, hemos agotado todas las demás vías y, en consecuencia, la perspectiva de fracasar nos resulta ahora tan familiar que casi nos podría hacer creer que es una figura amiga”¹⁷.

Una de las dificultades con respecto a esta cuestión fue destacada en el informe del Comité de Agricultura: “(...) las disposiciones del proyecto de modalidades que figura en el documento TN/AG/W/4/Rev.4 requieren que los datos estén disponibles y puedan ser verificados por los Miembros antes del establecimiento de las modalidades, incluidos los datos que, con arreglo a esas disposiciones, deban adjuntarse a las propias modalidades” (OMC, 2011, p. 8)¹⁸. Además, se criticó que su texto del nuevo párrafo 6 a) sobre ayuda desconectada incluido en el último proyecto de Modalidades (TN/AG/W/4/Rev.4) reflejó únicamente las preocupaciones de los países industrializados” (Nava, 2010). De acuerdo con el documento TN/AG/W/4/Rev.4 de 6 de diciembre de 2008 del Comité de Agricultura: “Las negociaciones y debates que tuvieron lugar durante las reuniones de julio han contribuido considerablemente a llegar a esta estimación, en particular en lo que concierne a los corchetes suprimidos en la sección relativa a la ayuda interna y en determinadas partes relativas al acceso a los mercados”. (...) Pero no cabe duda de que no hay aún un acuerdo formal sobre todos estos aspectos o alguno de ellos”¹⁹. Tal situación muestra que un posible acuerdo todavía estaba lejos de ser logrado.

¹⁶ Documento TN/AG/W/3 de 12 de julio de 2006 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria sobre el proyecto de posibles modalidades fue recuperado de:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/mod_ag_12jul_s.pdf.

¹⁷ Documento TN/AG/W/4 de 1° de agosto de 2007 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria sobre el proyecto revisado de modalidades para la agricultura fue recuperado de:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agchairtxt_1aug07_s.pdf.

¹⁸ Datos recuperados del documento TN/AG/26 de 21 de abril de 2011, Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, Informe del Presidente, Excmo. Sr. David Walker, al Comité de Negociaciones Comerciales.

¹⁹ Documento TN/AG/W/4/Rev.4 de 6 de diciembre de 2008 del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria sobre el proyecto revisado de modalidades fue recuperado de:



Es necesario señalar también que para la OMC (2001), las conversaciones sobre el tema pasaron a formar parte del “todo único” de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales (*single undertaking* en inglés). Se relató así que: “Estas complejas negociaciones se basan además en dos principios fundamentales: las decisiones se adoptan por consenso, lo que significa que antes de poder alcanzar un acuerdo hay que persuadir a todos los demás, y ‘nada está acordado hasta que todo esté acordado’, lo que también se conoce como el ‘todo único’”²⁰. Los Estados tienen así que llegar a un acuerdo sobre todas las temáticas de la agenda de negociaciones.

Se informó también que: “En la actualidad el comercio de productos agropecuarios se enmarca firmemente en el sistema multilateral de comercio”. Por añadidura, destacaron que: “La reforma establece un equilibrio entre la liberalización del comercio del sector y el deseo de los gobiernos de proseguir objetivos legítimos de política agropecuaria”. Sin embargo, resaltó que: “Las negociaciones son difíciles dada la gran variedad de opiniones e intereses entre los gobiernos Miembros. Su finalidad es contribuir a aumentar la liberalización del comercio agropecuario”²¹.

Posteriormente, durante el Taller regional sobre el Acuerdo OMC sobre Agricultura y las negociaciones agrícolas para América Latina, realizado por INTAL-LAB en el año de 2016, la representante de la Secretaría de la OMC, Ulla Kask, Consejera en la División de Agricultura, y Marie-Bel Martínez-Hommel, Oficial de Asuntos Económicos en la División de Agricultura explicaron que después del fracaso de la revisión del Artículo 20 del AARU, a partir de la CM de Ginebra, en 2011, se modificó la estrategia de negociación conocida como “cosecha temprana” (*early harvest* en inglés). Hasta esta Conferencia la norma de las negociaciones estaba basada en el “todo único”. Después ocurrió la reanudación de las negociaciones y se priorizó por el avance en los puntos de acuerdo²².

En el marco de la OMC, se elabora un informe para facilitar el examen del punto del orden relativo a las notificaciones pendientes en la reunión del Comité de Agricultura,

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agchairtxt_dec08_a_s.pdf

²⁰ Datos recuperados en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/update_s.htm.

²¹ Datos recuperados en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgnd05_intro_s.htm.

²² Datos y entrevistas recuperados en: <https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.



lo cual refleja la situación de los Miembros en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones de notificación periódica. En 2016, se publicó el documento G/AG/GEN/86/Rev.25 de 2 de septiembre de 2016 sobre el tema.

3. Grupos en las negociaciones sobre la agricultura de la OMC

Visto que algunos países han formado coaliciones y frecuentemente actúan conjuntamente valiéndose de un solo coordinador o equipo de negociación (ver *Tabla 1 - Grupos negociadores sobre agricultura*), es importante relatar sobre los grupos negociadores en esta materia²³. Los principales actores en este ámbito son aproximadamente 15 grupos o países, entre los cuales se destacan el G-20 comercial, el G-33, el Grupo de Cairns, la UE, los EEUU, Japón, el Cotton-4, la coalición de países de economía pequeña y vulnerable. Sus posiciones dependen principalmente de su grado de competitividad agrícola en el comercio internacional y de la importancia que el tema posee, domésticamente, político y económicamente (Inocalla, 2013). Por otro lado, se argumentó que:

A nivel de los principales grupos negociadores, el fracaso producido en Cancún hizo que el G-20 logre notoriedad, desplazando al Grupo CAIRNS como el contrapeso de EE.UU. y la UE, esta última con el agregado de los 10 nuevos miembros ingresados en 2004. Otros países que defienden el statu quo en el agro se han agrupado en el G-10, integrado por Japón, Corea, Suiza, Noruega, entre otros, que dada su menor competitividad en materia agrícola sostiene el carácter multifuncional del sector como argumento para defender el mantenimiento de las ayudas y las barreras de acceso. Otro grupo es el G-33, que reúne a países en desarrollo más débiles que también poseen baja competitividad y quieren mantener ciertas preferencias relativas en el acceso al mercado europeo, de EE.UU. y de Japón. Además, algunos países menos adelantados y algunos países en desarrollo se alinearon en el G-90. En último término, los Miembros de reciente adhesión (MRA) a la OMC presentaron sus intereses particulares, mediante la participación en

²³ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_groups_s.htm.



diversos grupos de los mencionados. En el anexo 2 se presenta un cuadro con la conformación de estos grupos a la fecha (Fossati, Galperín, García, Polonsky & Sarmiento, 2005, p. 38).

Con relación a estos grupos negociadores, a fin de defender sus intereses, los PED se reagruparon y crearon en 2003 el “Grupo de los 20” (también conocido como “G-20 Comercial”). Por su lado, el Grupo de Cairns fue creado fue constituido en 1986 en la ciudad de Cairns (Australia), anterior a la Ronda Uruguay, y está compuesta por los países exportadores de productos agrícolas listados en la tabla 1 (Basaldúa, 2014). Sobre este aspecto, Argentina y Brasil forman parte de los siguientes grupos negociadores: MERCOSUR, Grupo de Cairns y G-20. Se verá en este trabajo que sus actuaciones ocurrieron de manera más intensa en el período estudiado por medio del Grupo de Cairns y del G-20.

4. Los tres pilares del AAU

Los compromisos del “Programa de Reforma de la Ronda Uruguay” se basaron en tres pilares: mejorar el acceso a los mercados, reducir la ayuda interna, y reducir las subvenciones a la exportación y otros métodos utilizados para lograr artificialmente que las exportaciones sean competitivas.

La reforma del comercio de productos agropecuarios no fue concluida con la adopción del AARU, pues los Miembros siguen en proceso de negociación. Las mismas se iniciaron en el año 2000, en consonancia con el mandato original de este Acuerdo y la CM celebrada en Doha²⁴.

En el Artículo 13 de la Declaración de la Ronda de Doha se reafirmó la adhesión a dicho programa y se comprometió a seguir con las negociaciones a fin de avanzar con sus tres pilares²⁵. A continuación se relata los avances desarrollados en cada uno de estos ejes.

²⁴ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm.

²⁵ La Declaración de Doha podrá ser visualizada en el documento WT/MIN(01)/DEC/1 de 20 de noviembre de 2001.



4.1 Acceso al mercado

De acuerdo con lo publicado en el sitio web de la OMC: “La nueva norma del acceso a los mercados para los productos agropecuarios es ‘aranceles únicamente’. Antes de la Ronda Uruguay, algunas importaciones de productos agropecuarios estaban limitadas por contingentes y otras medidas no arancelarias”. Se explica también que: “Estas medidas han sido sustituidas por aranceles que representan niveles de protección más o menos equivalentes”²⁶.

Conforme se puede ver en la *Tabla 2 - Objetivos numéricos para reducir las subvenciones y la protección. Reducciones acordadas en la Ronda Uruguay respecto de la protección y las subvenciones agrícolas*, los países acordaron los plazos (distintos para los PD y los PED) y el porcentaje para aranceles, ayuda interna y exportaciones. La OMC destacó que: “Los países menos adelantados no tienen que asumir compromisos de reducir los aranceles ni las subvenciones. El nivel de base para las reducciones arancelarias es el tipo consolidado con anterioridad al 1° de enero de 1995 o, en el caso de los derechos no consolidados, el tipo efectivamente aplicado en septiembre de 1986, cuando comenzó la Ronda Uruguay”²⁷.

Los nuevos compromisos en materia de aranceles y contingentes arancelarios, que abarcaban todos los productos agropecuarios, entraron en vigor en 1995. Los Miembros convinieron en la Ronda Uruguay que los PD reducirían los aranceles en un 36% por término medio, en reducciones iguales repartidas en seis años. En el caso de los PED harían reducciones del 24% a lo largo de 10 años. En este sentido, varios PED tuvieron la posibilidad de ofrecer tipos arancelarios máximos en los casos en que los derechos de aduana no estaban “consolidados” (sujetos a compromisos en virtud de las normas del GATT) antes de esta Ronda. Los PMA no están obligados a reducir sus aranceles. Se aclaró incluso que: “El conjunto de medidas sobre la arancelización contenía además otras disposiciones” y aseguraba que se pudieran seguir importando las cantidades de antes de la entrada en vigor del acuerdo así como garantizaba que algunas nuevas cantidades quedarán

²⁶ Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm3_s.htm.

²⁷ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd05_intro_s.htm.



sujetas a derechos de aduana que no fueran prohibitivos. Por añadidura, se informó que: “Esto se logró mediante un sistema de ‘contingentes arancelarios’, o sea de tipos arancelarios inferiores para determinadas cantidades y tipos más elevados (en algunos casos mucho más elevados) para las cantidades que sobrepasaran el contingente”²⁸.

En 2013, la OMC señaló que: “A algunos países les preocupa la posibilidad de que los métodos utilizados por los gobiernos para distribuir esos contingentes entre los comerciantes (‘administración de contingentes’) se conviertan en un obstáculo más al comercio”. En este ámbito, se indicó también que el G-20 ha propuesto varias medidas para intercambiar información y vigilar en qué medida se utilizan los contingentes²⁹.

En 2017, Illescas, Jorge y Perini escribieron que el tema de acceso a los mercados está vinculado a las AMNA y que difícilmente se podría obtener resultados solamente en lo que concierne a la agricultura. Diverio (2015, p. 55) observó que: “En la ronda de Doha, se discutieron temas como la área agrícola de gran interés para los países en desarrollo”. Estos debates han permitido a estos países reclamar una mayor liberalización de la agricultura para sus productos.

4.2 Ayuda interna

De acuerdo con la OMC, la ayuda interna a veces está permitida y a veces no. El AARU autorizó los gobiernos a ayudar sus economías rurales. Sin embargo, se resalta que esto debe ocurrir “preferiblemente por medio de políticas que ocasionen menos distorsiones del comercio”. Además, es permitida cierta flexibilidad en la manera de aplicar los compromisos. De esta manera, los PED no tienen que reducir sus subvenciones ni sus aranceles en la misma medida que los PD, además se les concede un plazo adicional para cumplir sus obligaciones. Los PMA no tienen que hacerlo en absoluto. La OMC aclara también que hay disposiciones especiales para aquellos países “cuyo abastecimiento de alimentos depende de las importaciones y sobre las preocupaciones de las economías menos adelantadas”. El AARU busca diferenciar los programas de ayuda que promueven

²⁸ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm3_s.htm.

²⁹ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/brief_agneg_s.htm.



directamente la producción de aquellos que no poseen ningún efecto directo. Se destacó que: “La principal crítica contra las políticas que sostienen los precios internos o que subvencionan de alguna otra manera la producción, es que estimulan el exceso de producción”³⁰.

Con relación a este tema, en la Declaración Ministerial de Doha se propuso “reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio”. Con esa finalidad, las negociaciones deben asegurar que: i) el trato especial y diferenciado siga siendo un componente integral de la ayuda interna; ii) habrá un fuerte elemento de armonización en las reducciones efectuadas por los PD. Cada uno de esas naciones efectuará una reducción sustancial del nivel global de su ayuda interna a partir de los niveles consolidados; y iii) la MGA Total Final Consolidada y los niveles de *minimis* permitidos serán objeto de reducciones sustanciales y, en el caso del compartimento azul, quedarán sujetos a un tope con objeto de lograr resultados que sean coherentes con el objetivo de reforma a largo plazo. Por su vez, en el compartimento verde buscan asegurar que las medidas no tengan efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción, en caso que esto ocurra, que sean en grado mínimo; además de mejorar de las obligaciones en materia de vigilancia y supervisión será especialmente importante para garantizar plena transparencia.

Según explicado por la OMC en su terminología: “las subvenciones se identifican en general por ‘compartimentos’ a los que se asignan los colores de las luces de un semáforo: verde (subvenciones permitidas), ámbar (subvenciones sujetas a reducción) y rojo (subvenciones prohibidas)”. Con relación al sector agrícola, el tema es considerado más complicado, pues el organismo considera que el AARU no tiene compartimento rojo, “si bien la ayuda interna que sobrepasa los niveles de compromiso de reducción en el compartimento ámbar está prohibida. Existe un compartimento azul para las subvenciones que están vinculadas a programas que limitan la producción”³¹. Se explica que existen también exenciones para los PEN, comúnmente denominadas “compartimento de trato

³⁰ Dato recuperado de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm3_s.htm.

³¹ Treinta y dos Miembros de la OMC tienen compromisos de reducción de su ayuda interna causante de distorsión del comercio en el compartimento ámbar, o sea, de reducir la MGA. Entre ellos, se encuentra a Argentina y Brasil.



especial y diferenciado” o “compartimento de desarrollo”, e incluye a disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo³².

En lo concerniente a la ayuda interna causante de distorsión del comercio, se decidió en la CM de Hong Kong que habrá tres bandas para las reducciones globales de la MGA Total Final Consolidada y para el recorte global de la ayuda interna, con mayores recortes lineales en las bandas superiores. Se estableció también que los PED que no tengan compromisos en esta materia estarán exentos de las reducciones del nivel de *minimis* y del recorte global de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Acordaron en asegurar la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación de una manera progresiva y paralela. Se irá prever un “compartimento seguro” para la ayuda alimentaria que asegure que no haya impedimentos involuntarios para hacer frente a las situaciones de urgencia³³. Sobre esta cuestión, el documento G/AG/16/Add.1 de 13 de junio de 2006 del Comité De Agricultura (Reuniones Ordinarias) relativo a las cuestiones relativas a la aplicación. Informe del Comité de Agricultura al Consejo General (Addendum) concluyó a respecto de la falta de solución para un consenso hasta aquel momento³⁴.

En el contexto de la CM de Bali (2013), se pueden destacar los siguientes puntos con relación al tema: i) la negociación de solución permanente respecto a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, y de abstenerse de juicio a las infracciones de los compromisos en materia de ayuda interna que se produzcan como resultado de los programas de seguridad alimentaria de los países en desarrollo, a condición de que se cumplan determinados términos; ii) la mayor transparencia en la administración de los contingentes arancelarios y a la no creación de obstáculos a las importaciones por parte de los gobiernos; iii) la ampliación de la lista de “servicios generales” con derecho a ayuda del compartimento verde; y iv) la declaración destinada a la reducción de todas las formas de subvenciones a la exportación y al aumento de la

³² Más datos respecto a los compartimentos podrán ser encontrados en:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agboxes_s.htm.

³³ Información recuperada del documento WT/MIN(05)/W/3, de 7 de diciembre de 2005.

³⁴ Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/G/AG/16A1.pdf&Open=True>.



transparencia y vigilancia³⁵. Si bien el tema de la seguridad alimentaria no sea el enfoque de este trabajo, es válido mencionar aclaración de la OMC:

En la CM de Bali de 2013, gran parte de la atención se centró en una propuesta para proteger los programas de constitución de existencias públicas para la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, de modo que no fueran cuestionados legalmente incluso si se infringían los límites acordados por un país para la ayuda interna que distorsiona el comercio”. Los ministros acordaron que su solución sería provisional, hasta que se encontrara una solución permanente. Pero a fines de julio de 2014, los miembros volvieron a estancarse, hasta que se acordó un avance en noviembre (OMC, 2014)³⁶.

Menini (2014, p. 5) destacó que mismo con “el conjunto de directrices del PDD y al compromiso acordado en la VI CM de Hong Kong del año 2005 sobre la eliminación de todas las formas de subsidios a las exportaciones y otras medidas de efecto equivalente para fines de 2013, el ‘éxito’ de Bali no presenta resultados en esa dirección”.

Para Gallo (2017, p. 14 y 15) los Miembros “asumieron el compromiso de dar continuidad a las dilatadas negociaciones de la Ronda de Doha; sin embargo, no lograron resultados sustanciales” y “reconocieron explícitamente su desacuerdo acerca de la continuidad del mandato de la Ronda de Doha”. Afirmó incluso que fue definido “un programa de trabajo post-Bali, pero en la fecha límite acordada (julio de 2015) no fueron superadas las diferencias sobre los puntos centrales del Programa de Doha”.

Quintanar (2017, p. 100 y 101) explicó que en dicha conferencia se chocaron dos temas: la seguridad alimentaria y la facilitación del comercio, este último es “uno de los ‘temas de Singapur’, interés de los PD y de algunos países emergentes como Brasil”. Al final, se acordó el llamado “Paquete de Bali” (también conocido por “Doha light”) compuesto por “decisiones pensadas para facilitar el comercio y dar a los PED más opciones para garantizar la seguridad alimentaria”.

³⁵ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_s.htm.

³⁶ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/factsheet_agng_s.htm.



En el marco de la CM de la OMC en Nairobi (2015), en 2017, Illescas, Jorge y Perini señalaron que hubo resultados durante esta conferencia con relación a la ayuda interna. Con todo, argumentaron que posteriormente no ocurrieron avances. Cabe añadir que destacaron la decisión de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrícolas y de “establecer disciplinas sobre medidas de exportación de efecto equivalente”. De esta forma, se dijo que los PD tendrían que eliminar “inmediatamente los subsidios a las exportaciones, excepto en el caso de unos pocos productos agrícolas, mientras que los PED tienen plazos más largos para hacerlo”.

De acuerdo con Zelicovich (2017, p. 157), después de bloqueos en las negociaciones comerciales multilaterales, en las CM de Bali y de Nairobi, los países de la OMC pudieron destrabar acuerdos multilaterales. No obstante, es crítica con relación a lo logrado y afirmó que: “Los resultados de las dos últimas CM muestran mayor dinamismo en la función negociadora, pero no alcanzan aún para sostener que el estancamiento de la Ronda Doha se encuentra definitivamente superado”.

Sobre la Undécima CM de Buenos Aires (2017), Illescas, Jorge y Perini (2017, p. 7 y 8) explicaron que los países del MERCOSUR, sumados a Chile, Colombia y Perú, propusieron al Comité de Agricultura cuatro opciones diferentes para limitar diversos tipos de ayuda interna y defendieron que las naciones puedan considerar: i) un límite amplio al apoyo distorsivo del comercio; ii) los recortes a los niveles de apoyo a las explotaciones agrícolas por medio de las categorías existentes en el organismo; iii) las materias destinadas a disminuir la concentración de ayudas a productos específicos; y iv) las nuevas medidas para tratar los tipos de ayuda interna que actúan como subvenciones a la exportación en razón de a sus consecuencias sobre los productos que se exportan a los mercados mundiales. Destacaron aun que “la eliminación de la ayuda interna es una cuestión importante para los países exportadores bajo un escenario de referencia, y aún más en un contexto de precios bajos” (Illescas, Jorge y Perini, 2017, p. 6).

Según la OMC, las cuestiones más urgentes relacionadas con las reformas agrícolas en las que podrían obtenerse resultados fueron destacados en la CM de Buenos Aires y aún



serán en el futuro, en especial en lo que se refiere a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y un MSE para los PED³⁷.

4.3 Subvenciones a la exportación

Conforme lo pactado en el AARU, las competencias de las exportaciones (denominado también “subvenciones a la exportación”) de productos agropecuarios quedaron prohibidas, excepto si se especifican en las listas de compromisos de las naciones que conforman de la organización. En este caso, el Acuerdo exige a sus Miembros que reduzcan el gasto en este tipo de subvenciones bien como en las cantidades de las exportaciones subvencionadas. La OMC aclaró que los PMA no estaban obligados a hacer ninguna reducción y que durante el período de aplicación los PED están autorizados, en algunos casos, a utilizar subvenciones para disminuir los costes de comercialización y de transporte de las exportaciones³⁸.

Los subsidios agrícolas se dividen en cuatro tipos: apoyo doméstico, subsidios a la exportación, ayuda de alimentos y beneficios obtenidos por empresas estatales (Dantas, 2009). En 2013, Gomes explicó que los subsidios agrícolas, aplicados en situaciones específicas, se justifican bajo la perspectiva de bienestar social. Los Estados lo utilizarían como forma de inversiones en infraestructura, tecnología y transporte, etc. Sin embargo, argumentó que, en el contexto de globalización económica mundial, estos mecanismos internos gubernamentales de política a la agricultura podrán surtir efectos en el comercio internacional.

Los Miembros de la OMC habían convenido en la eliminación de todas las subvenciones en la CM de Hong Kong de 2005, cuando se fijó 2013 como fecha límite. Este plazo no se ha cumplido debido al estancamiento de la Ronda de Doha. En este

³⁷ La OMC aclara que: “Los programas de constitución de existencias públicas son instrumentos de política utilizados por los gobiernos para comprar, almacenar y distribuir alimentos cuando es necesario. Aunque las normas de la OMC permiten el almacenamiento y la distribución de alimentos, la compra de alimentos a precios fijos o ‘administrados’ superiores a los de mercado se considera una forma de subvención, y por lo tanto, la ayuda suministrada se tiene en cuenta para los fines del límite máximo global de la ayuda con efectos de distorsión del comercio de un país en el marco de las normas vigentes de la OMC”. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/briefing_notes_s/bfagric_s.htm.

³⁸ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro04_export_s.htm.



contexto, el G-20 propuso que los países desarrollados redujeran a la mitad el límite máximo del dinero destinado a las subvenciones a la exportación para finales de 2013 e introdujeran progresivamente un límite de 540 días para el plazo de reembolso de los créditos a la exportación (el objetivo final es de 180 días). Sin embargo, varios países se mostraron contrarios a dicha propuesta (OMC, 2013)³⁹.

En 2006, se hizo disponible un proyecto de texto sobre la agricultura compuesto por fórmulas propuestas para reducir los aranceles y las subvenciones y diversas disposiciones nuevas para su inclusión en el futuro acuerdo sobre el tema⁴⁰.

Posteriormente, en el marco de la CM de la OMC en Nairobi (2015), los Miembros del organismo adoptaron la decisión, considerada como “histórica”, de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y de establecer normas para otras maneras de ayuda a la exportación de estos productos⁴¹.

Sobre Argentina, Sánchez Cano (2008, p. 2) indicó que: “las subvenciones a la exportación han distorsionado por décadas la producción y el comercio y han desplazado a miles de agricultores en los PED y PMA”. En este aspecto, explicó que “los consumidores pobres y más vulnerables de estos países pueden estar ya acostumbrados a beneficiarse con la compra de alimentos baratos provenientes de este tipo de producción y exportación subvencionada, por lo que es de esperarse que necesitaran de apoyos para ajustarse a las nuevas políticas y formas de comercio”.

Para la FAO (2000), para participar eficazmente y alcanzar sus objetivos en las futuras negociaciones sobre la promoción del proceso de reforma, los países necesitan fortalecer sus capacidades administrativas; buscar aliados entre las otras naciones para tener más peso en la mesa de negociaciones; reforzar su capacidad de intercambio de información y acceso a estudios de interés por medio de redes; participar más activamente en las instancias preparatorias de la OMC; y aprovechar la asistencia técnica prestada por organizaciones internacionales, que incluye a la propia OMC. En documento con notas de orientación sobre la política comercial, destacó que los desafíos para el sector son: “limitar

³⁹ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/brief_agneg_s.htm.

⁴⁰ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/agric_agreement_series_3_s.pdf.

⁴¹ Información recuperada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



las distorsiones del comercio en el sector agrícola mediante los ACR y el multilateralismo, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y “garantizar que el trato de la agricultura en los ACR influya positivamente en las futuras negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura” (FAO, 2017).

Con relación al período analizado, se averiguó en este capítulo que: no hubo avances en el tema de acceso a mercados; en la última Ministerial en Nairobi ocurrió avances moderados en materia de subvenciones a las exportaciones; y no se avanzó en el pilar de ayuda interna.

A seguir serán presentados los intereses y posturas de las principales empresas agrícolas de Argentina y Brasil. Para esto se explicará brevemente la composición de la relación público-privada en los países mencionados y los actores más influyentes a nivel nacional. También serán relatados comentarios de los representantes del sector privado y público sobre el tema objetivo de investigación.



Capítulo IV. Principales intereses y posturas de las empresas agrícolas argentinas y brasileñas

En el marco de las negociaciones comerciales agrícolas de la OMC, se verifica la incidencia de los diferentes sectores en el contexto doméstico, además del impacto ejercido por la coyuntura externa. En este aspecto, se destaca la posición de las principales empresas privadas, cuya actuación ocurre mayormente por medio de sus respectivas Cámaras y Sociedades, las cuales colaboran y dialogan con los gobiernos a fin de mostrar su posicionamiento, propuestas e ideas. Esta relación puede cambiar de acuerdo con cada gobierno y sus políticas así como conforme la intervención del grupo corporativo. Por ende, las negociaciones ocurren en diferentes planos y con la participación de diferentes actores hasta llegar a las propuestas en las rondas y demás reuniones de esta organización internacional.

Para Fonseca Peña y García Alonso (2003, p. 23): “los grupos que representen intereses muy específicos y claramente definidos, que no sean excesivamente numerosos y que tengan poder económico tienen más posibilidades para consolidar sus iniciativas que los grupos cuyos intereses sean más difusos y estén formados por un número elevado de miembros”. De acuerdo con Tussie y Heidrich (2007, p. 54): “Los actores empresariales están hoy organizados no solamente sectorialmente a través de sus cámaras nacionales, sino que también se han articulado en redes transnacionales para el seguimiento de las negociaciones”. De esta manera, ellos buscan: influir sobre las decisiones de sus respectivos gobiernos, promover la confianza y la coordinación al interior del propio sector e impactar sobre la opinión pública en general (Botto & Tussie, 2003).

Con el fin de analizar esta cuestión, a continuación será estudiada la relación público-privada en Argentina y Brasil. En seguida serán presentados los posicionamientos del sector privado en el ámbito de las negociaciones de la Ronda de Doha, particularmente con relación a los tres pilares del comercio agrícola.



1. Composición de la relación público-privada en Argentina y Brasil

Es importante destacar que la relación entre los sectores público y privado sucede de acuerdo con el sistema político e institucional de cada Estado. Entre los principales actores regionales podemos mencionar:

- a) el CAS, en el marco del sector gubernamental, es el “foro ministerial de consulta y coordinación de acciones regionales, integrado por los ministros de agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que tiene como objetivo fundamental definir las prioridades de la agenda agropecuaria y tomar posiciones sobre temas de interés regional con el fin de articular el desarrollo de las acciones acordadas”⁴²;
- b) la FARM, en el ámbito del MERCOSUR, es “una asociación civil internacional, sin fines políticos ni de lucro, con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay, cuyo objetivo general es defender los intereses comunes de los productores rurales de los países del MERCOSUR y contribuir al desarrollo agrícola, económico, social y cultural de los países del MERCOSUR ampliado”⁴³; y
- c) el GPS, creado en 2012, por parte de entidades privadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Está formado por especialistas e instituciones que buscan “contribuir a la construcción de un polo sudamericano capaz de responder a las nuevas demandas alimenticias en forma sostenible, generando además riqueza, empleo y capital social en la región”. Además, “confiere a los cuatro países involucrados un mayor capacidad de negociación que si trabajan en forma aislada. Y en segunda instancia, habrá mejores perspectivas de consolidación de la región si se comparte un plan común de desarrollo del sector alimentario”. El GPS busca de esta manera “contribuir a la integración de los países de la región (ABPU) y su proyección internacional”⁴⁴.

⁴² Recuperado en: <http://consejocas.org/consejo-agropecuario-del-sur/>.

⁴³ Recuperado en: <http://www.farmercosur.org/index.php/es/institucional>.

⁴⁴ Recuperado en: <https://grupogpps.org/web/quienes-somos/>.



Con relación a Argentina, Bouzas y Pagnotta explicaron en 2003 que: “La fragilidad institucional del proceso de formulación de políticas se extiende a la ausencia de mecanismos para la participación sistemática y orgánica del sector privado, lo que ha favorecido la acción de *lobby*”. No obstante, Zelicovich (2016, p. 48 y 49) indicó que hubo una “inusitada continuidad en las burocracias de nivel técnico, desde las negociaciones previas al lanzamiento de la Ronda y hasta el 2008 así como la presencia de una sinergia positiva entre los diversos actores involucrados”. Afirmó incluso que estos funcionarios tenían buenas relaciones “(...) tanto en la articulación entre ministerios como con el sector privado”, y destacó la creación de la “Unidad de Política”, que fue diseñada por la SAGPyA y cuya principal función era desarrollar modelos de análisis y generar interacción formalizada con el sector privado. En este contexto, argumentó que algunos actores internos, como la Sociedad Rural, presionaron a favor de la liberalización del comercio.

Para Botto (2006), con el tiempo Argentina ha logrado ampliar sus capacidades y articularse con distintas voces del sector privado. El tradicional articulador del Estado con este grupo es el Ministerio de Economía, que se sumó a la Cancillería y otros Ministerios en el ámbito de las negociaciones internacionales, incluso la agrícola. Se formaron así nuevos canales de participación con algunos miembros del sector privado y el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, como la llamada “sala contigua”, al que se sumaron sindicatos, ONGs, académicos, cooperativas, etc. Por añadidura, se puede resaltar los *think tanks* (usinas de conocimiento) creados por el gobierno (*in house think tank*): el CEP, organismo del MRECIC, que se relacionan con la sociedad por medio del Consejo Público-Privado, y del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (Botto, 2007).

Conforme explicado anteriormente, es importante relatar que el sector privado está representado especialmente por las cámaras empresarias y participa del proceso negociador a través de su posición o de sus demandas. En este sentido, en Argentina se destaca el *think tank* “creado por la preocupación de las Cámaras cerealeras en informarse y en ejercer presión argumentada sobre los negociadores” (Botto, 2007, p. 103), llamado Fundación INAI, organización sin fines de lucro creada en 1999, “con el fin de obtener los resultados más convenientes para la Argentina en las negociaciones agrícolas internacionales, fortaleciendo su capacidad negociadora y potenciando su inserción en el comercio



internacional”. Entre sus objetivos está “generar una comunicación más estrecha, inteligente y transparente entre el sector público y el sector privado”. Su principal rol es “participar en reuniones e instancias negociadoras en representación de las entidades que conforman la institución”⁴⁵.

Con relación a Brasil, la inclusión de nuevos actores, tanto del sector público como del sector privado, requiere mayores niveles de coordinación interministerial. Algunas alteraciones introducidas por el MERCOSUR resultaron en modificaciones en la estructura institucional y burocrática del Estado. Todavía cabe señalar que: “(...) hasta su creación, las negociaciones comerciales estaban monopolizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores”. Dicho bloque regional cambió esta tradición al incluir en las negociaciones internacionales a otros Ministerios y Agencias, como por ejemplo al MAPA (Botto, 2007, p. 90). Además, se creó la CAMEX, que actualmente pertenece al Ministerio de Economía, para formular, adoptar, implementar y coordinar las políticas y actividades relativas al comercio exterior de bienes, servicios e inversiones⁴⁶.

Los principales representantes del agro-negocio brasileño se organizan a fin de incidir en el posicionamiento negociador del Estado y participar directamente en la formulación de propuestas que serían encaminadas al gobierno. Entre ellos se destacan: i) la CNA que junto a la OCB y la ABAG en 1999 crearon un fórum específico de articulación de demandas, denominado FÓRUM, independiente de la CEB⁴⁷, para articular la posición del sector y de participar de las negociaciones; ii) y el ICONE⁴⁸, órgano creado con el apoyo de entidades representativa de sectores del agro-negocio que reunía *expertise* del área de agricultura, política comercial y negociaciones internacionales o que presentaba propuestas técnicas al MAPA y al MRE. En su momento, pasó a integrar órganos consultivos del MAPA y del GT sobre agricultura para debatir y presentar propuestas

⁴⁵ Recuperado en: <http://inai.org.ar/about-me/>.

⁴⁶ Información recuperada en: <http://www.camex.gov.br>.

⁴⁷ Oliveira y Pfeifer (2006) explicaron que la Coalición Empresarial Brasileira (CEB) es la primera organización supra-sectorial representativa de los intereses del sector privado brasileño, creada en 1994, coordinó diferentes posiciones, incluyendo en la OMC.

⁴⁸ Actualmente el ICONE se encuentra desactivado. De la unión de su grupo de especialistas fue fundada en 2013 Agroicone.



encaminadas por el país al G-20⁴⁹. De esta forma, “las organizaciones representativas del agro-negocio respaldaron el proceso negociador, dando inclusive soporte técnico, por medio del ICONE, a la formulación de la posición negociadora brasileña” (Carvalho, 2010, p. 421).

2. Posicionamientos del sector privado en las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha

De acuerdo con documento del FÓRUM (1999), algunas demandas del sector privado brasileño fueron incluidas en la declaración final de la Ronda de Doha, tales como el compromiso de eliminar progresivamente todas las formas de subsidios a la exportación; la reducción substancial en apoyos domésticos, que causan distorsión al comercio, y a los avances con relación a la materia de acceso al mercado (Carvalho, 2010). El agro-negocio del país se posicionaba a favor de la liberalización del comercio, concretizada en las propuestas del Grupo de Cairns. No obstante, el sector “comprendió, después de resistirse, que era necesaria la flexibilización de la ambición en acceso a mercados” (Felipe, 2006, p. 124). En este sentido, Carvalho (2010, p. 418) argumentó que durante esta ronda varias propuestas encaminadas por el G-20 fueron formuladas con la participación del gobierno (MAPA, Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios y MRE) y del sector privado, conformado por algunos de sus representantes, como el ICONE, la CNA y

⁴⁹ Epsteyn (2009) explicó que el GT fue un grupo de carácter informal que se reunió durante la ronda del MAPA, coordinado por el jefe del Departamento de Agricultura y Productos de Base (DPB) del MRE y responsable por las negociaciones en la OMC. Por añadidura, estaba formado por la CNA, el MAPA, la Confederación de los Trabajadores en la Agricultura (Contag), el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) y el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC). La Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativismo (SAF) fue creada en 2 de janeiro de 2019, por el Decreto n° 9.667, con la transferencia de las competencias de la Secretaria Especial de la Agricultura Familiar y del Desarrollo Agrario (Sead), que pertenecía a la Casa Civil de la Presidencia de la República, para el MAPA. Por medio del N° 8.786, de 14 de junio de 2016, la estructura del extinto Ministerio de Desarrollo Agrario quedó subordinada a la Casa Civil. Informaciones disponibles en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/2016/decreto-8786-14-junho-2016-783233-publicacaooriginal-150543-pe.html> y <http://www.agricultura.gov.br/assuntos/agricultura-familiar/secretaria-de-agricultura-familiar-e-cooperativismo>. La Medida Provisoria 870, de 1° de enero de 2019 estableció la nueva estructura del gobierno federal. En este contexto, fue creado el Ministerio de Economía, integrando atribuciones de los ministerios de Hacienda, de Planeamiento, Desarrollo y Gestión, de Industria, Comercio Exterior y Servicios, y del Trabajo. Disponible en: <http://www.economia.gov.br/acesso-a-informacao/institucional>.



ABAG. De este modo, organizaciones representativas brasileñas respaldaron el proceso negociador, incluyendo con el apoyo técnico.

Cabe destacar también el proceso de reformulación del MAPA durante la gestión del Ministro Roberto Rodrigues, considerado “claro defensor de los intereses del agro-negocio”, que ocurrió con el fin de tornar el proceso de decisión referente a las negociaciones internacionales más eficiente y eficaz. Entre las medidas tomadas en este período está la “creación de la Secretaria de Relaciones Internacionales del Agro-negocio, la cual se constituyó de la Cámara Temática de negociaciones Agrícolas Internacionales (Cámara)” (MAPA, 2003). Participaron de estas reuniones representantes de la burocracia involucrados en estas negociaciones, organizaciones del agro-negocio y del ICONE. Su coordinación era ejercida por la CNA, que actuó de forma relevante por medio del diálogo entre los sectores público y privado en el ámbito del MAPA, tanto que la postura oficial del sector privado fue articulada con este Ministerio con vista a la VI Ministerial de la OMC en Hong Kong. La misma fue posteriormente encaminada al Itamaraty y producida en el ámbito de la Cámara (Carvalho, 2010, p. 418 y 419).

Por el lado argentino, la Fundación INAI publicó un artículo sobre la OMC en noviembre de 2001 que relata sobre: “El énfasis puesto en compartir los frutos del crecimiento del comercio y en el tratamiento especial y diferenciado que favorezca a los PED y los PMD” (Fundación INAI, 2001)⁵⁰. Posteriormente, otro documento señaló que se convocó previamente al sector privado, durante los meses de julio y agosto, para discutir los temas relativos a los tres pilares del AARU con el fin de acercar a las autoridades nacionales la opinión del sector (Fundación INAI, 2002)⁵¹.

En mayo y julio del año 2004, el G-20 participó de las negociaciones sobre las directrices de la Ronda con la presencia de Brasil e India como sus representantes junto al G-5, grupo responsable por conciliar diferencias de posiciones de los PD y PED. El *framework* aprobado en este momento incluía el compromiso de los países con el establecimiento de una fecha para la eliminación de subsidios para la exportación y la institución de clases de productos (sensibles y especiales). El primer tema fue visto de

⁵⁰ Información recuperada en: <http://inai.org.ar/810-4350/>.

⁵¹ Información recuperada en: <http://inai.org.ar/810-4630/>.



forma positiva por el sector de agro-negocios brasileño, a diferencia del segundo y de otras propuestas consideradas defensivas. Un alto representante del ICONE resaltó a respecto de la institución de un corte global en los subsidios domésticos y la progresividad en apoyo al mercado como un punto positivo (Carvalho, 2010). Con relación a acceso al mercado, el sector brasileño destacó la necesidad de un tratamiento riguroso a la categoría de productos sensibles, debido a que los PD y PED incluirían los productos de interés para Brasil así como en razón de la importancia de evitar medidas proteccionistas relativas a los nuevos mecanismos introducidos por el G-20, denominados PE y MSE (CNA, 2005).

En febrero de 2005, la FARM recomendó a las autoridades del MERCOSUR el máximo empeño para la culminación exitosa en el marco del Mandato de Doha, con el fin de lograr avances significativos en los tres pilares de las negociaciones agrícolas. Por añadidura, se conoció que la CNA y el FÓRUM escribieron una carta al Ministro de Relaciones Exteriores brasileño de aquel período, Celso Amorim, antes de la Mini Ministerial, a fin de demostrar insatisfacción en el proceso negociador (Meirelles & Rodrigues, 2008). En este contexto, al analizar la movilización del sector privado en Brasil, hasta la CM en Hong Kong, Mancini (2010) explicó que las demandas del agro-negocio no fueron totalmente acogidas. Como resultado, los empresarios buscaron mayor preparación técnica en el intento de incidir en la agenda y de aprovechar mejor el diálogo con el Poder Ejecutivo. Señaló además que el sector privado y los negociadores del gobierno tenían, por lo general, intereses ofensivos sobre agricultura, lo que facilitaba el diálogo.

En 29 de marzo de 2006, la FARM publicó un documento con sus preocupaciones sobre el tema. Con relación al acceso a los mercados, alertó sobre “el enfoque proteccionistas que ha adquirido la negociación en este pilar”. En este sentido, propuso la reducción de aranceles que permitan el incremento del comercio agrícola con mayores cortes para aranceles más altos; el tratamiento de productos sensibles que definirá el nivel de ambición; y el tratamiento de PE y MSE, considerando que “la auto-selección debe incluir solamente productos que sean afectados genuinamente por el corte de reducción de aranceles y que sean producidos domésticamente en volúmenes significativos tal que afecten el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y los garantes de los medios



subsistencias”. Por añadidura, reiteró que “la aplicación de estos mecanismos debe respetar los intereses legítimos de otros PED que buscan ampliar su acceso al mercado”. Sobre apoyo doméstico, manifestó la necesidad de que se cumpla el párrafo 5 de la Declaración HK que “implica una reducción mayor del corte global de ayuda doméstica en relación a los cortes individuales de la MGA, caja azul y de *minimis*”. En el caso de competencia a las exportaciones, reconoció “el logro en HK de la definición del plazo (año 2013) para la eliminación de todos los subsidios a las exportaciones y formas equivalente relacionadas con este pilar”⁵².

La posición del sector brasileño sobre las negociaciones estaba marcada por la intranquilidad y la evolución negativa, en razón de los nuevos instrumentos de flexibilidad para los PED. En este contexto, los grupos empresarios consideraban el tema prioritario y su posicionamiento era pragmático con relación al acceso a mercados, argumentaban así que era abusivo el objetivo del G-33 de elevar los niveles de protección de SSM establecidos en la Ronda de Uruguay, y discrepaban de propuestas que resultasen en la reducción del nivel de acceso actual (Felipe, 2006).

De acuerdo con un importante diario brasileño, el FÓRUM envió carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, en la cual se pidió que el gobierno retome sus “ambiciones” originales en la Ronda de Doha. La carta afirmaba que: “El sector más competitivo de la economía brasileña no puede ser perjudicado por la resistencia a la apertura comercial de sectores menos competitivos”⁵³. Además, el presidente de la CNA, Gilmar Viana Rodrigues, criticó la alianza de Brasil con los países en posiciones defensivas al formar el G-20, y defendió que la mejor opción era la reactivación y fortalecimiento del Grupo de Cairns.

Al observar el período de la IV CM hasta julio de 2008, Carvalho (2010, p. 420) señaló que el “respaldo interno del agro-negocio fue relevante para dar credibilidad a la actuación de Brasil junto al G-20 y al proceso negociador más amplio”. No obstante, defendió que este apoyo se redujo y llegó al nivel más bajo en la víspera de la Mini

⁵² Recuperado en:

http://www.farmercosur.org/documentos/FARM_Doc.%20posici__n%20OMC_Marzo%202006.pdf.

⁵³ Recuperado en: <https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,setor-agricola-quer-rodada-doha-mais-ambiciosa,207061>.



Ministerial en julio de 2008. Resaltó aun que las presiones domésticas no fueron suficientes para que el país lograra avanzar con propuestas de liberalización en el comercio agrícola, debido al contexto internacional “altamente limitador”, y argumentó que las divergencias de intereses ofensivos y defensivos dentro del G-20 y presiones del agro-negocio dificultaron la capacidad de negociación brasileña, lo que provocó su distanciamiento del referido grupo y la reactivación del Grupo de Cairns, como también para la aceptación del paquete propuesto por la OMC. La decisión de alejarse del G-20 significó la reducción del desacuerdo con el agro-negocio, generó además desconfianza en el G-20 y afectó la credibilidad del país como uno de los representantes de los PED. Con relación a la aceptación del paquete, esto “no significó que las discordancias con los grupos de interés del agro-negocio hayan sido superadas”, pero que “las divergencias más intensas en torno a los criterios para la aplicación del SSM junto al agro-negocio fueron, de cierta manera, atenuadas” (Carvalho, 2010, p. 435). Para el entonces director general del ICONE, André Nassar, si Brasil hubiese mantenido alineado su posición con China e India, este hubiese estado obligado a aceptar las salvaguardas agrícolas altamente proteccionistas (Nassar, 2008).

En agosto de 2008, la FARM publicó el documento “Nuevo Fracaso de las Negociaciones de la Ronda Doha OMC – Julio 2008”, en que lamentó “la incapacidad de establecer una estrategia en común por parte de los países miembros del bloque regional para adoptar posiciones, en particular, en los temas relacionados en el acceso a mercados, lo que ha significado un retroceso muy significativo en las oportunidades que la demanda mundial de alimentos significa para nuestras economías”⁵⁴. Reivindicó además “la plena vigencia del espíritu y nivel de ambición de la posición del Grupo de Cairns como ámbito de expresión de las economías agroexportadoras, que persiguen una reforma estructural de los mercados agrícolas hacia una mayor liberalización y equidad”⁵⁵.

A mediados del mismo año, ocurrió el enfrentamiento entre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner con el sector rural del país, denominado de “la crisis del campo”.

⁵⁴ Recuperado en:

http://www.farmercosur.org/documentos/Declaracion%20FARM_Ronda%20Doha_agosto2008_1.pdf.

⁵⁵ El documento “Declaración de Buenos Aires. Reunión del Consejo Directivo de la FARM” de 1º de agosto de 2008 fue recuperado en:

https://www.farmercosur.org/documentos/Declaracion%20FARM_Ronda%20Doha_agosto2008_1.pdf.



Como consecuencia, ocurrió el diseño institucional relativo a la toma de decisión en la política comercial y el cambio en su participación en las negociaciones multilaterales de la OMC (Zelicovich, 2016, p. 57). Debido a este conflicto, en 2009, la SAGPyA se transformó en Ministerio de Agricultura, la “Unidad de Política” fue finalizada y hubo desplazamiento de cuadros técnicos que trabajaban en el seguimiento de las negociaciones agrícolas. Zelicovich (2019, p. 92) explicó que: “Con la ‘crisis del campo’ el sector privado industrial desplazó al lobby agrícola y se convirtió en uno de los principales apoyos de la estrategia negociadora argentina en Ginebra”. Además, destacó que: “Éste, no sólo proveyó de insumos técnicos a la negociación, sino que además acompañó a la delegación negociadora argentina en Ginebra, avalando la postura del país en AMNA y buscando realizar presiones conjuntamente con sectores privados con intereses semejantes de otros países”.

Al analizar la manera de actuar de Argentina con respecto a la relación del sector privado y el sector público en el período comprendido entre 2001 y 2011, Carlos Galperín la clasificó como “buena” y explicó que el diálogo existía por medio de las Cámaras (como la de Aceite, Soja, Lechera, Carne y Cereales).⁵⁶ En este aspecto, informó:

“(…) muchas veces dependía de la cámara y de quien estaba a cargo del tema. Algunas cámaras participaban de forma activa, porque quien estaba a cargo le interesaba y conocía sobre la Ronda. La Cancillería argentina organizaba reuniones con diferentes sectores, siempre consultando la posición de las autoridades encargadas de agricultura en el gobierno. La relación era fluida. Mientras estuvo la Ronda muy activa fue más cercana y cada vez más mediada por la Fundación INAI, que participó bastante (intermediario técnico)”.

Sobre el MERCOSUR, señaló que: “se trataba de acordar posiciones, no eran posiciones comunes. Antes de las reuniones importantes, los cuatro países del bloque decían sus posiciones, por lo menos para evitar sorpresas”. Con relación a los avances en las negociaciones agrícolas en la OMC, argumentó:

⁵⁶ Entrevista realizada en la oficina de Carlos Galperín, en el CEI del MRECIC, en Buenos Aires. Comunicación personal, 20 noviembre 2019.



“Los temas se fueron haciendo cada vez más complejos, más precisos (fórmulas, parámetros), cada vez era más detallado, lo que requería en algunos casos consultas al sector privado para ver cómo lo podía afectar, o sea, había una ida y vuelta con el sector agrícola y el gobierno”.

Conforme hablado en el inicio del capítulo sobre la incidencia de la posición del gobierno en vigencia a cada momento de la negociación, Marisa Bircher, al ser consultada sobre cómo fortalecer las negociaciones multilaterales, también durante la entrevista para el BID-INTAL en 2016, respondió que:

“depende principalmente de una decisión política y en esto caso, Argentina claramente tiene que volver a ocupar espacios multilaterales, y principalmente a cuidar de los intereses de las empresas que forman parte de este sector; y donde Argentina pone luz a estas necesidades que tiene las empresas argentinas agropecuarias en insertarse en un comercio cada vez más justo y con reglas más claras”.

En noviembre de 2016, la CNA participó del encuentro con el Grupo de Cairns, que reunió grandes exportadores agrícolas para discutir propuestas para las negociaciones agrícolas en la OMC. Además de Brasil, participaron del evento representantes del sector agrícola de otros países, como de Australia, Nueva Zelandia y Canadá. El mensaje central del sector privado fue que estas negociaciones deben continuar de acuerdo a los tres pilares previstos en la Ronda de Doha⁵⁷.

Camila Sande, Asesora para Negociaciones Internacionales de la CNA, escribió un artículo en el año 2017 para el Boletín del Agro-negocio Internacional en lo cual resume que con respecto al acceso a mercados nada avanzó; competencia de las exportaciones presentó un avance moderado en la Ministerial en Nairobi; y se buscaba evolucionar con el tema de apoyo doméstico en Argentina. En este contexto, afirmó que: “De acuerdo con los últimos relatos del Comité de Agricultura de la OMC, hay un apoyo universal para que se obtengan resultados en el pilar de apoyo doméstico, pero hay muchas dificultades en el

⁵⁷ Información recuperada en:

<https://www.cnabrasil.org.br/noticias/propostas-para-negocia%C3%A7%C3%B5es-agr%C3%ADcolas-na-omc>.



camino para que eso de hecho ocurra”. Resaltó que para el sector en Brasil, “los tres pilares son cruciales, pero el apoyo gubernamental a la producción tiene impacto más directo para el productor rural”. No obstante, aclaró que las expectativas para la CM11 fueron afectadas por las incertidumbre generadas por el Presidente del Comité de Agricultura, el embajador de Kenia, Stephen Kdung’u Karau, quien habló de “dificultades contextuales”, a los que citó el proteccionismo del comercio internacional y el gobierno de Donald Trump.

Cabe señalar que hubo una presentación del Embajador Carlos Márcio Cozendey, uno de los diplomáticos que lideraba el proceso negociador, el día 13 de junio de 2017, dirigida al sector privado agrícola con los recientes avances en las negociaciones, y en que participó la CNA. El evento contó con la presencia masiva de algunas Asociaciones, como representantes de los sectores de maíz, soja y derivados, sucroalcoholero, café y de las proteínas animales. De acuerdo con Cozendey, existen grandes desafíos como el posicionamiento de algunos Miembros llave de la OMC, que pueden generar impasse en la definición de reglas para el pilar de apoyo doméstico. Destacó que: “Un punto positivo en ese escenario es que Brasil está reasumiendo su posición de liderazgo en la articulación de las negociaciones, presentando documentos para dinamizar las discusiones y siendo proactivo en el compromiso con los temas de interés del agro-negocio brasileño”⁵⁸.

Se nota así que los gobiernos dialogan con el sector privado y manifiestan sus puntos de vista sobre el tema. Justamente en esta dirección, fue entrevistada Camila Sande, quien habló respecto de la buena apertura con el gobierno entre 2008 - 2018⁵⁹. Resaltó que su evolución se construyó basada en el diálogo y en la intensa participación en la última conferencia. Defendió además la eliminación de los subsidios. En este sentido, afirmó:

“La CNA fue como parte de la delegación brasileña y escribió un documento con recomendaciones de cuestiones sanitarias y fitosanitarias, también recibieron un briefing del gobierno brasileño. Tanto en Bali como en Buenos Aires tenían posiciones definidas del sector y la compartieron con el gobierno por medio de

⁵⁸ Información recuperada de:

https://www.cnabrasil.org.br/assets/arquivos/boletins/33-boletim_do_agronegocio_internacional_0.63593700%201514917005.pdf

⁵⁹ Entrevista realizada vía Skype con Camila Sande y Pedro Henriques Pereira, Coordinadora de la Superintendencia de Relaciones Internacionales y Asesor de la CNA respectivamente. Comunicación realizada el día 7 de noviembre de 2019.



documento, aunque no hubo avances en Buenos Aires. Brasil tiene agro competitivo sin subsidios a la producción. No hay espacio fiscal para eso en el país. Hay que combatir a los subsidios. La posición brasileña es bastante ofensiva, quieren que la agenda avance en el pilar agrícola. El posicionamiento del sector es activo. (...) la OMC es el ámbito ideal para que estos temas sean resueltos”.

Sande también criticó que no hubo avances en el tema, al contrario, en su opinión hubo un “retroceso”.

En este sentido, representantes de la SRA indicaron que la relación con el gobierno es “buena, en el sentido que existe diálogo y un relativo consenso”⁶⁰. Sin embargo, argumentaron que:

“Actualmente es un período confuso por la pérdida de importancia de la OMC, resultado del Gobierno Trump bien como una contestación del multilateralismo incluso por el Gobierno Bolsonaro. Siempre existieron reuniones anteriores a las negociaciones. La naturaleza y eficiencia de la reunión depende mucho de la preparación y competencia del sector privado, saber cuestionar, presionar el gobierno, presentar propuestas y soluciones para los impasses”.

No obstante, se verificó que la relación entre los sectores difiere en cuanto al tamaño y al poder de la compañía o como la misma está agrupada. Así, también en entrevista, representante de un molino brasileño, señaló que “no siempre las empresas son consultadas” y que no hubo modificaciones en la relación entre los sectores. Opinó que “la tomada de decisiones es muy concentrada en pocos *players*”. Sobre los avances en el tema, relató que “los problemas de relación entre países, como EEUU y China, vienen perjudicando el caminar de cualquier negociación”⁶¹.

⁶⁰ Entrevista realizada vía correo electrónico con Francisco de Godoy Bueno y Pedro de Camargo Neto. El último es vice-presidente de la SRA. Respuesta recibida el día 25 de octubre 2019.

⁶¹ Entrevista realizada vía correo electrónico Valdomiro Bocchese da Cunha, director presidente de la empresa “Moinho do Nordeste S/A”. Respuesta recibida el día 25 de octubre 2019.



Al analizar el punto de vista del sector público brasileño, diplomático del país⁶², quien prefiere mantener la confidencialidad, dijo:

“El sector privado tiene fluida interlocución con el gobierno en lo que se refiere a la formulación de las posiciones oficiales de Brasil. A título de ejemplo, la delegación brasileña contó con amplia participación del sector empresarial y de la sociedad civil en la 11ª CM de la OMC realizada en Buenos Aires. Con relación a los avances en estas negociaciones, en la organización a excepción de los subsidios a la exportación de productos agrícolas, el tratamiento de los temas agrícolas permaneció por debajo de lo esperado, en razón de la falta de encaminamientos del tema sobre subsidios agrícolas”.

Para entender la visión de la FARM sobre el rol del CAS, se puede citar la nota de prensa publicada en el sitio web de CRA el 21 de septiembre de 2018 según la cual se considera: “necesario profundizar la relación institucional en el marco del foro del sector privado, con una mayor interacción e intercambio de información y actividades a lo largo del año. Actualmente, la misma se ajusta a una sesión cerrada de unos minutos en las reuniones ordinarias del Consejo a excepción del tema sanitario”⁶³.

De acuerdo con lo que fue dicho al principio de este capítulo, la relación entre estos sectores puede cambiar en razón a cada nuevo gobierno electo. De esta forma, la Fundación INAI y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires opinaron a respecto de Argentina durante el mismo período (2008-2018)⁶⁴:

“Desde 2008 el diálogo entre el sector privado y el gobierno se volvió muy difícil, esto persistió hasta finales de 2015, a pesar de ciertos acercamientos. Con el cambio de gobierno en el país, la relación mejoró y el diálogo fue más fluido. En particular, se destacan intercambios entre ambos sectores dada la celebración de la XI CM en Argentina en el año 2017. Con relación a los avances en las

⁶² Entrevista realizada vía correo electrónico al diplomático brasileño. Respuesta recibida el día 1 de noviembre 2019.

⁶³ Recuperado en: <http://www.cra.org.ar/nota/20923-la-farm-entrego-propuestas-para-trabajar-con-los-ministros-del-cas/>.

⁶⁴ Entrevista realizada vía correo electrónico con la Fundación INAI y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Respuesta recibida el día 24 octubre 2019.



negociaciones, no ha habido resultados de relevancia en materia agrícola. Solo se pueden rescatar ciertos compromisos en materia de subsidios a la exportación, lo que aún resta ver es su obligatoriedad, en caso de controversia”.

Siguiendo esta línea, Gustavo Grobocopatel, Presidente del Grupo Los Grobo resaltó que⁶⁵:

“Lo que mejor describe la relación es su variabilidad con cada gobierno y con cada sector, más aun con cada empresa. Hay muchas reuniones pero no se avanza en los procesos, decisiones e implementaciones. Con relación a los avances en los temas agrícolas en la OMC, no se han logrado establecer con claridad los límites comerciales y su vínculo con lo ambiental, lo social y lo institucional. Me refiero con esto último a que no hay reglas ni marcos para atender los nuevos problemas (deforestación, glifosato, transgénicos, orgánico, etc.)”.

Otra fuente del sector empresarial⁶⁶ criticó algunos aspectos del tema, como los problemas de orden político y técnicos, y relató:

“La vinculación entre las empresas y el gobierno ha estado afectada, intermitentemente, por desavenencias políticas que han dificultado el diálogo. Asimismo, las empresas, y muchas de las cámaras y asociaciones empresariales no cuentan con capacidades técnicas suficientes, en cantidad y calidad, para seguir (e incluso entender), los avatares de las negociaciones internacionales y multilaterales. En muchas ocasiones, ello justifica la falta de diálogo del gobierno con el sector privado. Aunque en otras, la falta de consulta al sector privado responde a la falta de ejercicio del gobierno en el diálogo. El gobierno fue más receptivo y generó mecanismos de consulta con el sector privado. No obstante, si bien hubo mayor diálogo, aún es perfectible. Sobre los avances en estas negociaciones, la Ronda de Nairobi logró un hecho sustancial, el acuerdo para la eliminación de los subsidios agrícolas (no debe perderse de vista que se dio en un período en los que los PD

⁶⁵ Entrevista realizada vía correo electrónico con Gustavo Grobocopatel, presidente del Grupo Los Grobo. Respuesta recibida el día 23 octubre 2019.

⁶⁶ Entrevista realizada vía correo electrónico fuente del sector privado argentino. Respuesta recibida el día 17 octubre 2019.



venían reduciendo sus subsidios, por lo que facilitó la negociación). Si bien el logro político/simbólico fue sustantivo, no se consensuaron mecanismos de ‘enforcement’ para aquellos países que incumplan con el compromiso. De hecho, aún existen países que vienen muy retrasados en sus notificaciones, a la vez que se observan desviaciones de los subsidios entre ‘cajas’ con desvíos de subsidios hacia la ‘caja verde’. Desde ese entonces, la OMC no ha logrado ningún tipo de avance significativo”.

Bameule⁶⁷, Presidente de AGRITUR S.A. hasta diciembre de 2015, fue crítico a respecto de la relación entre los sectores y relató que la misma era “nula o mala”, pero que a partir del 2015 era buena.

Con relación posibles modificaciones en esta relación, Luis Zubizarreta, Presidente de ACSOJA⁶⁸, indicó en la entrevista: “Puede ser que haya habido distintas intensidades en el relacionamiento. En el gobierno de Mauricio Macri hubo una mayor convocatoria a nuestro sector, por lo general hay una buena relación con Cancillería y con los equipos que están en las negociaciones internacionales”. Opinó también que:

“(…) ha habido un cambio, no tanto en las reglas pero en el mundo, que ha hecho que viejos problemas han variado que en aquel entonces. (...) Se mantiene restricciones al valor agregado y esto preocupada a nuestros países, que producimos materias primas y tenemos necesidad de generar trabajo, industrializar materia prima y vender productos con valor agregado. Nuestros principales clientes son de las regiones más desarrolladas, son los principales consumidores internacionales que tienen restricciones a los productos con valor agregado”.

Al consultar una fuente del sector gubernamental argentino sobre cómo es considerada la relación entre las empresas del sector agrícola y el gobierno entre 2008 - 2018, se indicó que: “Hay altos y bajos como en todo, pero siempre hubo una buena

⁶⁷ Entrevista realizada vía correo electrónico con el Lic. Luis M. Bameule, presidente AGRITUR S.A. Respuesta recibida el día 24 octubre 2019.

⁶⁸ Entrevista realizada en la oficina de Luis Zubizarreta, presidente de ACSOJA, en Buenos Aires. Comunicación personal, 25 octubre 2019.



relación”. Entre 2001 - 2007 “tenían rondas de consultas regularmente. Siempre que había un avance se charlaba, se discutía”. Además, declaró⁶⁹:

“Cambió mucho la intensidad de la negociación en la OMC. Después del año 2008, la negociación multilateral bajó la intensidad con lo cual bajó el interés del sector privado. De otra manera, no había tanto para consultar. Las cosas que se negociaron fueron de alcance más limitado. Un logro importante fue el compromiso a los subsidios de la exportación, después el resto no hubo avances”.

Los factores externos pueden ser determinantes en el ámbito de las negociaciones internacionales, entre ellos, se puede mencionar crisis económicas mundiales y proteccionismo. Justamente, en este sentido, al entrevistar una fuente de una importante Cámara empresarial argentina⁷⁰, se conoció que:

“En los últimos 10 años no hubo muchos cambios. En el año 2008, con la crisis mundial, los acuerdos se hicieron más bien parciales. (...) no se produjo intercambio como en la década anterior debido a la naturaleza de lo que se negociaba. La relación es complicada. El sector es a favor de la liberalización del comercio, 0 por 0. El sector del país es competitivo. Se toma la posición máxima de eliminar aranceles y subsidios si los países del mundo hacen lo mismo. Con respecto a los avances en las negociaciones agrícolas en la OMC, no los hubo. En lo único que se avanzó fue en el tema de los subsidios a la exportación. No se avanzó en el borrador del 2008”.

Al analizar el punto de vista del medio académico, Blasetti afirmó en entrevista, que durante los años 2001-2008, como también posterior a este periodo, la Cancillería y la antigua Secretaría de Agricultura hicieron reuniones con el sector privado para coordinar la posición argentina y dijo: “Nunca se llegó a una posición en negociaciones internacionales

⁶⁹ Entrevista realizada vía teléfono con funcionario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina. Comunicación realizada el día 23 de diciembre de 2019.

⁷⁰ Entrevista realizada vía teléfono con funcionaria de Cámara empresarial de Argentina. Comunicación realizada el día 24 de octubre de 2019.



sin la opinión del sector privado”. Sobre los avances en tema, afirmó que fueron “muy escasos para las ambiciones”⁷¹.

Zelicovich⁷², también en entrevista, explicó algunos marcos de las negociaciones agrícolas en la OMC, como los compromisos de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios en Nairobi, que estaban estancados desde 2005. Sin embargo en las cuestiones de ayuda interna y acceso a los mercados, los progresos son nulos. De esta forma, en 2008-2018, “los resultados fueron muy poco para la ambición que existía, y los bloqueos (salvaguardias) siguen siendo los mismos”. Clasificó como “mala” esta relación en el período analizado y relató que:

“En Argentina, la relación estuvo marcada por el impuesto a las exportaciones agrícolas. Hubo una mesa de negociación por la crisis del 2008. Luego no vuelve a tener sintonía, porque la negociación se estanca. La historia pasó por modificaciones. Primero había muy buena relación y después pasó por crisis. En el gobierno de Macri mejoró, encontró mayor actividad, pero la estrategia no tuvo enfoque en la OMC”.

A fin de conocer la relación entre el sector privado de estos países, se consultó a los entrevistados sobre: “¿Cómo es la relación entre los sectores empresariales de Argentina y Brasil? ¿En su opinión, esta relación podría ser optimizada con vista a los resultados en la OMC?”. La consulta se basa en que, a primera vista, se puede pensar que las empresas de estos países actúan como competidores entre sí. Sin embargo, al analizar la situación, se verifica que las compañías y sus Cámaras se reúnen e interactúan. Entre algunas respuestas, podemos destacar que para la Fundación INAI y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires:

“El vínculo entre sector privado es muy bueno. Existen diversas iniciativas que se han generado entre entidades de Brasil, como la CNA e instituciones argentinas como la Bolsa de Cereales y la Fundación INAI. Siempre estamos abiertos a

⁷¹ Entrevista realizada vía teléfono con la Dra. Roxana Carmen Blasetti, profesora de la UBA. Comunicación realizada el día 17 de diciembre de 2019.

⁷² Entrevista realizada vía Skype con la Dra. Julieta Zelicovich. Comunicación realizada el día 13 de noviembre de 2019.



profundizar el vínculo en pos de mejorar estrategias de negociación sobre una base regional”.

Para Camila Sande (CNA):

“El agro argentino tiene una relación cercana. Tenemos nuestras congéneres (SRA y CRA). Alinean posición con relación a la OMC, principalmente con temas que enfrentan contra otros países, como SPS, barreras injustas, sin criterio científico”.

Sin embargo, otra fuente (confidencial) del sector argumentó;

“La relación entre los sectores empresarios de Argentina y Brasil ha sido generalmente distante y más bien competitiva. No obstante, la nueva visión aperturista que apoya el sector privado brasileño ha generado un nuevo espacio de diálogo en la búsqueda de consensos y de defensa de intereses comunes en ámbitos internacionales”.

Sobre los tres pilares del AARU, la CNA argumentó que nada avanzó con relación a acceso a mercados, hubo avance moderado en la última Ministerial en Nairobi con respecto al tema de competencia en las exportaciones, y se busca evolucionar en Argentina en el tema del pilar de apoyo doméstico (CNA, 2017, p. 2). Illescas, Jorge y Perini (2017, p. 1) relataron en documento de la Fundación INAI que: “Con el estancamiento de la Ronda de Doha, la OMC ha iniciado un proceso conocido como ‘cosecha temprana’. Los primeros frutos se lograron hace cuatro años en Bali, se continuó en Nairobi” y que se esperaba “alcanzar algunos resultados en Buenos Aires, durante la XI CM de la OMC”.

En este capítulo se observó que tanto el ambiente externo como el contexto doméstico inciden en las negociaciones internacionales. Se suman a estos factores la actuación de otros países, principalmente aquellos con mayor poder en la negociación. En el marco de las negociaciones agrícolas en la OMC, las posturas y decisiones de las naciones resultan en consecuencias políticas, económicas y sociales en sus territorios. En este sentido, Carvalho (2010, p. 436) argumentó que: “El respaldo interno aumenta la credibilidad del negociador y facilita el proceso de cooperación internacional. Divergencias internas exponen los límites para la ratificación doméstica del acuerdo e



indican los costos políticos para su aprobación”. Se constató también que el sector privado es crítico con relación a los resultados de las negociaciones agrícolas en la OMC, especialmente en vista de su estado actual de estancamiento.

Otro punto a resaltar es la actuación de los *think tanks*, tanto los creados por los gobiernos como por el sector empresarial, como la Fundación INAI, el antiguo ICONE y el CEI. El trabajo de estos grupos fue y sigue siendo de fundamental importancia para los países en las negociaciones comerciales internacionales. En este aspecto, Felipe (2006, p. 126) explicó que: “El aporte teórico e intelectual que la sociedad civil puede contribuir para las negociaciones en el ámbito de la OMC es de gran relevancia y percepción que los gobiernos tienen que considerar”.

Para que los Estados obtengan mejores resultados en sus políticas de comercio exterior es necesario contar con una organización institucional basada en procedimiento y mecanismos eficientes, transparentes y permanentes. Los estudios y análisis deben tener continuidad después de las principales reuniones con las naciones de la OMC. En este sentido, es fundamental contar con la participación de los diversos actores de la sociedad. Un camino válido a considerar es el trabajo en conjunto entre los países del MERCOSUR, particularmente entre Brasil y Argentina, importantes actores en el comercio agrícola internacional.

Al contrario de lo que se podría intuir, si bien muchas empresas argentinas y brasileñas del sector compitan entre sí, se observa la existencia de esfuerzo entre las cámaras empresarias en el proceso de búsqueda de salidas y resultados en el ámbito de las negociaciones internacionales. Además de las dificultades externas, como la política exterior de otras naciones así como el contexto político y económico mundial, falta sinergia y coordinación política que se enfoque en lograr una estrategia común entre los países del bloque regional sudamericano.

Con vista a investigar la posición de Argentina y Brasil en el marco de las negociaciones comerciales agrícolas de la OMC con respecto a los tres pilares del AARU, el próximo capítulo presentará las declaraciones estas naciones, además de argumentos de especialistas en el tema.



Capítulo V. Principales posiciones de Argentina y Brasil en las Conferencias Ministeriales en el marco de la Ronda de Doha

De acuerdo con la Declaración de Marrakech, del 15 de abril de 1994, las CM de la OMC ocurren generalmente cada dos años, y son consideradas el órgano de adopción de decisiones más importante en el marco de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales⁷³.

1. Conferencia Ministerial de Doha (2001)

En una primera etapa (desde 23-24 de marzo de 2000 hasta 26-27 de marzo de 2001), se presentaron un total de 45 propuestas. En este contexto, se verificó que el Grupo de Cairns presentó algunas relativas a los tres pilares agrícolas: competencia a las exportaciones⁷⁴, restricciones e impuestos a la exportación, tema concerniente a la competencia de las exportaciones⁷⁵, ayuda interna⁷⁶ y acceso a los mercados⁷⁷. Además, hay una proposición para el compartimiento verde, presentada con los PED⁷⁸. Por su vez, el MERCOSUR presentó una oferta para los créditos a la exportación (competencia a las exportaciones)⁷⁹ y otra para las empresas comerciales del Estado⁸⁰, además de un documento de comunicación técnica para el debate sobre las subvenciones a la exportación, seguridad o dependencia alimentaria⁸¹. Se constató aun que Argentina presentó una comunicación técnica sobre las preocupaciones no comerciales legítimas⁸².

⁷³ Más información podrá visualizada en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/marrakesh_decl_s.pdf.

⁷⁴ Documento G/AG/NG/W/11 de 16 de junio de 2000.

⁷⁵ Documento G/AG/NG/W/93 de 21 de diciembre de 2000.

⁷⁶ Documento G/AG/NG/W/35 de 22 de septiembre de 2000.

⁷⁷ Documento F/AG/NG/W/54 de 10 de noviembre de 2000.

⁷⁸ Las propuestas de los países que han presentado la totalidad o alguno de los siguientes documento en este momento (“Grupo de países en desarrollo”) se podrán visualizar en el documento se podrá visualizar en: 1) G/AG/NG/13 (trato especial y diferenciado y compartimento desarrollo), 2) G/AG/NG/W/14 (compartimento verde), 3) G/AG/NG/W/37 (acceso a los mercados).

⁷⁹ Documento G/AG/NG/W/139 de 20 de marzo de 2001.

⁸⁰ Documento G/AG/NG/W/104 y Corr.1 de 23 de enero de 2001.

⁸¹ Documento G/AG/NG/W 38 de 27 de septiembre de 2000.

⁸² Documento G/AG/NG/W/88 de 30 de noviembre de 2000.



En la CM de Doha (2001), Argentina resaltó en su declaración la complejidad del contexto político y económico internacional, además de la prioridad que constituye “el MERCOSUR como proyecto de integración, más allá de lo económico y comercial, y que representa un esfuerzo compartido de regionalismo abierto plenamente compatible con el sistema multilateral”. Con relación a la agricultura, declaró que: “En tal contexto, es particularmente visible la inequidad en el sector agrícola, donde, a pesar de los compromisos asumidos, los PD subvencionan y protegen la producción y el comercio en niveles superiores a los existentes al finalizar la Ronda Uruguay”⁸³. Por su vez, Brasil afirmó sobre el tema que: “(...) es el ejemplo más patente de los actuales desequilibrios y deficiencias”⁸⁴.

En 2002, Amorim y Thorstensen argumentaron que los principales temas de la agenda brasileña formaban parte de los objetivos principales de la IV CM, tales como la mayor liberalización del comercio agrícola (acceso a los mercados), la regulación de los subsidios domésticos aplicados por los PD y la eliminación de los subsidios a la exportación. Para Carvalho (2010, p. 420), el país actuó por medio del Grupo de Cairns y que “(...) la presión de este grupo fue relevante para que el documento llevado para negociación en la Conferencia por el presidente del Consejo de la OMC, Stuart Harbinson, preservase los intereses defendidos por Brasil”.

Con relación a Argentina, en 2011, Zelicovich explicó que la negociación agrícola era fundamental para el país debido al difícil contexto. A principio, los pedidos fueron considerados vagos. Sin embargo, articuló su posición con actores semejantes su actuación en el grupo “Líderes Agropecuarios del Grupo Cairns”. Esto la hizo más compleja y se fortaleció por medio de la rigurosidad técnica y mayor peso político. La estrategia argentina a partir de la Ronda de Uruguay fue negociar en forma conjunta con el Grupo de Cairns y posteriormente también con el G-20, lo que “significó un cambio importante en su política en las negociaciones comerciales multilaterales. Tal giro implicó ceder en las ambiciones de acceso a los mercados, ganando a cambio fortalezas en los otros dos pilares” (Zelicovich, 2011, p. 47). Por añadidura, argumentó que el MERCOSUR también

⁸³ Documento WT/MIN(01)/ST/16 de 10 de noviembre de 2001.

⁸⁴ Documento WT/MIN(01)/ST/12 de 10 de noviembre de 2001.



fue parte de la estrategia negociadora del país por medio de la coordinación regional y particularmente la relación con Brasil.

Para Tussie y Stancanelli (2006, p. 75), la novedad en dicha Ronda fue el “aumento del poder negociador por parte de los PED a través de múltiples coaliciones”, como también el cambio del centro negociador, que pasó del grupo formado por EEUU, UE, Japón, Canadá para el Grupo de los Seis (EEUU, UE, Australia, Japón, India y Brasil). Se sumaron otros países a las tratativas, como China y Argentina, a fin de desbloquear las negociaciones. No obstante, en una entrevista publicada en la Revista Electrónica de Derecho, en 2009, Lopes afirmó que dicha Ronda fracasó y que todas las naciones perdieron. Según su punto de vista, los PD ganan de cierto modo con las actuales reglas del comercio internacional. No obstante, argumentó que también perdieron, ya que pretendían mayor acceso al mercado para sus servicios y productos industrializados. También perdieron los PED y los PMD, porque no tendrían acceso a los mercados de los países industrializados debido a los subsidios agrícolas practicados, lo que promueve la competencia internacional injusta. En este sentido, Nogués (2002, p. 6) señaló que las negociaciones de la Ronda (y de la Ronda Uruguay) fueron caracterizadas por “magros logros en materia agrícola”.

2. Conferencia Ministerial de Cancún (2003)

En 2010, Carvalho explicó que, a diferencia de la Conferencia de Doha, el contexto negociador mundial se presentaba restrictivo para el avance de las propuestas brasileñas. Por su vez, para Tussie (2012, p. 25): “La insatisfacción cada vez más organizada reemergió en la subsiguiente Ministerial de Cancún en el 2003. En esa oportunidad, los gobiernos se prepararon de antemano, mostrando su habilidad para actuar en la búsqueda de los intereses colectivos y a favor de nivelar el campo de juego”.

En las reuniones preparatorias para la CM de Cancún, los EEUU y la UE; el Presidente del Consejo General de la OMC, el Embajador de Uruguay, Perez del Castillo; y el G-20 comercial presentaron propuestas para la agricultura (Inocalla, 2013). La oferta



del primer grupo era conservadora, defensiva y no trataba de los subsidios domésticos con impacto negativo en el comercio internacional, uno de los pilares del AARU. También proponía la alteración de la cláusula de Tratamiento Especial y Diferenciado al defender que “reglas y disciplinas necesitarán ser ajustadas para los países exportadores líquidos de alimentos significativos” (OMC, 2003). Algunos analistas la consideraron como un intento de imponer un “nuevo acuerdo Blair House” (Narlikar & Tussie, 2004; Carvalho, 2010; Jank, 2006)⁸⁵. En este contexto, Brasil afirmó que “tendría serias dificultades para tener el documento conjunto como base para las negociaciones de Doha sobre agricultura” (DELBRAGEN, 2003, p.6). Los demás países del G-20 tenían posturas similares. La segunda propuesta también era considerada defensiva y conservadora con relación a la eliminación de la distorsión del comercio agrícola mundial. En este aspecto, Brasil y otros PED rechazaron el documento. En 2003, Rios relató que el Embajador de Uruguay, Perez del Castillo, pretendía extender la “cláusula de la paz”, que expiraba en 2003, lo que fue considerado casi como un insulto a los PED⁸⁶. La idea de prorrogar esta cláusula estaba lejos de ser consensual entre los Miembros de la OMC. Por iniciativa de Brasil y con el apoyo de un núcleo formado por India, Sudáfrica, Argentina y China, se presentó la última propuesta, que acabó contando con la adhesión de otros PED, como Bolivia, Chile, Colombia, México, Paraguay y Venezuela, y fue enviada a la OMC en 20 de agosto de 2003. La oferta era más ambiciosa, como se esperaba, lo que no agradó a los EEUU, a la UE y a Japón, que dificultaron los avances en el tema (Carvalho, 2010).

En la Información de Prensa N° 23/2003 de la Cancillería argentina a respecto de la Propuesta de la OMC para la negociación agrícola multilateral, el entonces secretario de Comercio Internacional, Martín Redrado, señaló: “(...) nos preocupa la falta de ambición reflejada en los compromisos de acceso a mercados, en particular la fórmula propuesta para la reducción de aranceles y el incremento de cuotas, así como la ausencia de un mecanismo, como el que propuso nuestro país, que permita a los países en desarrollo aplicar derechos compensatorios sin prueba de daño a las exportaciones originarias de los países que subsidian su agricultura”. Afirmó así que: “Dicho mecanismo se presenta como

⁸⁵ El Acuerdo Blair House fue negociado en 1992 por la CEE y los EEUU y era considerado conservador con relación a la liberalización del comercio agrícola internacional.

⁸⁶ Para más detalles sobre la Cláusula de la Paz ingresar en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd18_peace_s.htm.



una alternativa a la implementación de una nueva cláusula de salvaguardia especial a favor de los países en desarrollo, que castigaría indiscriminadamente el acceso a mercados, afectando injustamente a los países exportadores que no subsidian a su agricultura”. Agregó asimismo que: “tenemos nuestras reservas sobre las disciplinas en materia de créditos a las exportaciones, que permitirían a los países desarrollados continuar subsidiando sus exportaciones a los países en desarrollo”⁸⁷.

En agosto de 2003, se realizó la reunión del Consejo General de la OMC a fin de analizar y debatir el borrador del Acuerdo elaborado por el residente del Consejo, sobre las diferentes propuestas de negociación que serían discutidas en dicha CM. En este contexto, Redrado consideró que: “La propuesta del Presidente del Consejo General es asimétrica y plantea un doble *standard*, ya que atiende los intereses de los PD, en particular, en materia de negociaciones en el sector agrícola, mientras ofrece ambigüedades en otros sectores, como los nuevos temas del comercio, tales como inversiones y competencia”. De acuerdo a lo relatado, algunos países de la región apoyaron dicha posición, como fue el caso de Brasil⁸⁸.

Se verificó el G-20 presentó una propuesta en este marco: JOB (03)/162 (de carácter reservado), de 20 de agosto de 2003, y se volvió a distribuir como documento WT/MIN/03/W/6 con inclusión del Add.1 y el Add. 2, de 30 de septiembre de 2003.

En su declaración, Brasil criticó que en Doha “había un sentido compartido de urgencia que ahora parece haberse perdido”, y afirmó que: “La propuesta del G-21 pide la plena aplicación del mandato de Doha en los tres pilares de la reforma de la agricultura. Incorpora al mismo tiempo preocupaciones de desarrollo legítimas y la necesidad del trato especial y diferenciado”⁸⁹.

⁸⁷ La Información para la Prensa N°: 23/2003 de la Cancillería argentina fue recuperada en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/propuesta-de-la-omc-para-la-negociacion-agricola-multilateral-un-paso-en-la>.

⁸⁸ Información de la Cancillería argentina para la Prensa N°: 176/2003 de 26 de agosto de 2003. Recuperado en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/para-la-argentina-la-propuesta-de-la-omc-no-cubre-las-expectativas-de-los>.

⁸⁹ Documento WT/MIN(03)/ST/28, 11 de septiembre de 2003.



Algunos analistas calificaron de forma positiva la actuación del G-20 en Cancún. En 2013, Inocalla dijo que, después de esta CM, países como Brasil pasaron a participar del G-20 comercial, lo que formó un nuevo G-4 o G-5 en el ámbito de la OMC. De esta forma, sería más probable que los intereses específicos de los PED pudiesen ser concretados o, al menos, se evitaría un acuerdo prejudicial en el tema agrícola. En 2005, Nassar y Tachinardi hablaron del apoyo técnico fundamental que proporcionó sustentación al grupo y capacidad de interferir en el proceso de negociación.

Marinucci (2011, p. 315) argumentó que la influencia de los PED demandantes se acentuó y fue posible percibir más claramente cómo estas naciones “comenzaron a ganar terreno y a cambiar esa desfavorable correlación de fuerzas”. Destacó también que, con la conformación del G-20 y sus nuevos actores, fue posible frenar un acuerdo que no contemplara totalmente sus intereses y demostrar capacidad de negociación. Para Carvalho (2010), la acción del grupo contribuyó para que la ronda volviera a los objetivos negociadores de la Declaración de Doha y expresó significativo poder de negociación frente a las presiones de los EEUU y de la UE. No obstante, Quintanar (2017, p. 95) consideró que: “La ganancia de Brasil liderando el G-20, resultó en la afirmación de su nueva función de jugador global, dispensador de poder dentro de la OMC”. Además, relató que la delegación brasileña pasó a participar de la mesa chica del proceso negociador en círculos concéntricos, lo que generó la crítica de la mayoría de los países por considerarlo “poco transparente y excluyente”.

De acuerdo con lo relatado por la OMC, la Quinta CM tenía como objetivo ser una reunión de balance donde los miembros acordaran la manera de finalizar las negociaciones. Sin embargo, la reunión no pudo avanzar en razón de discordia sobre los temas agrícolas y se estancó sobre los “temas de Singapur”⁹⁰.

Para Conde (2006, p. 6) hubo esfuerzos para conseguir un acuerdo, “especialmente importante en cuanto a los procedimientos (modalidades) de negociación en agricultura, acceso a mercados para productos no agrícolas, pero que no llegaron a fructificar”.

⁹⁰ Entre los cuatro temas incluidos en el programa de la OMC en la CM de 1996, que ocurrió en Singapur, están: comercio e inversiones, comercio y política de competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio.



Conforme escrito anteriormente, en mayo y julio del año 2004, el G-20 participó de las negociaciones sobre las directrices de esta ronda, dónde se aprobó un *framework*, que incluyó el compromiso de los países con el establecimiento de una fecha para la eliminación de subsidios a la exportación y la institución de clases de productos (sensibles y especiales) (Fossati, Galperín, García, Polonsky y Sarmiento, 2005).

Para la OMC, los progresos sobre estos temas no fueron considerados hasta el 1° de agosto de 2004, cuando el Consejo General adoptó una serie de decisiones, conocida como “Paquete de julio de 2004”, cuya principal sección referente a la agricultura contiene un Marco en el que se esboza lo que podría ser un acuerdo definitivo. Por añadidura, se discutió que el acceso al mercado, el trato especial y diferenciado formarían parte integrante de todos los elementos de las negociaciones. La progresividad de las reducciones arancelarias deberá existir mediante recortes más profundos que los aranceles más elevados, con flexibilidades en el caso de los productos sensibles. Se obtendrán mejoras sustanciales del acceso a los mercados para todos los productos⁹¹.

3. Conferencia Ministerial de Hong Kong (2005)

En Hong Kong, Argentina declaró que existe “una discriminación negativa contra los países productores de bienes agrícolas y productos agrícolas procesados (...)”. El país consideró que desde Cancún, el G-20 continúa demostrando que es “una herramienta

⁹¹ En el marco para el establecimiento de las modalidades relativas a la agricultura del Paquete de Julio se destacan los siguientes aspectos: i) el punto de partida para esta fase de las negociaciones ha sido el mandato enunciado en el párrafo 13 de la Declaración Ministerial de Doha sobre el objetivo a largo plazo del Acuerdo sobre la Agricultura de establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado a través de un programa de reforma fundamental. El nivel de ambición establecido por el mandato de Doha seguirá siendo la base para las negociaciones sobre la agricultura; ii) se definió que “el equilibrio final sólo se encontrará cuando concluyan esas negociaciones ulteriores y dentro del todo único”. Para lograrlo sería necesario que las modalidades integren disposiciones operacionalmente eficaces y significativas para el trato especial y diferenciado a los países miembros en desarrollo. Debido a la importancia de la agricultura para el desarrollo económico de esos países, se debe permitir la aplicación de políticas agrícolas que apoyen sus objetivos en este tema, sus estrategias de reducción de la pobreza y su seguridad alimentaria; iii) las reformas en los tres pilares deben constituir un todo interconectado y deben abordarse en forma equilibrada y equitativa; y iv) el Consejo General reconoció su importancia para un determinado número de países y para los países en desarrollo, principalmente los PMA, por este motivo el Comité de Agricultura decidió que se dará prioridad a la cuestión del algodón de forma independiente.



formidable de los PED en la negociación agrícola”⁹². Por su lado, Brasil argumentó en su declaración que muchos PED de África, Asia y América Latina, incluyendo a exportadores agrícolas importantes, crearon el G-20 con el objetivo común de poner fin a las prácticas que distorsionan el comercio agrícola. El país defendió que “las grandes economías no pueden esperar de los PED más concesiones que las que ellos están dispuestos a ofrecer. Eso equivaldría a la inversa del trato especial y diferenciado y simplemente no puede ocurrir”. También declaró que, junto con los países asociados del MERCOSUR, está dispuesto a avanzar hacia “un acceso libre de derechos y de contingentes para los productos provenientes de los PMA, especialmente de África y de América Latina”⁹³.

Tussie y Stancanelli (2006, p. 55) escribieron que esa Ronda estuvo enmarcada por dos dinámicas diferentes: el fracaso de Cancún que presionó a los negociadores a cerrar la reunión y la adopción del Marco de julio de 2004 con la asunción de un nuevo Director General de la OMC. No obstante, para Castillo (2005, p. 1), los resultados de esta Ronda fueron “modestos, pero se evitó el fracaso de la misma”.

Quintanar (2017, p. 110) relató que el entonces canciller de Brasil, Celso Amorim, en nombre del G-20 presidió, durante la CM de Hong Kong, una reunión paralela compuesta por 110 países no desarrollados a fin de acordar posiciones comunes. Señaló aun que: “(...) cuando la negociación ha apretado como en Hong Kong en 2005 pero más en el caso de la mini-ministerial del 2008, Brasil se acercó peligrosamente a la posición de los países industriales, debilitando al G-20 y al propio MERCOSUR al negociar concesiones en el sector industrial sin tener en cuenta los intereses defensivos de su socio estratégico Argentina”.

Zelicovich (2011, p. 49 e 50) explicó que el canciller argentino declaró en su discurso que el objetivo defendido debería ser el desarrollo y no la liberalización comercial y que debería haber un equilibrio claro entre agricultura y AMNA, que: “implica un cambio importante respecto de lo sostenido al de las negociaciones sobre agricultura en 2000 y puede corresponder, entre otros elementos, a la necesidad de articular la plataforma propia con el resto de los PED y a mantener una coherencia discursiva con lo que la

⁹² Documento WT/MIN(05)/ST/10, 14 de diciembre de 2005.

⁹³ Documento WT/MIN(05)/ST/8, 14 de diciembre de 2005.



Argentina venía sosteniendo en otros foros multilaterales respecto del sistema financiero y la crisis de la deuda”.

Quintanar (2017, p. 96) resaltó que el gran aporte de Argentina fue la incorporación del párrafo 24 a lo decidido en la CM de Hong Kong, relativo a la facilitación para acuerdo de compromiso único entre agricultura y AMNA, con mejores condiciones de equilibrio para los países en desarrollo, pues establece los parámetros para la negociación al condicionar “los avances de la Ronda a una efectiva liberalización en agricultura y a un tratamiento en AMNA que contemple las sensibilidades de los países en desarrollo”⁹⁴.

Argentina presentó un documento (tn/ma/w/67 y tn/ag/gen/14) para precisar y ejemplificar la comparación en el nivel de ambición en acceso a mercados, que incluía a cuatro elementos: i) fórmulas de corte; ii) flexibilidades y productos sensibles; iii) aranceles máximos y relación entre aranceles consolidados y aplicados; iv) y simplificación arancelaria (Stancanelli & Berlinski, 2010, p. 55).

Quintanar (2017, p. 97) relató que en el ámbito del G-6, Brasil e India empezaron a actuar “como actores globales responsables” al utilizar “su influencia para garantizar que el mundo en desarrollo no bloqueara un acuerdo que hiciera posible la continuación de la Ronda de Doha”. Con relación a la fecha efectiva para la eliminación de los subsidios a la exportación y a la adopción de disciplinas en medidas con efecto equivalente, Carvalho (2010) explicó que en el mismo documento fueron definidas las fechas. No obstante, las mismas no fueron las que defendía el G-20. Esta y otras cuestiones generaron el descontentamiento del sector agropecuario en Brasil.

⁹⁴ El párrafo 24 de la Declaración Ministerial de esta conferencia trata de equilibrio entre la agricultura y el AMNA. A grandes rasgos, abarca los productos industriales, pesqueros y forestales), lo cual afirma: “Reconocemos que es importante adelantar los objetivos de desarrollo de esta Ronda mediante mayor acceso a los mercados para los PED tanto en la agricultura como en el AMNA. Con ese fin, encomendamos a nuestros negociadores que aseguren que haya un nivel de ambición en el acceso a los mercados para la agricultura y el AMNA comparablemente elevado. Esta ambición ha de alcanzarse de una manera equilibrada y proporcionada, compatible con el principio de trato especial y diferenciado”.



4. Conferencia Ministerial de Ginebra (2009)

En los años 2006 y 2007, ocurrieron algunos conflictos dentro del G-20 concernientes a los criterios para aplicación de los instrumentos proteccionistas. Diez países del grupo (que también integraban al G-33) defendieron el derecho de imponer fuertes medidas de restricción a las importaciones de productos agrícolas que podrían desestabilizar su sistema productivo. Como consecuencia, países exportadores de estos productos, como Brasil y Argentina, se declararon en contra de esta propuesta (Carvalho, 2010).

En la Ministerial del 2008, Pascal Lamy, director general de la OMC presentó su propuesta a siete países que intentaban negociar el tema. La misma incluía fórmulas a la reducción del proteccionismo agrícola de los países ricos y cortes en los aranceles industriales de las naciones emergentes. Brasil, EEUU, UE, Japón, Australia y China estuvieron de acuerdo con la exigencia de aceptar el paquete como un todo. Sin embargo, India no lo aceptó y lo informó en el fórum ampliado. Argentina e Indonesia tuvieron la misma postura. El entonces canciller de Argentina, Jorge Taiana, argumentó que no habría acuerdo con esta propuesta, exigía más cortes en los subsidios agrícolas de los países ricos y rechazaba la fórmula de cortes arancelarios para la industria de los países emergentes. No obstante, Celso Amorim, canciller de Brasil, afirmó a la prensa que el presupuesto era “un gran paso” para finalizar el impase de la ronda y “puedo decir que el primer país que aceptó el documento fue Brasil”⁹⁵.

En este contexto, en 2010, Carvalho defendió que el país se alejó del G-20, pero Amorim declaró que “Brasil no rompió con nadie” y que “el objetivo es la conclusión de la ronda” (Chade, 2007). Quintanar (2017, p. 97) explicó que los negociadores brasileños se posicionaron a favor de los intereses ofensivos en agricultura, mientras India defendió a los intereses de protección de la agricultura familiar y campesina, logrando el fracaso del llamado “Paquete de Lamy en 2008”. Su crítica se basa en que “sorprendentemente” Brasil aceptó de lleno las propuestas de los PD en Ginebra, en razón de que un sector del país

⁹⁵ Información recuperada en: <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/dinheiro/fi2607200802.htm>.



prefería concluir las negociaciones que abrirían mercados externos, en detrimento de alianzas con el G-20 y con el MERCOSUR.

En 2012, Thorstensen, Castelan, Ramos, Muller escribieron que las negociaciones sobre acceso a mercados quedaron polarizadas en algunos aspectos, como por ejemplo el establecimiento de límites arancelarios (los países exportadores agrícolas del Grupo de Cairns y G-20 defendían límites para los aranceles agrícolas, algo combatido por el G-10)⁹⁶. Finalmente, el paquete de julio de 2008 consolidó algunas posiciones de los países y su versión de diciembre de 2008 puede ser considerada como la concretización de los resultados de 10 años de negociación⁹⁷.

De acuerdo con el informe de gestión presentado al Senado brasileño en el año de 2016, el entonces Embajador de Brasil junto a la OMC, Marcos Galvão, relató que: “En 2008, estuvimos cerca de concluir la Ronda Doha, pero demandas nada razonables de los EEUU por apertura de mercados industriales y pretensiones proteccionistas igualmente excesivas de India en agricultura determinaron la implosión de las negociaciones”. No obstante, en el Décimo Primer Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (septiembre 2008 - marzo 2009) se relató que: “La actuación de Brasil en las negociaciones de la Ronda Doha preocupan a Argentina. El país considera que el MERCOSUR puede entrar en crisis si el Itamaraty mantiene su posición a favor de la liberalización del intercambio industrial. El temor del país es que su par, uno de los cuatro principales negociadores de la ronda multilateral, esté dispuesto a ceder más con tal de llegar a un acuerdo. Además, informaron que: “Asimismo, genera inquietud (que ya es clásica) la demostración de liderazgo brasileño en estas negociaciones. De todas maneras, tras las declaraciones del director general de la OMC, Pascal Lamy, anunciando que no habría reunión ministerial pronto, las discusiones entre los socios volvieron a congelarse”.

En Ginebra (2009), en un contexto de crisis financiera mundial, Argentina argumentó que incluso que era importante decidir sobre tres cuestiones antes de la conclusión de la Ronda: “la aplicación del tratamiento *duty-free-quota-free* para los PMA, la eliminación a la protección, a la producción de algodón y las subvenciones a dicho

⁹⁶ El G-10 está integrado por: Japón, Suiza, Taiwán, Islandia, Israel, Liechtenstein, Islas Mauricio y Noruega.

⁹⁷ Más información podrá ser visualizada en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/meet08_s.htm.



comercio y el otorgamiento de un *waiver* para preferencias servicios a dichos países”⁹⁸. Brasil alentó a finalizar las negociaciones y anunció, en línea con la declaración de Hong Kong, que la nación concederá acceso *duty-free-quota-free* para los productos provenientes de los PMD, cubriendo 80% de todas las líneas arancelarias y que en cuatro años de abarcaría todos los aranceles⁹⁹.

5. Conferencia Ministerial de Ginebra (2011)

Durante esta CM, Argentina expresó su pleno apoyo a las declaraciones del Grupo Informal de PED, de los “Amigos del Desarrollo” y del G-20. Defendió que solo hay dos opciones válidas para el tema agrícola: acordar una agenda de trabajo con la finalidad de nivelar el campo en las negociaciones comerciales y de buscar equidad a todos los países (preferible) o, por lo menos, lograr el respeto a la normativa vigente. Con relación a esta última opción, aclaró que no propician este camino, pero lo aceptarían, y que el país no admitiría una agenda regresiva¹⁰⁰. Por su vez, Brasil destacó la declaración adicional del país junto a los BRIC y relató que se debe priorizar la implementación total de la Declaración Ministerial de Hong Kong con respecto a la iniciativa *duty-free-quota-free* así como los temas de algodón y de agricultura, fundamentales para un acuerdo *early harvest*.

En 2016, Galvão indicó que: “Después de varios intentos de reanimación, el impase fue formalmente reconocido en diciembre de 2011, en la Octava CM de la OMC”, “(...) los Miembros fueron instados, por primera vez, a explorar alternativas negociadoras, a concentrar el esfuerzo negociador en áreas donde sería efectivamente posible avanzar, y a intensificar la reflexión sobre medios de superar los bloqueos negociadores más críticos en aquellas áreas en que la convergencia multilateral se revelara particularmente desafiadora - caso, en particular, de la agricultura”.

En el Décimo Sexto Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (septiembre de 2011 - marzo de 2012), se relató con relación al Brasil que: “El

⁹⁸ Documento WT/MIN(09)/ST/112, 2 de diciembre de 2009.

⁹⁹ Documento WT/MIN(09)/ST/11, 30 de noviembre de 2009.

¹⁰⁰ Documento WT/MIN(11)/ST/19, 16 de diciembre de 2011.



recorrido de las relaciones bilaterales con Brasil ha tenido un fuerte compromiso por el contexto internacional, construyendo en cierto modo una estrategia centrada en la profundización de las vinculaciones tanto a nivel bilateral como regional”.

6. Conferencia Ministerial de Bali (2013)

Argentina declaró su apoyo a la propuesta indicada en aquel momento “con la premisa de que el Paquete de Bali incluya medidas sustanciales en el ámbito del reclamo histórico de reformas en la agricultura”¹⁰¹. Brasil argumentó que es importante que los Miembros de la OMC reconozcan plenamente la necesidad de incluir en un acuerdo a las propuestas agrícolas, como subsidios a las exportaciones y aranceles, para un acuerdo *early harvest*. Además, representante del país defendió al modelo de negociación *full harvest*, pues el modelo *early harvest* fue utilizado y ya no debe repetirse¹⁰².

En este marco, Quintanar (2017, p. 101) señaló: “Antes de la reunión de Indonesia, el gobierno argentino sostuvo que iba a bloquear el acuerdo general si no había avances específico referidos a los subsidios de EEUU y Europa a sus exportaciones agrícolas”. Tal posición fue adherida en principio por el gobierno brasileño. Debido a la urgencia para evitar un fracaso, Roberto Azevêdo, elegido en mayo de 2013 como nuevo Director General de la OMC con el aval de Argentina, cumplió un rol fundamental al presentar una propuesta limitada pero practicable que pudo lograr el consenso al final. Entre sus temas centrales estaba el AFC, en que los países se comprometían a eliminar las barreras burocráticas y demoras en las aduanas que impiden el comercio. Argumentó incluso que el resultado de este Acuerdo favoreció, por “pura coincidencia” a Brasil en la discusión bilateral, ya que Argentina utilizaba esta estrategia desde 2010. Argentina no lo ratificó durante el gobierno de Cristina Fernández¹⁰³. A nivel OMC, el AFC alcanzó los dos tercios de las ratificaciones para entrar en vigor en febrero de 2017.

¹⁰¹ Documento WT/MIN(13)/ST/103, 27 de enero de 2014.

¹⁰² Documento WT/MIN(13)/ST/4, 4 de diciembre de 2013.

¹⁰³ Argentina ratificó al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio recién en 22 de enero de 2018. Noticia disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news18_s/fac_22jan18_s.htm.



De acuerdo con una nota publicada en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en lo que se refiere a agricultura, en la IX CM de la OMC “(...) fueron aprobadas reglas para las cuotas tarifarias, de grande importancia para exportadores agrícolas, además de declaración que repone la eliminación de todas las formas de subsidio a la exportación en el centro de las negociaciones de la OMC”¹⁰⁴.

7. Conferencia Ministerial de Nairobi (2015)

Argentina declaró que la reforma agrícola, por medio de un proceso continuo conforme el artículo 20 del AARU, era prioridad. Así, instó “a todos los miembros a acelerar las negociaciones hacia un resultado positivo en este largo proceso que debe conducir al establecimiento de un comercio agrícola más justo y orientado al mercado”¹⁰⁵.

En entrevista para el BID-INTAL, en el año 2016, Marisa Bircher, entonces Secretaria de Mercados Agroindustriales del Ministerio de Agroindustrias de Argentina, fue consultada sobre los desafíos más importantes que tiene el sector agropecuario argentino después de Nairobi. Para ella, “el objetivo de Argentina y de la región es la convergencia, tratar de una agenda en común, particularmente con los países del MERCOSUR”. Con respecto a los resultados de esta ronda, indicó que lo que más interesa al país es su implementación y “claramente que Argentina vuelva a tener un espacio en la agenda anterior a la OMC mucho más activa que la que viene teniendo”.

Para Gustavo Idígoras (2016), entre otras cuestiones, le preguntaron sobre los desafíos que tiene la región en las negociaciones multilaterales agrícolas. Su respuesta fue: “la región como MERCOSUR tiene varios desafíos. Tiene un desafío vinculado con la reinsertión internacional en materia económica y comercial con el mundo. La región había congelado su capacidad de negociación en el último diseño y ahora está tratando de reactivarla. Esta reactivación puede demorar un tiempo”.

¹⁰⁴ Recuperado en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/politica-externa/diplomacia-economica-comercial-e-financeira/697-xi-conferencia-ministerial-da-omc-bali-2013>.

¹⁰⁵ Documento WT/MIN(15)/ST/47, 18 de diciembre de 2015.



Al exponer sobre los resultados de la CM de Nairobi desde la visión de Argentina, Maximiliano Moreno (2016), entonces Director de Negociaciones Multilaterales del Ministerio de Agroindustrias de Argentina, sostuvo que “Argentina se vería beneficiada por la eliminación de las subvenciones a las exportaciones al no tener que competir en mercados externos con productos subsidiados”. Con todo, no defiende la modificación de su política al respecto, porque las subvenciones prohibidas “ya habían ido reduciéndose en los últimos 15 años, llegando a ser casi nulas tanto para EEUU como para la UE”. Además, relató que la eliminación de las subvenciones a las exportaciones es “una reparación histórica al sector agrícola que, no obstante ello, aún se encuentra fuertemente distorsionado” y que después de la Conferencia de Nairobi “la agenda agrícola consiste en reafirmar o no el trabajo de la Ronda de Doha y en continuar avanzando en los dos pilares restantes de la Agricultura, el acceso a los mercados y la ayuda interna”¹⁰⁶.

Para Quintanar (2017, p. 111): “Argentina y Brasil tuvieron un importante rol actuando juntos y en acuerdo con la UE, en la consecución de resultados de la CM de Nairobi, destacándose el compromiso de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, que el Director General Roberto Azevêdo aclamó como ‘el resultado más relevante en el ámbito de la agricultura en la historia de la Organización’”. Galvão (2016), relató que: “En Nairobi, Brasil logró un nuevo y significativo éxito negociador al protagonizar, con la UE, la propuesta que llevó a la prohibición de los subsidios a la exportación de productos agrícolas, una deuda histórica de la OMC, ya que subsidios a la exportación de bienes industriales fueron prohibidos hace casi sesenta años, en 1958”. En 2017, Illescas, Jorge y Perini destacaron el “Paquete de Nairobi” y su principal resultado: la decisión de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrícolas y de establecer materias sobre medidas de exportación de efecto equivalente.

8. Conferencia Ministerial de Buenos Aires (2017)

¹⁰⁶ Las entrevistas completas fueron recuperadas de:
<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.



Durante la reunión informal en Oslo, ocurrida en octubre de 2016, los ministros argentinos dijeron que “sería imposible estar en Buenos Aires y no tener resultado en la agricultura”. Argumentaron también que el tema de la ayuda interna es “una de las preocupaciones fuertes de la agenda argentina desde hace tiempo” y que el gobierno del país buscaría lograr resultado en este aspecto (Quintanar, 2017; Illescas, Jorge y Perini, 2017).

De acuerdo con los artículos intitulados “Mirando a la XI Conferencia Ministerial de la OMC” y “Propuestas para limitar la ayuda interna” de la Fundación INAI, con relación a la ayuda interna, entre las diversas ofertas, se destacaron: i) el grupo de PMD y los Estados africanos, caribeños y pacíficos presentaron documentos que defendían una reducción sustancial de los subsidios aplicados al comercio agrícola; ii) el Grupo de Cairns distribuyó documento con objetivos, compuesto por elementos de un posible resultado en términos de ayuda interna y otra áreas; iii) otros miembros del Grupo de Cairns presentaron análisis técnico para describir cuatro escenarios de restricciones a subsidios de ayuda a la agricultura destinados a limitar los diferentes tipos de apoyo. Una de las más conocidas fue la propuesta conjunta de Brasil y la UE, copatrocinada por Colombia, Perú y Uruguay, sobre medidas de apoyo a la producción agrícola y a la seguridad alimentaria, cuyo objetivo era limitar o restringir las distorsiones del mercado generado por medidas de ayuda interna (subsidios a la producción) y garantizar la igualdad de condiciones para los agricultores, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo¹⁰⁷.

En 2017, Piñeiro y Piñeiro explicaron que en este período fue verificado un cambio de prioridades de algunas naciones en razón de la unión de temas del sector, por ejemplo la discusión relativa a la participación pública en la ayuda interna o la discusión sobre MSE con concesiones al acceso al mercado. En este contexto, Brasil y la UE propusieron el primer esquema, mientras que el G-33 se posicionó en contra del establecimiento de un enlace entre estas temáticas. En este contexto, la prensa de la Comisión Europea comunicó oferta titulada “La UE y Brasil aúnan esfuerzos para igualar las condiciones de las subvenciones agrícolas a nivel mundial”, presentada ante la OMC el día 17 de julio de

¹⁰⁷ Recuperados en:

<http://inai.org.ar/mirando-a-la-xi-conferencia-ministerial-de-la-omc/> y <http://inai.org.ar/propuestas-para-limitar-la-ayuda-interna/>.



2017, cuyo objetivo era “limitar las distorsiones de mercado, garantizar la igualdad de condiciones para los agricultores, al tiempo que se tienen en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo”¹⁰⁸. Según el texto, Colombia, Perú y Uruguay “ya han mostrado su apoyo a la iniciativa y son copatrocinadores de la propuesta UE-Brasil”. El documento señalaba las nuevas reglas para reducir los subsidios domésticos a productores agrícolas. Para complementar los límites ya existentes en el AARU se sugirió la adopción de un nuevo techo global que incluyera tipo de subsidios que más distorsionan el comercio internacional de estos productos¹⁰⁹. En 2017, el MRE publicó documento sobre esta presentación e explicó a respecto sus tres ejes: i) nuevas reglas de reducción de subsidios domésticos a productores agrícolas; ii) definición de un techo para gastos con subsidios a la producción de algodón; iii) e inclusión de elementos para las negociaciones referentes a los subsidios concedidos por los PED para fines de seguridad alimentaria¹¹⁰.

Para Illescas, Jorge y Perini (2017, p. 8), la oferta copatrocinada por Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay a respecto de ayuda interna proponía que los miembros puedan considerar: “un límite amplio al apoyo distorsivo al comercio; recortes a los niveles de apoyo a las explotaciones agrícolas utilizando las categorías existentes de la OMC; disciplinas destinadas a reducir la concentración de ayudas a productos específicos; y nuevas medidas para abordar los tipos de ayuda interna que sirven como subvenciones a la exportación de facto debido a sus efectos sobre los productos que se exportan a los mercados mundiales”.

Por su lado, Argentina, Paraguay, Uruguay, Australia, Colombia, Nueva Zelanda, Pakistán y Vietnam presentaron su propuesta, en noviembre de 2016, donde declararon que el Artículo 5 iría expirar a partir de la fecha de adopción de la decisión, debido a la disminución en el uso de estas salvaguardias, basado en el precio y en el volumen, en términos de la cantidad de productos así como la cantidad de Miembros que aplican

¹⁰⁸ Comisión Europea (2017). La UE y Brasil aúnan esfuerzos para igualar las condiciones agrícolas a nivel mundial. Bruselas, 17 de julio de 2017.

¹⁰⁹ Recuperado en:

https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/apresentacao-de-proposta-para-as-negociacoes-agricolas-da-omc.

¹¹⁰ Para más información, ingresar en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/16863-apresentacao-de-proposta-para-as-negociacoes-agricolas-da-omc>.



medidas (Piñeiro et al, 2017). En lo que concierne a este Artículo 5, las disposiciones de salvaguardia especial “(...) permanecerán en vigor por la duración del proceso de reforma, determinada con arreglo al artículo 20”. De esta forma, el derecho de recurrir se aplicará hasta que los Miembros lleguen a otro acuerdo. La decisión será si estas salvaguardias deberán de ser eliminadas o si deberán reducir el número de porcentajes arancelarias programadas, además de definir si eso tendrá efecto inmediato sobre la entrada en vigor de nuevos compromisos de acceso al mercado o por una fecha futura y si es para todos los países o solo para los desarrollados (Piñeiro & Piñeiro, 2017).

En el discurso inaugural de la 72° Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente interino de Brasil, Michel Temer, dijo que en la CM de Buenos Aires se enfrentarían peticiones antiguas que perjudican principalmente a los PED y resaltó: “Tenemos que avanzar en el acceso a mercados de bienes agrícolas, en la eliminación de subsidios a la agricultura que causan distorsión al comercio. Confiamos que, juntos, sabremos producir resultados”¹¹¹.

En su discurso, Argentina destacó la necesidad de avanzar en los asuntos pendientes de Doha, como en agricultura, en pesca y en la reforma del comercio agrícola. Brasil argumentó que la primera prioridad es el tema de la ayuda interna en la agricultura, incluyendo al algodón. Por añadidura, declaró que ha trabajado “en la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, de ahí que la hayamos incluido, de buena fe, en nuestra propuesta sobre la ayuda interna y el algodón”¹¹². Señaló aun que: “Estos elementos del pilar de la agricultura, esenciales para los países en desarrollo, figuran hoy por hoy entre las principales dificultades que frenan los avances en el conjunto de los temas de los que se ocupa la OMC”¹¹³.

Según el Informe Anual 2018 de la OMC, en la Undécima CM hubo negociaciones en los ámbitos de la agricultura, las subvenciones a la pesca, el desarrollo, el comercio electrónico, la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y la transparencia en la

¹¹¹ El discurso completo fue recuperado de: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/discursos-artigos-e-entrevistas-categoria/presidente-da-republica-federativa-do-brasil-discursos/17460-discurso-do-presidente-da-republica-michel-temer-na-abertura-do-debate-geral-da-72-sessao-da-assembleia-geral-da-onu-nova-york-19-de-setembro-de-2017>.

¹¹² Documento WT/MIN(17)/ST/6, 13 de diciembre de 2017.

¹¹³ Documento WT/MIN(17)/ST/13, 13 de diciembre de 2017.



esfera del acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Nuevamente, se señaló el compromiso de avanzar con los tres pilares de la agricultura¹¹⁴.

Con base a lo que fue visto en este capítulo, se puede destacar la explicación de Makuc, Ochoa y Sabsay (2018, p. 19), que señalaron: “Ninguna de las cuestiones relacionadas con el comercio de productos agropecuarios que habían sido objeto de largas discusiones en el CASS pudo concluirse con éxito” (Makuc, Ochoa & Sabsay, 2018, p. 20).

En análisis sobre la actuación del MERCOSUR en los primeros veinte años de la OMC (1995 - 2015), Carciofi y Gayá (2015, p. 29) indicaron que: “Asimismo, el bloque ha carecido de una coordinación mínima de sus políticas económicas y el sector privado no dispone de la certidumbre necesaria para operar a escala regional”.

Para Zelicovich (2012, p. 3 y 4), los negociadores de cada país miembro de la OMC: “(...) además de la mesa internacional, afrontan también una mesa nacional, donde deben coordinar las distintas coaliciones de intereses domésticos en pugna para la elaboración del posicionamiento negociador”, añade que: “De tal forma queda conformado un doble juego que lleva a considerar no solo el escenario global sino también los distintos actores en el plano doméstico, dentro del diseño de la política comercial externa, y en la formulación de la propia posición para las negociaciones comerciales internacionales”.

Considerando lo estudiado y explicado en el trabajo, se presentará a seguir posible solución para el tema. El objetivo central es promover mayor debate, intercambio de ideas y propuestas, a fin de alcanzar una agenda común para la política agrícola y posicionamiento en las negociaciones internacionales así como profundización de la integración en el MERCOSUR.

¹¹⁴ Según el documento, esta Conferencia decidió proseguir con las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, con el objetivo de lograr un acuerdo para la CM de 2019. También fueron adoptadas decisiones sobre el comercio electrónico, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y las reclamaciones “no basadas en una infracción y en casos en que existe otra situación” en la esfera de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).



Capítulo VI. Creación de una estructura permanente de debate y cooperación para el tema agrícola el marco del MERCOSUR

La necesidad de participar activamente en el escenario mundial y de superar los conflictos y problemas históricos contribuyeron a que diferentes Estados en el mundo se integraran. En Sudamérica, podemos destacar el MERCOSUR, acuerdo consecuente de hechos históricos que llevaron a la Declaración de Iguazú, firmada por Brasil y Argentina después de los regímenes dictatoriales enfrentados en ambos los países.

Con vista en la “ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social”¹¹⁵, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción en 1991 para la constitución de un Mercado Común. Entre otros aspectos, se determinó que: “El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales”. Añadiendo a esto, se estableció que: “la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes”.

Se conoce así que “el MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional”. Además “El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes”. Dicho bloque “ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano”. Se puede resaltar también la

¹¹⁵ Recuperado de: <https://www.rau.edu.uy/mercosur/tratasp.htm>.



adaptación y ampliación de la institucionalidad a fin de atender las nuevas demandas y profundizar la participación efectiva de la ciudadanía por diferentes medio¹¹⁶.

Según lo establecido en el Artículo 1° del “Protocolo de Ouro Preto” sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR, los órganos con capacidad decisoria, de naturaleza intergubernamental del MERCOSUR son: el Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo Mercado Común (GMC) y la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM). Por su vez, los órganos derivados de los Textos Fundacionales son: Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Foro Consultivo Económico-Social (FCES), Secretaria del MERCOSUR (SM) e Tribunal Permanente de Revisión (TPR)¹¹⁷.

En lo que concierne al tema agrícola con vista a las negociaciones multilaterales de la OMC, en el ámbito del MERCOSUR podemos resaltar a la Reunión de Ministros de Agricultura (RMA) y el Subgrupo de Trabajos (SGT) N° 8 “Agricultura”. Además, se destaca el Foro Consultivo Económico y Social (FCES)¹¹⁸.

Se hace necesario señalar aun el papel de la ALADI en este marco. De acuerdo al Tratado de Montevideo de 1980, instrumento que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): “para alcanzar su objetivo, establece un Área de Preferencias Económicas compuesta por tres mecanismos básicos: la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), los Acuerdos de Alcance Regional y los Acuerdos de Alcance Parcial” (TM80, p. 5). Por añadidura:

La ALADI da cabida en su estructura jurídica a los más vigorosos acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales de integración que surgen en forma creciente en el continente. En consecuencia, le corresponde a la Asociación –como marco o “paraguas” institucional y normativo de la integración regional- desarrollar

¹¹⁶ Información recuperada en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

¹¹⁷ Todas las funciones y demás informaciones sobre el tema podrán ser visualizados en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/organigrama-mercosur/>.

¹¹⁸ Organigrama completo recuperado en: <https://www.mercosur.int/documento/organigrama-mercosur-completo/>.



acciones tendientes a apoyar y fomentar estos esfuerzos con la finalidad de hacerlos confluir progresivamente en la creación de un espacio económico común¹¹⁹.

El Capítulo IV, relativo a la Convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina, explica que:

Los países miembros podrán establecer regímenes de asociación o de vinculación multilateral, que propicien la convergencia con otros países y áreas de integración económica de América Latina, incluyendo la posibilidad de convenir con dichos países o áreas el establecimiento de una preferencia arancelaria latinoamericana (...) (TM80, Capítulo IV, Artículo 24, p. 18).

También en el ámbito de ALADI, se puede resaltar el Acuerdo parcial Agropecuarios (AAP.AG) (ALADI/AAP.AG/3.1) por medio de lo cual se crea el CAS y un Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.

Durante el proceso de entrevistas a empresarios, autoridades de Cámaras, estudiosos y miembros del sector gubernamental, se consultó sobre la relación entre las empresas y las Cámaras más actuantes del sector. En este contexto, se observó que las respuestas fueron mayoritariamente positivas.

De acuerdo con Carlos Galperín:

“Las Cámaras agrícolas de los países del MERCOSUR conformaron el grupo FARM. Cuando la Ronda Doha estaba activa había reuniones y declaraciones. Las empresas tenían temas en común que eran ofensivos, querían que se reduzcan las ayudas internas, que se reduzcan o se eliminen los subsidios a las exportaciones y que bajaran los aranceles a las importaciones”.

En este contexto, fuente del sector público brasileño que: “En líneas generales, el sector empresarial agrícola de ambos lados tienen intereses convergentes en los temas respecto a la OMC”. Sin embargo, especialista quien prefiere mantener confidencialidad relató:

¹¹⁹ Información recuperada en: <https://www.aladi.org/sitioaladi/quienes-somos/>.



“La relación entre los sectores empresarios de Argentina y Brasil ha sido generalmente distante y más bien competitivo. No obstante, la nueva visión aperturista que apoya el sector privado brasileño ha generado un nuevo espacio de diálogo en la búsqueda de consensos y de defensa de intereses comunes en ámbitos internacionales”.

Para La Fundación INAI y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires:

“El vínculo con el sector privado es muy bueno. Existen diversas iniciativas que se han generado entre entidades de Brasil, como la CNA e instituciones argentinas como la Bolsa de Cereales y la Fundación INAI. Siempre estamos abiertos a profundizar el vínculo en pos de mejorar estrategias de negociación sobre una base regional”.

Camila Sande, representante de la CNA, señaló:

“El agro argentino tiene una relación cercana. Tenemos nuestros congéneres (Sociedad Rural y CRA) con los cuales se alinean posiciones con relación a la OMC, principalmente con temas que enfrentan contra otros países, como SPS, barreras injustas”.

De acuerdo con representantes de la SRA: “La relación entre las entidades agrícolas es muy buena, pues no existe divergencias”. Según el punto de vista de la entrevistada del sector público argentino: “Deberían trabajar más juntos. Si bien existen vínculos y hay integración productiva, la verdad es que deberían trabajar más juntos. Podría ser optimizada. No considerarse competidores, sino socios”. Otra fuente del mismo sector del país entiende que: “Cuanto más se junten y más se profundicen será mejor, generando así más confianza y coordinación. Se podría trabajar más”.

Se verificó así la existencia de buena relación entre el sector privado, compuesto en parte, por importantes empresas y multinacionales actuantes en los mercados nacionales, regionales e internacionales. La investigación constató la existencia de la actuación de las cámaras y sociedades empresariales en la interlocución con los gobiernos y con sus pares. Con relación al vínculo entre el sector privado y el sector público, se averiguó que la interlocución entre el sector empresarial y el sector gubernamental fue más fluida y lineal



en el caso brasileño. Por su vez, Argentina pasó por oscilaciones en el período analizado, en razón de factores internos y externos.

Además de los temas ya vistos, se indagó sobre la existencia de alguna plataforma en el MERCOSUR que permita el dialogo con diferentes actores del sector a fin de construir una posición común en la OMC. Entre las respuesta estaban el GPS, la FARM y el CAS. Sin embargo, no hay una herramienta que incluya la participación de diferentes representantes (sector privado, público, el tercer sector, especialistas, etc.), que favorezca así la mayor amplitud de ideas, propuestas y listas de temas.

Al ser consultada en entrevista si hubo reuniones anteriores a las negociaciones en la OMC entre los sectores políticos y empresariales que visan una convergencia de posición y entendimiento, Zelicovich argumentó que: “lo hubo en la primera etapa de negociaciones en la Ronda Doha”. No obstante, se relató que:

“Entre los gobiernos del MERCOSUR no hubo este tipo de coordinación y con el tiempo se fueron desarticulando. No fue tema de debate en el bloque. El sector privado hace reuniones pero son poco efectivas”. Sobre los avances de las negociaciones en este período, fueron “nulos, estancados y muy pocos”.

Los entrevistados en este trabajo fueron consultados si “¿Consideran que la existencia de un mecanismo o plataforma de debate y cooperación entre las empresas y los gobiernos del MERCOSUR ayudaría en el avance del tema agrícola en la referida organización?”. La mayoría de ellos respondieron que “sí” a esta cuestión.

En este contexto, con vista en lo que fue estudiado y con el objetivo de intensificar el diálogo, intercambio de propuestas y la cooperación entre los países, se sugiere en el marco del MERCOSUR la creación de una estructura permanente de instancia interna con naturaleza técnica. Para esto es fundamental la aprobación de todos los Estados, conforme el Art. 37 del Protocolo de Ouro Preto, lo que requiere el esfuerzo del país que presente la idea y el compromiso de sus Miembros para la aplicación.

Fueron analizadas las ventajas y desventajas de los posibles encuadramientos institucionales de la iniciativa en el MERCOSUL, así como en otros mecanismos de



cooperación regional (como la ALADI) y en el formato autónomo. La alternativa adecuada sería la creación de la Reunión Especializada en el bloque sobre el tema, opción más viable que vincular la instancia al SGT N° 8 “Agricultura”, que posee carácter normativo.

La iniciativa funcionaría como una mesa de reuniones, formada por representantes del sector público, privado, tercer sector, técnicos del MERCOSUR y miembros influyentes de la sociedad civil, con calendario a ser coordinado entre las partes de cada Estado. Se recomienda reuniones semestrales entre estos distintos sectores, dependiente de la ocurrencia de grandes cambios en los marcos nacionales, regionales o bienes mundiales. Además, el objetivo es aprovechar el ambiente ya existente en el bloque para que la implementación de una solución viable y basada en diferentes análisis técnicos.

Aunque las negociaciones agrícolas relativas a la Ronda Doha se encuentren paralizadas en la OMC en el momento, dicha instancia funcionaría como una mesa de diálogo entre diferentes sectores de la sociedad con vista a prepararse para las Conferencias Ministeriales. Por añadidura, los países podrán aprovechar este espacio para sumar ideas y alinear sus posicionamientos con vista a mejores resultados y avanzar en el proceso de integración regional. Se puede utilizar el espacio también para discutir otros temas relacionados con la agricultura (no solamente aquellos relacionados al AARU y sus tres pilares), como por ejemplo medidas sanitarias y fitosanitarias, seguridad alimentaria, etc. Dicha instancia podría auxiliar además en la profundización y fortalecimiento de la integración y agenda común en el marco de las negociaciones internacionales.



Capítulo VII. Reflexiones finales

Conforme visto anteriormente en el marco teórico, la investigación se basa en los estudios sobre las negociaciones internacionales, principalmente en las siguientes teorías: Teoría de los juegos de doble nivel; los condicionantes domésticos de la política exterior; la incidencia de los actores no gubernamentales en el proceso de definición de la política exterior; la acción colectiva transnacional; las coaliciones políticas negociadoras; y el rol del sector empresarial en la política exterior. De este modo, se busca estudiar el posicionamiento de Argentina y Brasil en las negociaciones agrícolas de la OMC, además la visión y posturas del sector privado sobre esta temática.

El comercio agrícola es parte fundamental en las economías de los PED, como Argentina y Brasil, que son actores con relevancia intrínseca en el mercado internacional de estos productos, en especial aquellos de gran escala orientados al mercado exportador. En este contexto, la OMC es el organismo responsable, entre otros aspectos, por la reglamentación y celebración de los acuerdos comerciales, además de actuar como foro para negociaciones comerciales multilaterales, en el proceso de resolución de las diferencias comerciales entre sus Miembros. No obstante, tal como fue investigado, en lo que concierne a las negociaciones agrícolas, la reforma del comercio de los productos agropecuarios no fue concluida con la adopción del AARU. En este sentido, se verificó que no hubo avances con relación a los temas de acceso a mercados y apoyo doméstico. Sobre competencia en las exportaciones, se logró un moderado avance en la CM en Nairobi.

Como es de conocimiento, diversos factores pueden afectar en la postura de las naciones, incluyendo hechos nacionales, regionales e internacionales. Se resalta que el tema se encuentra paralizado en la OMC, sea en razón de cuestiones políticas o bien económicas. No obstante, es esencial que los principales actores del sector busquen soluciones a fin de alcanzar mejores resultados. En este aspecto, al reflexionar sobre una posible solución con enfoque regional para el tema, se considera que la acción conjunta en el ámbito del MERCOSUR con vista en el diálogo podría ser una alternativa en el proceso de incidencia en la apertura de mercados mundiales y en las negociaciones internacionales, incluso en el ámbito de la OMC.



Es cierto que en los últimos años y en la actualidad, algunos Estados “poderosos” desde el punto de vista de la geopolítica mundial hacen uso de medidas proteccionistas, lo que causa dificultades al comercio exterior. Como las negociaciones agrícolas están vinculadas a AMNA, podría ocurrir cierta resistencia de algunos países o de representantes de industrias nacionales en liberar este comercio bajo determinados términos. Cabe relatar también que este proceso podría cambiar acorde cambios domésticos, como también regionales.

El Capítulo III de este TFM presenta las principales discusiones en materia agrícola iniciadas en la Ronda de Doha (2001) y su evolución hasta CM de Buenos Aires en 2017, última reunión realizada hasta el momento, con enfoque en el AARU y sus pilares: exportaciones (subvenciones a la exportación y competencia de las exportaciones), acceso a los mercados y ayuda interna. Además, se estudió brevemente el histórico del tema en la OMC. La investigación observó así la no conclusión de estas negociaciones, es decir que la Ronda Doha no fue concluida, y presentó las críticas relativas al asunto. Severificó el avance en materia de coordinación política exterior entre los PED (G-20, Grupo de Cairns), que lograron unirse con el objetivo de lograr mejores resultados y defender sus posiciones, o al menos, no aceptar propuestas que no beneficien a sus países. Esto no es un hecho menor y debe ser destacado en este marco. Cabe añadir también que los países del MERCOSUR forman parte de ambos los grupos.

Con la visión más centrada en el sector privado, el Capítulo IV relató los principales intereses y posicionamientos de las relevantes empresas privadas y Cámaras, como también su relación con el gobierno de sus países. Para esto, se hizo diversas entrevistas con los principales representantes de estos sectores. De esta forma, se pudo constatar que existe competitividad entre las principales empresas del sector agrícola regional. Sin embargo, las mismas buscan la convergencia de posicionamiento, cooperación y diálogo. Otro dato relevante de la investigación es la actuación de los *think tanks* de Argentina y de Brasil, tanto del sector público como privado, y su aporte técnico para la consolidación de propuestas e ideas.

En el Capítulo V se clarificaron aspectos de los posicionamientos de Argentina y Brasil en las CM en el ámbito de la Ronda Doha. Fueron presentadas las convergencias y



divergencias de estos países y las decisiones y posturas tomadas en el contexto del G-20 y del Grupo de *Cairns*. Se nota aquí la importancia del trabajo junto a otros países por medio de los grupos negociadores en materia agrícola. Los PED ganaron así destaque en este contexto al defender sus posiciones en momentos incluso sensibles.

En razón de las dificultades estudiadas, el Capítulo VI propone una estructura permanente de debate y cooperación para el tema agrícola el marco del MERCOSUR que permita la participación de los grupos del tercer sector, empresariales, gubernamentales y técnicos del bloque. Los objetivos principales son: aumentar el diálogo entre los integrantes del sector, contribuir en la búsqueda de mejores resultados, planear posiciones estratégicamente, mayor sinergia entre los diferentes actores, convergencia en las políticas de comercio exterior de los Estados y fortalecimiento de la integración regional. Se propone así la creación de la Reunión Especializada en el bloque sobre el tema, opción más viable que vincular la instancia al SGT N° 8 “Agricultura”, que posee carácter normativo. En todos los casos, se enriquecería la base de datos, información y conocimiento sobre la cuestión. Además, es relevante destacar que cuanto más diálogo y cooperación entre los países y los principales sectores del MERCOSUR, más posibilidades de profundización de la integración, beneficiando también las poblaciones de las naciones.

En conclusión, las negociaciones agrícolas en la OMC, basadas en el AARU, siguen pendientes de finalización y de soluciones a las problemáticas relativas al sector. La definición carece de decisión de todos los países involucrados. Debido a la actual coyuntura internacional, a lo que podemos citar las prácticas proteccionistas de algunos países, se estima que el asunto seguirá pendiente de entendimientos. Se verifica a lo largo del trabajo que hay incidencia de grupos empresariales en estos temas. No obstante, vemos también el impacto de otros factores, tanto nacionales, regionales e internacionales.

Un mecanismo de diálogo intra-bloque que reúna a diferentes actores relevantes en materia agrícola auxiliaría en el intercambio de conocimiento, aumentaría el *know how* sobre el asunto, ayudaría en la estructuración de la PAC bien como en el crecimiento de las oportunidades de cooperación y fortalecimiento de la integración. Se espera, de esta forma, que haya progreso en la resolución de temas, conclusión de los acuerdos y beneficio para los Estados.



Referencias bibliográficas

1. Libros y artículos impresos imprimidos

Actis, E.; Busso, A.; Calderón, E.; Zelicovich, J. *De la permisibilidad a la restricción. Un análisis de la incidencia de los condicionantes sistémicos sobre la política exterior del kirchnerismo (2003-2015)*. En: Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época), 125, enero-junio 2017, pp. 48-70.

Amorim, C. L. N. *A lição de Cancun, Política Externa*. São Paulo: vol. 12, nº 3, dez-jan-fev 2003/2004, p. 7-17.

Amorim, C. & Thorstensen, V. (2002). *Uma Avaliação Preliminar da Conferência de Doha: As Ambiguidades Construtivas da Agenda do Desenvolvimento*. *Política Externa*, vol. 10, nº 4.

Ardila, M., Carvajal, L., Garay, J., Marín, M., Niño, J. y Puyana, J. (2008). *La toma de decisiones en la política exterior colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

_____, M. (2009). Actores no gubernamentales y política exterior. A propósito del sector académico y el diseño de la política exterior migratoria colombiana. En: *Colombia Internacional*, vol. 69, pp. 108-123.

Badie, B. (2008). *Le diplomate et l'intrus. L'entrée des sociétés dans l'arène internationale*. París: Fayard.

BaylisTh. A. *Governing by committee: collegial leadership in advanced societies*, Albany: State University of New York Press, 1989.

Berlinski J. & Stancanelli, N. (2010). *Los Acuerdos Comerciales. Reflexiones desde un*



enfoque argentino. Buenos Aires, CARI-CEI. Ed. Siglo XXI.

Bernal Meza, R. (2010). Los vínculos con las potencias hegemónicas, el regionalismo y los paradigmas de política exterior. En: *Surmanía*, n° 4: Bogotá.

Betancur, V. P. Diseños de Investigación en las ciencias sociales: estudios cualitativos, cuantitativos y comparativos. En: Caminotti, M. et al. (2021). *Metodología de la investigación social: caja de herramientas*. Compilado por Mariana Caminotti; Hernán Pablo Toppi. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

Botto, M. (2003). Mitos y realidades de la participación no gubernamental. En Botto & Tussie (eds.) (2003). *El Alca y las Cumbres de las Américas ¿una nueva relación público-privada?*, Biblos – FLACSO.

_____, M. (2007). Los *think tanks* en las negociaciones comerciales externas, ¿aconsejan, median o legitiman intereses? Un análisis comparado del Cono Sur. En: *Saber y Política en América Latina*. Botto, M.; Tussie, D.; Quiliconi, C. (2007). 1ª Ed. Prometeo Libros.

_____, M. & Bianculli, A. (2016). *The impact of research in trade policy making in the southern cone: the construction of the capital goods protocol and the common external tariff within Mercosur*. Trabajo preparado para el Seminario: The Role of Research on Trade Policy in the Developing World. Organizado por LATN & IDRC.

_____, M.; Tussie, D. & Quiliconi, C. (2007). *Saber y Política en América Latina*. 1ª Ed. Prometeo Libros.

Bouzas, R. & Pagnotta, E. (2003). *Dilemas de la política comercial externa argentina*. Fundación OSDE y Siglo XXI Editores Argentina S.A.



Calderón, C. (2009). Definición de los tipos de estudio. En: Meruane, P. S.; Castro M. C. (2009). Métodos de investigación social. FLACSO - Andes. Editorial “Quipus”, CIESPAL. 2ª edición. Quito-Ecuador.

Caminotti, M. et al. (2021). *Metodología de la investigación social: caja de herramientas*. Compilado por Mariana Caminotti; Hernán Pablo Toppi. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

Carciofi, R. & Gayá, R. (2015). El comercio exterior de América Latina: aspectos salientes de su desempeño desde la creación de la OMC. En: *20 Años de la OMC. Una perspectiva desde Latinoamérica*. Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina, Programa de Catedras OMC, Universidad de Chile.

Carvalho, M. I. V. de (2010). *Condicionantes internacionais e domésticos: O Brasil e o G-20 nas negociações agrícolas da Rodada Doha*. Dados, Vol. 53, N° 2.

Cellard, A. (2008). A análise documental. En J. Poupart et al. *A pesquisa qualitativa: enfoques epistemológicos e metodológicos*, pp. 295-316. Petrópolis: Vozes.

Chade, J. (2008). *Argentina não se dobra a Amorim*. O Estado de S. Paulo, 27 de julio, p. B10.

Dahl, R. A. *Democracy, Liberty and Equality*, Oslo: Norwegian University Press, Oxford, New York: distributed by Oxford University Press, 1986.

de la Torre, V. (2011). *La acción colectiva transnacional en las teorías de los movimientos sociales y de las Relaciones Internacionales*. CONfines 7/14 agosto-diciembre 2011.

Devisscher, M. (2003). *Agricultura y Acuerdos Multilaterales de Comercio*. Ed. CLAES-Centro Latinoamericano de Ecología Social-, Programa de integración, desarrollo y democracia, Montevideo, Uruguay.



Diverio, T. S. M. (2015). *Rodadas do Uruguai e Doha e as negociações agrícolas nos três pilares: acesso a mercados, apoio interno e subsídios às exportações*. Ateliê Geográfico - Goiânia-GO, v. 9, n. 2, p.54-76, ago/2015.

Duverger, M. (1976). *Ciência Política, Teoria e Método*. Rio de Janeiro. Zahar Editores.

Epsteyn, J. C. (2009). *Evolución Histórica de Modelos Institucionales de Política Comercial: Los Casos de EEUU y Brasil*. Tesis de doctorado. Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ), Rio de Janeiro.

Faist, T. (2000). *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. Oxford: Clarendon Press; Oxford University Press.

Ferrer, A. (2005). Prólogo. En: *América Latina y el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: GEL y Nuevo Hacer.

Fonseca, P. & Garcia, A. (2003). *Los procesos de negociación comercial entre países. Condicionantes internos y externos*. Boletín económico de ICE n° 2760, España.

Fossati, V.; Galperín, C.; García, S.; Polonsky, M. & Sarmiento, H. (2005). *Las Negociaciones Comerciales de la Ronda de Doha: ¿Cómo se llega a Hong Kong?* Revista del CEI Comercio Exterior e Integración.

Garay, J. (2008). Gremios y política comercial. El caso de la negociación del TLC con Estados Unidos en la imposición de intereses particulares por encima de los generales. En: M. Ardila et al. *La toma de decisiones en la política exterior colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.



Giacalone, R. (2005). La Comunidad Sudamericana de Nacionales: una alianza entre izquierda y empresarios. En: *Nueva Sociedad*, n° 202: Caracas.

Gomes, N. F. (2013). *A regulação internacional dos subsídios agrícolas: a contemporaneidade do paradigma realista para a compreensão do sistema de comércio agrícola internacional vigente*. En: *Revista de Direito Internacional*. Volume 10, N 1, 2013.

Gourevitch, P. (1993). *Políticas estratégicas en tiempos difíciles*. México D.F. FCE.

Heldt, E. da C. (2011). *Negotiating Trade Liberalization at the WTO. Domestic Politics and Bargaining Dynamics*. Nueva York, Palgrave Macmillan.

Hirst, M. (1992). Avances y desafíos en la formación del MERCOSUR. En: *Documentos e informes de investigación*. N° 130: Buenos Aires.

Hernández-Vela, E. (1999). *Diccionario de política internacional*. México D. F.: Porrúa.

Jank, M. S. (2004). *Um Passo Fundamental na Rodada Doha*. O Estado de S. Paulo, 3 de agosto.

Kagrahm, Sanjeev, Riker, V. y Sikkink, S. (editors) (2002). *Restructuring World Politics. Transnational Social Movements, networks and Norms*. Minnesota: University of Minnesota.

Kan, J. (2015). *La integración desde arriba. Los empresarios argentinos frente al MERCOSUR y el ALCA*. 1ª ed. Buenos Aires.

Keck, M. y K. Sikkink (1998). *Activism Beyond Borders*. New York: Cornell University Press.



Kegley Jr, C. W. y Wittkopf, E. R. (1995). *Trend and Transformation*. World Politics 5th Edition.

Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Klotz, A. (2002). *Transnational Activism and Global Transformations: The Anti-Apartheid and Abolitionist Experiences*. European Journal of International Relations, 8(I).

Korzeniewicz, R y Smith, W. (2001). *Protest and Collaboration: Transnational Civil Society Networks and the Politics of Summitry and Free Trade in the Americas*. The North-South Agenda, Papers, 51. University of Miami.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.

_____, E. (2010). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.

_____, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: FCE.

Laredo, I. (1995). *La integración latinoamericana en el escenario mundial: De la ALALC al Mercosur*. Rosario: UNR.

Lasagna, M. (1995). *Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior*. Estudios Internacionales, Vol. 28, Nº 111.

Lima, M. R. S. de (2014). *Relações Internacionais e políticas públicas: a contribuição da análise de política externa*. En: MARQUES, Eduardo; FARIA, Carlos Aurélio P. de (Orgs.). *A política pública como campo multidisciplinar*. São Paulo: Editora Unesp; Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.



McDonald, J. (1950). *Strategy in Poker, Business and War*. Editorial : W. W. Norton & Company; Reissue edición (17 Julio 1996).

Makuc, A., Ochoa, R. & Sabday, C. (2018). *Argentina frente a la CM de la Organización Mundial de Comercio (CM-11) y el Grupo de los 20 (G-20)*. Programa de Investigadores de la Secretaría de Comercio de la Nación, Documento de trabajo N°7.

Mancini, C. (2010). *O esforço do setor agrícola para influenciar a agenda brasileira na Rodada Doha*. Revista Administração em Diálogo, vol. 12, núm. 1, 2010, pp. 135-161 Pontifícia Universidade Católica de São Paulo. São Paulo, Brasil.

Meirelles, F. & Rodrigues, G. (2008). Carta enviada ao Ministro das Relações Exteriores pelos Presidentes da CNA e do Fórum. *Posicionamento do Setor Privado Agrícola sobre as Negociações da Rodada Doha da Organização Mundial do Comércio*. Ofício n° 231/2008-CNA, 16 de julio.

Milani, C. & Pinheiro, L. (2012). *Política Externa Brasileira: As práticas da política e a política das práticas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

Moravcsik, A. (1993). Introduction: Integration International and Domestic Theories of International Bargaining. En Evans, P., H. Jacobson y R. Putnam (eds.) *Double-Edged Diplomacy. International Bargaining and Domestic Politics*. Berkeley, University of California Press.

Narlikar, A. & Tussie, D. (2004). *The G20 at the Cancun Ministerial: Developing Countries and Their Evolving Coalitions in the WTO*. World Economy, vol. 27, n° 7, pp. 947-966.

Nassar A. (2008). *Reinterpretando o Valor do Fracasso de Doha*. O Estado de S. Paulo.



_____, A. M. & Tachinardi, M. H. (2005). *As Coalizões de Países em Desenvolvimento e sua Atuação na Rodada de Doha da OMC*. Comércio Exterior Informe BB, nº 59.

Nemiña, P. & Zelicovich, J. (2016). *El análisis de las negociaciones internacionales. Reflexiones metodológicas sobre la aplicación del esquema de doble nivel*. Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político, vol. 21, nº 2, pp. 423-452.

Nilson, D. H. El regionalismo latinoamericano del siglo XXI en clave discursiva. Auge y caída del bolivarianismo y el sudamericanismo neodesarrollista. En: *La integración latinoamericana en debate: incertidumbre, formatos institucionales fragmentados y caminos alternativos latentes*. José Briceño Ruiz et al.; coordinación general de José Briceño Ruiz et al. 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo, 2019.

Odell, J. (2003). *Developing Countries and the Trade Negotiation Process*. Ponencia presentada en la Conferencia Developing Countries and the Trade Negotiation Process, UNCTAD, Ginebra.

Oliveira, L. M. de. (2008). *Exportação agrícola: a regulamentação dos subsídios na OMC*. Curitiba: Juruá.

Oliveira, A. & Pfeifer, A. (2006). O empresariado e a política exterior do Brasil. En Altemani, H. y Lessa, A. (Orgs.). *Relações internacionais do Brasil: temas e agendas*. São Paulo, Saraiva.

Osiander, A. (2003). Sovereignty, international relations, and the Westphalian myth. En: *International Organization*, vol. 55, núm. 2, pp. 251-287.

Pardo, A. & San Martín, R. (1998). *Análisis de Datos en Psicología 11*. Madrid: Ediciones Pirámide.



Perina, R. (1988). El estudio de la política exterior y las relaciones internacionales argentinas. En Russel, R. y R. Perina (eds.). *Argentina en el mundo (1973-1983)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, pp. 11-18.

Piñeiro, V. & Piñeiro, M. (2017). *Agricultural trade interests and challenges at the WTO Ministerial Conference in Buenos Aires: A Southern Cone perspective*. IFPRI books, International Food Policy Research Institute (IFPRI), n° 978-0-89629-739-3, Septiembre.

Putman, R. (1988). *Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games*. En: International Organization, 42, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 427-460.

Putman, R. (1996). *Diplomacia y política nacional: la lógica de los juegos de doble nivel*. Zona Abierta, N° 74, pp. 69-120. Madrid: Ed. Pablo Iglesias.

Regúnaga, M. & Tejada Rodríguez, A. (2015). *La Política de Comercio Agrícola de Argentina y el Desarrollo Sustentable*. El Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD). Documento de Fondo N°. 55.

Rello, F. & Trápaga, Y. (2001). *Libre Mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y Mexico*. CEPAL, Estudios y Perspectivas #7. México.

Riaboi, J. (2006). *Las mil caras de los subsidios agrícolas: la opción "técnica" que no vió la luz en el ALCA*. Revista del CEI: Comercio Exterior e Integración, 6: 117-133.

Riordan, S. (2005). *Adiós a la diplomacia*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Rios, S. P. (2003). *O impasse em Cancun e os impactos sobre a agenda brasileira*. Revista Brasileira de Comércio Exterior, Ano XVII, n. 77, out./dez. 2003.

Robles Egea, A. (1992). Reflexiones sobre las coaliciones políticas. En: *Revista de Estudios Políticos*, 77, 303-320.



_____, A. Coaliciones políticas y sistemas democráticos. En: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 105. Julio-Septiembre 1999.

Rodrigues, T. S. F. & Paula N. M. de. (2007). *A agricultura nas negociações multilaterais da Rodada de Doha e suas implicações para o Brasil*. Curitiba: UFPR. 26 p.

Rose, G. (1998). *Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy en World Politics*, 51 (1), October.

Rosenau, J. (1967) (Ed.) *Domestic Sources of Foreign Policy*, The Free Press-Collier-Macmillan Limited, New York-Londres.

_____, J. (1990). *Turbulence in world politics*. Princeton: Princeton University Press, 1990. Pp. 480.

_____, J. y Ernst Otto-Czempiel (1992). *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. New York: Cambridge University Press.

Ruggie, J. G. (1975). *International Responses To Technology*. International Organization 29(3), 557-583.

_____, J. G. (2004). *Reconstituting the Global Public Domain: Issues, Actors and Practices*. Corporate Social Responsibility Initiative. Working Paper No. 6. Cambridge, MA: John F. Kennedy School of Government. Harvard University.

Sá-Silva, J. R., de Almeida, C. D. & Guindani, J. F. (2009). *Pesquisa documental: pistas teóricas e metodológicas*. Revista Brasileira de História & Ciências Sociais - RBHCS.

Sánchez Cano, J. E. (2008). *Las Subvenciones agrícolas, sus efectos y la Ronda de Doha*. Bilbao, España. En: XI Jornadas de Economía Crítica (ECOCRI). 27-29 marzo. 15 p.



Seawright, J. (2016). *Multi-Method Social Science: Combining Qualitative and Quantitative Tools*. Cambridge, Cambridge University.

Soares de Lima, M. R. (1994). *Ejes analíticos y conflicto de paradigmas en la política exterior brasileña*. En: *América Latina Internacional*, 1 (2), otoño-invierno, Buenos Aires.

Suárez-Cao, J. & Sánchez Staniak, F. Métodos mixtos: diseñando investigaciones que combinan enfoques cualitativos y cuantitativos. En: Caminotti, M. et al. (2021). *Metodología de la investigación social: caja de herramientas*. Compilado por Mariana Caminotti; Hernán Pablo Toppi. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

Tarrow, S. (2003). *Global Movements, Complex Transnationalism, and North –South Inequality*. Trabajo presentado para el Workshop on Contentious Politics, en Columbia University.

_____, S. (2005). *The New Transnational Activism*. USA, N. Y.: Cambridge University Press.

Tilly, Charles & Sidney Tarrow (2007). *Contentious Politics*. Colorado, USA: Paradigm Publishers.

Thorstensen, V. & Oliveira, I. T. M (2012). *Os BRICS na OMC: políticas comerciais comparadas de Brasil, Rússia, Índia e África do Sul*. Brasília: Ipea, 2012.

Tussie, D. (2012). *América Latina en el sistema mundial del comercio*. Buenos Aires: RedLATN. Cátedra OMC FLACSO Argentina.

_____, D. & Heidrich, P. (2007). El desafío de la investigación en el escenario de negociaciones permanentes. En: *Saber y política en América Latina*. 1ª Ed. Mariana Botto; Tussie, Diana; Cintia Quiliconi. Prometeo Libros.



_____, D. & Trucco, P. (2010). Los actores nacionales en la integración regional: elementos para el análisis y evaluación de su incidencia en América del Sur. En: *Nación y Región en América del Sur: los actores nacionales y la economía política de la integración sudamericana*. 1ª ed. Buenos Aires.

Valles, M. S. (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Wapner, P. K. (1995). *Politics Beyond the State: Environmental Activism and World Civic Politics*. *World Politics*. 47(3), 311-340.

Zelicovich, J. (2009). *Argentina en las negociaciones multilaterales de comercio. Estrategias de negociación conjunta en el marco de la Ronda de Doha (2001-2008)*. Tesina para la obtención de la Licenciatura en Relaciones Internacionales – UNR. Marzo 2009.

_____, J. (2011). *Argentina en la Ronda de Doha: Posición y estrategia negociadora en los albores de una década*. En revista *Estudios Internacionales*, n° 169. Chile.

_____, J. (2012). *La dimensión doméstica de la política exterior argentina en las negociaciones multilaterales de comercio de la Ronda de Doha*. Cátedra OMC FLACSO Argentina.

_____, J. (2016). Políticas comerciales, participación y ¿aprendizajes? de Argentina en el vigésimo aniversario de la OMC. En: *20 años de la OMC: una perspectiva desde Latinoamérica*. Delich, V.; Lopez, D. & Munoz, F. (2016). Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina.

_____, J. (2017). *¿Está viva la OMC? Bloqueos y consensos en las negociaciones de las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi*. *UNISCI Journal*, n° 44, pp 137-162.



_____, J. (2015). *¿Pueden los países en desarrollo ejercer influencia en las negociaciones multilaterales? Consideraciones en torno al caso argentino en la Ronda Doha (2001-2011)*. Revista Temas y Debates. ISSN 1666-0714, año 19, número 29, enero-junio 2015, pp. 79-100.

2. Artículos digitales

Baumann, R. y Stengel, F. (2013). Foreign policy analysis, globalisation and non-state actors: State-centric after all?. En: *Journal of International Relations and Development*. Recuperado en:

<http://www.palgrave-journals.com/jird/journal/vaop/ncurrent/full/jird201312a.html>

Busso, A. (2016). Neoliberal-crisis, social-demands and foreign policy in Kirchnerist Argentina. En: *Contexto Internacional*, PUC-Rio, Brasil; Special Issue on Foreign Policy and Social Demands in Latin America, 38 (1). Recuperado en:

<http://contextointernacional.iri.pucRio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=717&sid=124>

_____, A. (2019). El vínculo entre los condicionantes internos y la política exterior. Reflexiones sobre el caso argentino. En: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, (52), 3-32. Recuperado en:

<https://ojs.econ.uba.ar/index.php/revistaCICLOS/article/view/1388>

Castillo, C. P. del (2005). *Resultados de la VI CM de la OMC en Hong Kong para la agricultura de las Américas*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Recuperado en:

<https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7724/BVE19040033e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Conde, A. C. (2006). *La OMC y sus Conferencias Ministeriales*. Recuperado en:



https://portal.uah.es/portal/page/portal/GP_EPD/PD-GP-ASIG/PD-ASIG-36208/TAB42351/LA%20OMC%20Y%20SUS%20CONFERENCIAS%20MINISTERIALES.pdf.

Elverdin, P. (2017). *El Agribusiness del Cono Sur frente a la 11° Ministerial de la OMC*. Revista Puentes, Vol. 18, N° 4. Recuperado en:

<https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-agribusiness-del-cono-sur-frente-a-la-11%C2%AA-ministerial-de-la-omc>.

Felipe, A. P. S. (2006). *A política agrícola brasileira: As negociações na OMC*. Recuperado en:

https://repositorio.unb.br/bitstream/10482/2181/1/2006_Ana%20Paula%20Soares%20Felipe.pdf.

Folha de São Paulo (2008). *Acordo na OMC avança com nova proposta*. Recuperado en:

<https://www1.folha.uol.com.br/fsp/dinheiro/fi2607200802.htm>.

Hidalgo Gallo, R. (2017). *XI CM: ¿Nueva oportunidad para la Organización Mundial del Comercio?* Recuperado en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20171102105958/ministerialomc.pdf>.

Illescas, N.; Jorge, N. & Perini, S. C. (2017). *XI CM de la OMC - Buenos Aires. Qué está en juego en ayuda interna*. Recuperado en:

<http://www.inai.org.ar/archivos/notas/Qu%C3%A9%20est%C3%A1%20en%20juego%20en%20ayuda%20interna%204-4-17.pdf>.

Inocalla, G. (2013). *A participação do Brasil nas negociações agrícolas da Rodada Doha OMC na era Lula (2003-2010): Uma análise da coerência entre os princípios gerais da política externa e atuação do Brasil*. Recuperado en:

https://repositorio.unb.br/bitstream/10482/13505/1/2013_GaneshInocalla.pdf.



Lopes, I. (2009). *O fracasso da Rodada Doha*. Entrevista. Consilium - Revista Eletrônica de Direito, Brasília n.3, v.1 jan/abr de 2009. Recuperado en:

http://www.unieuro.edu.br/sitenovo/revistas/downloads/consilium_03_12.pdf.

Marin, D. C. (2008). *Setor agrícola quer Rodada Doha mais ambiciosa*. Jornal O Estado de S. Paulo. Recuperado en:

<https://economia.estadao.com.br/noticias/geral,setor-agricola-quer-rodada-doha-mais-ambiciosa,207061>.

Marinucci, E. M. (2011). *Negociaciones multilaterales sobre agricultura en la Organización Mundial de Comercio: un análisis de la influencia del G-20 durante la CM de Cancún (10 al 14 de septiembre de 2003)*. Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Recuperado en:

<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/8506/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Menini, V. B. (2014). *El “Paquete de Bali”: ¿un éxito para América Latina?* Recuperado en:

https://nuso.org/media/documents/El_Paquete_de_Bali_un_%C3%A9xito_para_Am%C3%A9rica_Latina_Abril_2014.pdf.

Nava, J. A. (2010). *Los subsidios domésticos en las negociaciones agrícolas de la Ronda Doha: ¿Límite a las ayudas o consolidación de las distorsiones?* Revista del CEI. Número 18. Recuperado en:

<http://www.cei.gov.ar/userfiles/Los%20subsidios%20domesticos%20en%20las%20negociaciones%20agricolas.pdf>.

Nemiña, P. (2008). *Procesos de negociación entre el FMI y los países en desarrollo. Estrategias de doble nivel en el caso argentino (2003-2004)*. Recuperado en:



http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41010/Documento_completo.pdf.out.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Nino, M. (2008). *Acordo na OMC avança com nova proposta*. Recuperado en:
<https://www1.folha.uol.com.br/fsp/dinheiro/fi2607200802.htm>.

Nogués J. (2002). *Desarrollo y la Ronda multilateral de Doha*. Recuperado en:
http://comerint2.tripod.com/nogues_t.pdf.

Quintanar, S. (2017). *La Ronda de Doha y las posiciones y estrategias negociadores de Argentina y Brasil*. Recuperado en:
https://www.academia.edu/42933061/La_Ronda_de_Doha_y_las_posiciones_y_estrategias_negociadoras_de_Argentina_y_Brasil.

Stancanelli, N. E. (2007). *Situación de la Ronda Doha a junio de 2007*. Recuperado en:
http://www.cei.gov.ar/userfiles/parte3_12.pdf.

Tussie, D. & Stancanelli, N. E. (2006). *La Ronda Doha después de Hong Kong*. Recuperado en:
<http://www.cei.gov.ar/userfiles/5%20La%20Ronda%20de%20Doha%20despues%20de%200Hong%20Kong.pdf>.

Thorstensen, V.; Castelan, D. R.; Ramos, D. & Muller, C. (2012). *A Participação dos BICS na OMC: o exemplo da Rodada DOHA*. Nota Técnica. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea). Recuperado en:
http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/5986/1/NT_n07_Participacao-BICS-OMC_Dinte_2012-mar.pdf.

Vargas-Alzate, L. F. (2014). *Actores no estatales y política exterior: una revisión preliminar del caso colombiano*. Recuperado en:
<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/922>.



Wolovick, D. (2006). *Argentina en la O.M.C.* Recuperado en:

https://www.cpba.com.ar/old/Biblioteca_Virtual/Publicaciones/Informes_Coyuntura/2006_Argentina_OMC.pdf.

3. Informes y otros documentos

ALADI. Tratado de Montevideo 1980. Recuperado en:

http://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Documentos_Sin_Codigos/Caja_062_001.pdf.

BID. Conexión INTAL. *Capacitación INTAL-OMC: acuerdo multilateral y negociaciones agrícolas.* Recuperado en:

<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.

Bircher, M. (2016). *Capacitación INTAL-OMC: acuerdo multilateral y negociaciones agrícolas.* Entrevista. BID. Recuperado en:

<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.

CAS. *Qué es y cuáles son sus objetivos.* Recuperado en:

<http://consejocas.org/consejo-agropecuario-del-sur/>.

CNA (2005). *Relatório de Atividades 2005.* Recuperado en:

<http://www.cna.org.br/relatorioatividades2005>.

_____ (2017). *Negociações agrícolas na OMC: o que esperar?* Boletim do Agronegócio Internacional. Recuperado en:



https://www.cnabrazil.org.br/assets/arquivos/boletins/33-boletim_do_agronegocio_internacional_0.63593700%201514917005.pdf.

CRA (2018). *La FARM entregó propuestas para trabajar con los ministros del CAS*. Recuperado en:

<http://www.cra.org.ar/nota/20923-la-farm-entrego-propuestas-para-trabajar-con-los-ministros-del-cas/>.

Comisión Europea (2017). *La UE y Brasil aúnan esfuerzos para igualar las condiciones agrícolas a nivel mundial*. Bruselas, 17 de julio de 2017. Recuperado en:

https://www.3tres3.com/ultima-hora/la-ue-y-brasil-subvenciones-agricolas_38354/.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2000). Mesa redonda de alto nivel sobre comercio y desarrollo: *orientaciones para el siglo XXI*. TD(X)/RT.1/12 2 de febrero de 2000. Recuperado en:

https://unctad.org/es/Docs/ux_tdxrt1d12.sp.pdf.

DELBLAGEN (2003). *Carta de Ginebra*. Año 2, nº 6. Recuperado en:

<http://www.mre.gov.br>.

Embrapa. *Visão 2030: o futuro da agricultura brasileira*. Brasília, DF: Embrapa, 2018. 212 p. Recuperado en:

<https://www.embrapa.br/documents/10180/9543845/Vis%C3%A3o+2030+-+o+futuro+da+agricultura+brasileira/2a9a0f27-0ead-991a-8cbf-af8e89d62829?version=1.1>.

FAO (2001). *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2001*. Colección FAO: Agricultura. Nº 33. Roma. Recuperado en: <http://www.fao.org/3/a-x9800s.pdf>.



_____ (2017). *Notas de orientación sobre Política Comercial. Apoyo de la FAO a las negociaciones de la OMC en la 11.ª CM de Buenos Aires*. Recuperado en: <http://www.fao.org/3/a-i8010s.pdf>.

_____ (1999). *El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay: repercusiones en los países en desarrollo, Manual de Capacitación, Material de Capacitación para la planificación agrícola*. Roma, Italia.

_____ (2001). *El estado mundial de la Agricultura y la Alimentación*. Roma. Recuperado en: <http://www.org/3/x9800s/x9800s00.htm#TopOfPage>.

_____ (2000). *Las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura: Manual de Referencia*. Introducción y temas generales. Roma, Italia.

FARM. *Acerca de la FARM*. Recuperado en: <http://www.farmercosur.org/index.php/es/institucional>.

_____ (2005). *Declaración de la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR Ampliado (FARM) - Asesor del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)*. Recuperado en: http://www.farmercosur.org/documentos/Declaracion_FARM_al_CAS_17_feb_2005.pdf.

_____ (2006). *Posición de la FARM*. Recuperado en: http://www.farmercosur.org/documentos/FARM_Doc.%20posici_n%20OMC_Marzo%202006.pdf.

_____ (2008). *Declaración de Buenos Aires. Reunión del Consejo Directivo de la FARM*. Recuperado en: http://www.farmercosur.org/documentos/Declaracion%20FARM_Ronda%20Doha_agosto_2008_1.pdf.

Fundación INAI. *Institucional*. Recuperado en: <http://inai.org.ar/about-me/>.



_____. *OMC*. Recuperado en: <http://inai.org.ar/810-4350/>.

_____. *OMC*. Recuperado en: <http://inai.org.ar/810-4630/>.

Galvão, M. (2016). *Relatório de Gestão. Delegação do Brasil junto à Organização Mundial do Comércio e demais organizações econômicas sediadas em Genebra*. Recuperado en:

<http://legis.senado.leg.br/sdleg-getter/documento?dm=4555886&disposition=inline>.

GPS. *Quiénes somos*. Recuperado en: <https://grupogpps.org/web/quienes-somos/>.

Idígoras, G. (2016). *Capacitación INTAL-OMC: acuerdo multilateral y negociaciones agrícolas*. Entrevista. BID. Recuperado en:

<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.

Kask, Ulla (2016). *Capacitación INTAL-OMC: acuerdo multilateral y negociaciones agrícolas*. Entrevista. BID. Recuperado en:

<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.

MAPA (2003). *Gabinete do Ministro*. Portaria nº 673, de 10 de julho de 2003. Diário Oficial da União – Seção 2, nº 133.

_____. *Crédito rural*. Recuperado en:

<https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/politica-agricola/credito-rural>.

MERCOSUR. *Tratado para la Constitución de un Mercado Común (Tratado de Asunción)*. Recuperado en:



<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/4059/11/innova.front/normativa-ydocumentos-oficiales>.

_____. *Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur (Protocolo de Ouro Preto)*. Recuperado en:

<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/4059/11/innova.front/normativa-y-documentosoficiales>.

_____. *Declaración de los países Del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Agricultura-OMC (2003)*. Recuperado en:

<https://www.mercosur.int/pt-br/documento/declaracion-de-los-paises-del-mercotur-bolivia-y-chile-agricultura-omc/>.

Moreno, M. (2016). *Capacitación INTAL-OMC: acuerdo multilateral y negociaciones agrícolas*. Entrevista. BID. Recuperado en:

<https://conexionintal.iadb.org/2016/05/03/capacitacion-intal-omc-acuerdo-multilateral-y-negociaciones-agricolas/>.

Ministério de Relações Exteriores (2017). *Apresentação de proposta para as negociações agrícolas da OMC*. Recuperado en:

<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/16863-apresentacao-de-proposta-para-as-negociacoes-agricolas-da-omc>.

_____. *Rodada de Doha da Organização Mundial do Comércio*. Recuperado en:

<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/politica-externa/diplomacia-economica-comercial-e-financeira/694-a-rodada-de-doha-da-omc>.

_____. *IX Conferência Ministerial da OMC (Bali, 2013)*. Recuperado en:

<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/politica-externa/diplomacia-economica-comercial-e-financeira/697-xi-conferencia-ministerial-da-omc-bali-2013>.



OCDE/FAO (2019). *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2019-2028*. OECD Publishing, París/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma. Recuperado en: <https://doi.org/10.1787/7b2e8ba3-es>.

OMC. *Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/03-fa.pdf.

_____. *Agricultura: explicación. Acceso a los mercados*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro02_access_s.htm.

_____. *Agricultura: explicación. Introducción*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro01_intro_s.htm.

_____. *Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/04-wto_s.htm.

_____. *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de (GATT de 1994)*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf.

_____. *Acuerdo sobre la Agricultura*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag.pdf.

_____. *Agricultura*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm.

_____. (2003). *Agriculture-Framework Proposal*. WT/MIN(03)/W/6. Recuperado en: <http://www.wto.org>.

_____. *La cláusula de paz*. Recuperado en:



https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd18_peace_s.htm.

_____. *Declaración de Doha*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/ddec_s.pdf.

_____. *Declaración de Marrakech*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/marrakesh_decl_s.pdf.

_____ (2001). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC en Doha. WT/MIN(01)/ST/16.
Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/statements_s/st16.pdf.

_____ (2001). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Doha. WT/MIN(01)/ST/12.
Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/statements_s/st12.pdf.

_____ (2003). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Cancún. WT/MIN(03)/ST/28.
Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min03_s/statements_s/st28.pdf.

_____ (2005). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC (Hong Kong, 2005).
WT/MIN(05)/ST/10. Recuperado en:

https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S009-DP.aspx?language=S&CatalogueIdList=44302&CurrentCatalogueIdIndex=0&FullTextHash=&HasEnglishRecord=True&HasFrenchRecord=True&HasSpanishRecord=True.

_____ (2005). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Hong Kong. WT/MIN(05)/ST/8.
Recuperado en:

https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S009-DP.aspx?language=S&CatalogueIdList=60849&CurrentCatalogueIdIndex=0&FullTextHash=&HasEnglishRecord=True&HasFrenchRecord=True&HasSpanishRecord=True.



_____ (2009). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC en Ginebra. WT/MIN(09)/ST/112. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/WT/MIN09/ST112.pdf&Open=True>.

_____ (2009). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Ginebra. WT/MIN(09)/ST/11. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/WT/MIN09/ST11.pdf&Open=True>.

_____ (2011). *Declaración de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay*. WT/MIN(11)/ST/19. CM de la OMC en Ginebra. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/WT/MIN11/ST19.pdf&Open=True>.

_____ (2013). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC en Bali. WT/MIN(13)/ST/103. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN13/ST103.pdf&Open=True>.

_____ (2013). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Bali. WT/MIN(13)/ST/4. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN13/ST4.pdf&Open=True>.

_____ (2015). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC en Nairobi. WT/MIN(15)/ST/47. Recuperado en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN15/ST47.pdf&Open=True>.



_____ (2015). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Nairobi. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc10_s/mc10_planarysessions_s.htm#BRA.

_____ (2017). *Declaración de Argentina*. CM de la OMC en Buenos Aires. WT/MIN(17)/ST/6. 13 de diciembre de 2017. Recuperado en:
<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN17/ST6.pdf&Open=True>.

_____ (2017). *Declaración de Brasil*. CM de la OMC en Buenos Aires. WT/MIN(17)/ST/13. 13 de diciembre de 2017. Recuperado en:
<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/MIN17/ST13.pdf&Open=True>.

_____ (2001). *Declaración Ministerial de la OMC en Doha*. WT/MIN(01)/DEC/1. 20 de noviembre de 2001. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/mindecl_s.pdf.

_____. *El paquete de julio de 2004 y la decisión de agosto*. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd23_julypack_s.htm.

_____ (2013). *Historia y futuro de la Organización Mundial del Comercio*. Capítulo 3. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/historywto_03_s.pdf.

_____. *Negociaciones sobre la Agricultura: Información General. Introducción*. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd05_intro_s.htm#presentreform.

_____ (2018). *Informe Anual de la OMC*. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep18_s.pdf.



_____. *La ayuda interna en el ámbito de la agricultura: los compartimentos*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agboxes_s.htm.

_____. *La CM11 en pocas palabras: Cuestiones relativas a la agricultura*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/briefing_notes_s/bfagric_s.htm.

_____. *Los Acuerdos de la OMC. El Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y sus Anexos*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtoagreement_s.pdf.

_____ (2014b). *Nota informativa: La apuesta en las negociaciones sobre la agricultura: “recolectar” algunos “frutos al alcance de la mano”*. Novena Conferencia Ministerial de la OMC, Bali, 2013. Recuperada en:

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/brief_agneg_s.htm.

_____. *Negociaciones sobre la Agricultura: reunión informal. Los encargados de las negociaciones sobre la agricultura intercambian opiniones sobre las cuestiones en las que podrían obtenerse resultados en la Undécima Conferencia Ministerial*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/agng_01jun17_s.htm.

_____. *Negociaciones sobre la Agricultura. Cuestiones examinadas y situación actual*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agnegs_bkgrnd_s.pdf.

_____. *Negociaciones sobre la Agricultura: Información General. La cláusula de paz*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd18_peace_s.htm.

_____. *Programa de Doha*. Recuperado en:



https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/doha1_s.htm.

_____. *Programa de Doha para el desarrollo: programa de trabajo de Doha. Paquete de julio de 2008*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/meet08_s.htm.

_____. *Programa de Doha para el desarrollo: Negociaciones actuales y cuestiones de aplicación*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/negotiations_summary_s.htm.

_____ (2016). *Grupos en el marco de las negociaciones*. Recuperado de:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/negotiating_groups_s.htm#grp013.

_____. *Textos jurídicos: Los Acuerdos de la OMC*. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/ursum_s.htm#aAgreement.

_____ (2014). *The Bali decision on stockholding for food security in developing countries, Agriculture Negotiations: Fact Sheet*. Recuperado en:

https://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/factsheet_agng_e.htm.

_____ (2017). *Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados. TN/MA/S/16/Rev.7. 1º de agosto de 2007. (07-3270)*. Ginebra. Recuperado en:

https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag.pdf.

Temer. M. (2017). *Discurso do Presidente da República, Michel Temer, na Abertura do Debate Geral da 72ª Sessão da Assembleia Geral da ONU*. Nova York, 19 de setembro de 2017. Recuperado en:

<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/discursos-artigos-e-entrevistas-categoria/presidente-da-republica-federativa-do-brasil-discursos/17460-discurso-do-presidente-da-republica-michel-temer-na-abertura-do-debate-geral-da-72-sessao-da-assembleia-geral-da-onu-nova-york-19-de-setembro-de-2017>.



Anexos

Tabla 1 – Grupos negociadores sobre agricultura.

Grupos	Descripción / cuestiones	Países
Grupo ACP	Países de África, el Caribe y el Pacífico a los que la UE otorga preferencias Cuestiones: Preferencias agrícolas Naturaleza: Geográfica	Miembros de la OMC (62): Angola, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Congo, Cuba, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Eswatini, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Níger, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Suriname, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda, Vanuatu, Zambia, Zimbabwe Observadores ante la OMC (8): Bahamas, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán, Timor-Leste Ni Miembros de la OMC ni observadores ante la OMC (9): Eritrea, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Tuvalu
Grupo Africano	Países africanos Miembros de la OMC Cuestiones: Generales Naturaleza: Regional	Miembros de la OMC (43): Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eswatini, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe
Miembros en desarrollo de Asia	Miembros en desarrollo de Asia. Anunciado en el documento WT/GC/COM/6, de 27 de marzo de 2012 Cuestiones: Generales Naturaleza: Regional Documentos: WT/GC/COM/6	Miembros de la OMC (31): Arabia Saudita, Reino de la, Bahrein, Reino de, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Hong Kong, China, India, Indonesia, Jordania, Kuwait, Estado de, Macao, China, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Kirguisa, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Taipei Chino, Turquía, Viet Nam
MERCOSUR	Mercado Común del Sur (“MERCOSUL” en portugués) Cuestiones: Generales	Miembros de la OMC (4): Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay



	Naturaleza: Unión aduanera	
G-90	Países del Grupo Africano + Países del Grupo ACP + países menos adelantados Cuestiones: Generales	Miembros de la OMC (72): Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Congo, Cuba, Côte d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Egipto, Eswatini, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Níger, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Suriname, Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Vanuatu, Yemen, Zambia, Zimbabwe Observadores ante la OMC (10): Bahamas, Bhután, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Timor-Leste Ni Miembros de la OMC ni observadores ante la OMC (9): Eritrea, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Tuvalu
Países menos adelantados (PMA)	Países menos adelantados: los países más pobres del mundo. La OMC utiliza la lista de las Naciones Unidas (pdf): www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/ldc_info.shtml Cuestiones: Generales	Miembros de la OMC (35): Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Djibouti, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Uganda, Yemen, Zambia Observadores ante la OMC (8): Bhután, Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Timor-Leste Ni Miembros de la OMC ni observadores ante la OMC (3): Eritrea, Kiribati, Tuvalu
Economías pequeñas y vulnerables	Grupo de países en desarrollo cuyo objetivo es que, en el ámbito de las negociaciones, se prevean flexibilidades y se promueva el trato especial y diferenciado para las economías pequeñas y vulnerables. Cuestiones: Generales	Miembros de la OMC (26): Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bolivia, Estado Plurinacional de, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Fiji, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mauritania, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sri Lanka, Tonga, Trinidad y Tabago Observadores ante la OMC (1): Bahamas
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	El Grupo de Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII está compuesto por aquellos Miembros que se	Miembros de la OMC (22): Albania, Arabia Saudita, Reino de la, Armenia, Cabo Verde, China, Ecuador, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Kazajistán, Macedonia del Norte, Moldova, República de,



	<p>incorporaron a la OMC después de 1995. El Grupo trata de reducir las diferencias entre los compromisos de los Miembros iniciales y los compromisos de mayor nivel contraídos por los Miembros del Grupo en el marco de sus adhesiones a la OMC para lograr de ese modo condiciones de igualdad y un sistema multilateral de comercio más justo. No forman parte del Grupo los países menos adelantados ni los Miembros de la Unión Europea que se adhirieron después de 1995.</p> <p>Cuestiones: Generales</p>	<p>Mongolia, Omán, Panamá, República Kirguisa, Seychelles, Taipei Chino, Tayikistán, Tonga, Ucrania, Viet Nam</p>
<p>Economías en transición de ingreso bajo</p>	<p>Pretenden obtener el mismo trato que los países menos adelantados. (Georgia se retiró formalmente, pero en el proyecto de agricultura la lista completa es: Albania, Armenia, Georgia, Moldova, Rep. Kirguisa)</p> <p>Cuestiones: Agricultura</p>	<p>Miembros de la OMC (3): Armenia, Moldova, República de, República Kirguisa</p>
<p>Grupo de Cairns</p>	<p>Coalición de países exportadores de productos agropecuarios que ejercen presión para que se liberalice el comercio de dichos productos</p> <p>Cuestiones: Agricultura</p>	<p>Miembros de la OMC (19): Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay, Viet Nam</p>
<p>Grupo de Productos Tropicales</p>	<p>Coalición de países en desarrollo que piden un mayor acceso a los mercados para los productos tropicales</p> <p>Cuestiones: Agricultura</p>	<p>Miembros de la OMC (8): Bolivia, Estado Plurinacional de, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú</p>
<p>G-10</p>	<p>Coalición de países que presiona para que se tengan en cuenta las diversas funciones y el carácter especial de la agricultura a la luz de las preocupaciones no comerciales (no confundir con el Grupo de los Diez Gobernadores de Bancos Centrales)</p> <p>Cuestiones: Agricultura</p>	<p>Miembros de la OMC (9): Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, República de Corea, Suiza, Taipei Chino</p>
<p>G-20</p>	<p>Coalición de países en desarrollo que ejerce presión para que se efectúen reformas ambiciosas de la agricultura en</p>	<p>Miembros de la OMC (23): Argentina, Bolivia, Estado Plurinacional de, Brasil, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay,</p>



	los países desarrollados, con flexibilidad para los países en desarrollo (no confundir con el grupo G 20 de Ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales ni con las cumbres que éstos han celebrado recientemente) Cuestiones: Agricultura	Perú, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela, República Bolivariana de, Zimbabwe
G-33	También denominado “Amigos de los productos especiales” en la agricultura. Coalición de países en desarrollo que ejerce presión para que se dé flexibilidad a los países en desarrollo a fin de que puedan efectuar una apertura limitada de sus mercados agropecuarios Cuestiones: Agricultura	Miembros de la OMC (47): Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Estado Plurinacional de, Botswana, China, Congo, Cuba, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, República Dominicana, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sri Lanka, Suriname, Taipei Chino, Tanzania, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Venezuela, República Bolivariana de, Zambia, Zimbabwe
Los “Cuatro del Algodón”	Coalición de países del África Occidental que piden recortes de las subvenciones y los aranceles en el sector del algodón Cuestiones: Agricultura (Algodón)	Miembros de la OMC (5): Benin, Burkina Faso, Chad, Côte d'Ivoire, Malí
Grupo de Países del Pacífico	Países en desarrollo miembros del Foro de las Islas del Pacífico Cuestiones: Generales Naturaleza: Geográfica	Miembros de la OMC (6): Fiji, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Vanuatu Ni Miembros de la OMC ni observadores ante la OMC (8): Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Tuvalu

Fuente: OMC. Última actualización en el día 18 de diciembre de 2017¹²⁰

¹²⁰ La última actualización sobre el tema fue en el día 18 de diciembre de 2017. Más información disponible en: https://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/negoti_groups_e.htm.



Tabla 2 - Objetivos numéricos para reducir las subvenciones y la protección.

Reducciones acordadas en la Ronda Uruguay respecto de la protección y las subvenciones agrícolas.

	Países desarrollados	Países en desarrollo
	6 años: 1995-2000	10 años: 1995-2004
Aranceles		
reducción media general para todos los productos agropecuarios	-36%	-24%
reducción mínima por producto	-15%	-10%
Ayuda interna		
reducciones de la MGA Total en el sector	-20%	-13%
Exportaciones		
valor de las subvenciones (desembolsos)	-36%	-24%
cantidades subvencionadas	-21%	-14%

Fuente: OMC (2004)